



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9548

Celebrada el

16 de octubre de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

SESIÓN ORDINARIA N.º 9548

CELEBRADA EL DÍA

jueves 16 de octubre, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

09:15

FINALIZACIÓN

17:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Presente
Retrasará su llegada a las 9:19am
Retrasará su llegada a las 9:36am

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Jan Carlo Bonilla Montero c.c.
Giancarlo Bonilla Montero

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Maynor Rivera Mora

ASISTENCIA

Presente
Virtual
Presente

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva			
Asesores de Junta Directiva			
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Gerentes			
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
De unidades institucionales			
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Secretaría de Junta Directiva			
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación del quórum

II. Consideración del orden del día

III Aprobación de Actas

Acta	Fecha	Participantes presentes
9535	martes 08 de julio de 2025	Junta Directivo en pleno
9536	Jueves 10 de julio de 2025	MSc. Mónica Taylor Hernández Lic. Edgar Villalobos Brenes Dr. Francisco González Jinesta Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo Bach. Martha Elena Rodríguez González Lic. Martín Belman Robles Robles Diplm. Vianey Hernández Li
9537	Martes 15 de julio de 2025	Junta Directivo en pleno
9538	jueves 17 de julio de 2025	Junta Directivo en pleno
9539	miércoles 23 de julio de 2025	MSc. Mónica Taylor Hernández Lic. Edgar Villalobos Brenes Dr. Francisco González Jinesta Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo Lic. Martín Belman Robles Robles Diplm. Vianey Hernández Li
9540	martes 29 de julio de 2025	Junta Directivo en pleno
9541	jueves 31 de julio de 2025	Junta Directivo en pleno
9542	jueves 07 de agosto de 2025	Junta Directivo en pleno
9543	Jueves 21 de agosto de 2025	Junta Directivo en pleno
9544	Jueves 04 de septiembre de 2025	Junta Directivo en pleno
9545	Martes 16 de septiembre de 2025	Junta Directivo en pleno
9546	Lunes 22 de septiembre de 2025	Junta Directivo en pleno



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

9547		Miércoles 24 de septiembre 2025		Junta Directivo en pleno	
IV. Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-0638-2025 18/08/2025 SJD-0733-2025 18/08/2025 SJD-0735-2025 19/08/2025 SJD-0805-2025 12/08/2025	Continuación de informes correspondencia	Administrativo Institucional	120 min	Cumple
2	GA-DJ-07381- 2025 20 de agosto de 2025	Recurso de reconsideración en contra del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el artículo 1º de la sesión N.º 9542, interpuesto por la Sra. Martha Elena Rodríguez González.	Normativo Legal	15	Cumple
3	GA-DJ-6091- 2025 17/07/2025	Proyecto ley para la protección y garantía del derecho a la ciudad, Expediente Legislativo N.º 24551	Normativo Legal	5 min	Cumple
4	GA-DJ-6469- 2025 17/7/2025	Proyecto de ley fortalecimiento al principio de seguridad jurídica, así como al instituto de la prescripción en los procesos tributarios mediante la reforma del artículo 53 del Código de normas y procedimientos tributarios. Expediente Legislativo N.º 24361	Normativo Legal	5 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

5	GA-DJ-01083-2025 21/07/2025	“Ley para agravar los delitos en contra de las mujeres cuando se utilice ácido y otras sustancias corrosivas”, Expediente Legislativo N.º 24388	Normativo Legal	5 min	Cumple
6	GA-DJ-03780-2025 21/07/2025	Reforma parcial de la ley de creación de la dirección general de adaptación social, ley N.º 4762 del 08 de mayo de 1971. modernización de labores en centros penitenciarios” expediente. Expediente Legislativo N°24.615.	Normativo Legal	5 min	Cumple
7	GA-DJ-2538-2025 01/07/2025	Ley para el fomento de la pesca responsable en Costa Rica. Reformas y adiciones a la Ley N.º 8436, Ley de pesca y acuicultura de 1 de marzo de 2005.”. Expediente legislativo No.24.263	Normativo Legal	5 min	Cumple
8	GA-DJ-6857-2025 13/08/2025	Texto dictaminado proyecto de ley "Declaratoria de interés público de expo Liberia internacional, expo San Carlos internacional, expo Pococí, expo Pérez Zeledón y expo leche; que se realizan en los cantones de Liberia en la provincia de guanacaste, San Carlos en la provincia de Alajuela, Pococí en la provincia de limón, Pérez Zeledón en la provincia de San José y paraíso en la provincia	Normativo Legal	5 min	Cumple

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548*

		de Cartago". Expediente Legislativo N°24.706			
9	GA-DJ-04600-2025 13/8/2025	Proyecto de ley "Declaratoria de interés turístico y cultural del cantón de Vázquez de Coronado" Expediente Legislativo N.º 24.659	Normativo Legal	5 min	Cumple
10	GA- DJ-05113-2025 12/08/2025	Ley para la gestión de la migración por motivos de cambios climáticos y ambientales, con enfoque de derechos humanos", Expediente legislativo no. 24665	Normativo Legal	5 min	Cumple
11	GA- DJ-05104-2025 12/08/2025	"Ley para desafectar los terrenos administrados por el instituto de desarrollo rural (INDER) en las franjas fronterizas con las repúblicas de nicaragua y panamá para dotar de títulos de propiedad a sus ocupantes", Expediente legislativo No. 24670	Normativo Legal	5 min	Cumple
12	GA-DJ-04006-2025 13/082025	"Reforma parcial de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense, Ley 9999, del 27 de agosto del 2021.". Expediente Legislativo N.24.565	Normativo Legal	5 min	Cumple
13	GA-DJ-04554-2025 13/08/2025	"Ley de fortalecimiento de la seguridad turística en las playas nacionales".	Normativo Legal	5 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

		Expediente legislativo No.27.754			
14	GA- DJ- 3473-2025 05/08/2025	Proyecto de ley "Ley para la creación de los centros especializados de atención y albergue temporal para mujeres en violencia doméstica y riesgo de muerte en Costa Rica". Expediente Legislativo No.24.530	Normativo Legal	5 min	Cumple
15	GA-DJ-03120-2025 18/8/2025	Proyecto de ley "Ley para impulsar a la persona emprendedora", Expediente N.º 23.687	Normativo Legal	5 min	Cumple
16	GA-DJ-03328-2025 05/08/2025	Proyecto de ley " Ley especial para la indemnización de los derechos laborales de los exempleados de fertilizantes de Centroamérica Costa Rica, S.A ", Expediente Legislativo N.º 24.590.	Normativo Legal	5 min	Cumple
17	GA-DJ-01257-2025 05/08/2025	Proyecto de ley expediente N.º 23.837 "Ley para el desarrollo y administración de sistemas inteligentes de movilidad urbana cero emisiones por parte de los gobiernos locales. Expediente Legislativo N°23837	Normativo Legal	5 min	Cumple

V. Asuntos de Gerencias

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
-----	--------	------	---------	--------	----------

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

1	GM-13980-2025 05/09/2025	Convalidación acto GM-13816-2025: Autorización de compra de boletos aéreos y gastos de viaje de la Presidente Ejecutiva, para la participación en la 35ª asamblea general, 40ª sesión del consejo, 131ª y 132ª reunión de la mesa directiva de la AISS y foro mundial de la seguridad social de la AISS, a realizarse del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2025, en Kuala Lumpur, malasia, gastos y viáticos para el período del 25 de septiembre al 06 de octubre de 2025.”	Administrativo o Institucional	30 min	Cumple
2	CENDEISSS Pendiente	Informe sobre la participación en la 35ª asamblea general, 40ª sesión del consejo, 131ª y 132ª reunión de la mesa directiva de la AISS y foro mundial de la seguridad social de la AISS	Administrativo o Institucional	45 min	Pendiente

VI. Confidenciales					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-0581-2025 04/07/2025 (Confidencial)	Continuación de informes correspondencia	Administrativo Institucional	30 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

2	GF-CAIP-0282-2025 GF-CAIP-0295-2025 GF-CAIP-0366-2025 GF-CAIP-0323-2025 GF-CAIP-0357-2025 GF-CAIP-0297-2025 GF-CAIP-0326-2025 GF-CAIP-0327-2025 GF-CAIP-0368-2025 GF-CAIP-0367-2025 GF-CAIP-0282-2025 GF-CAIP-0295-2025 GF-CAIP-0366-2025 GF-CAIP-0323-2025 GF-CAIP-0357-2025 GF-CAIP-0326-2025 GF-CAIP-0327-2025 GF-CAIP-0368-2025 GF-CAIP-0367-2025	Consolidado de Recursos de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales	Normativo Legal	30 min	Cumple
---	---	--	-----------------	--------	--------

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

2	GP-CRR-0023-2025 GP-CRR-0024-2025 GP-CRR-0025-2025 GP-CRR-0026-2025 GP-CRR-0027-2025 GP-CRR-0031-2025	Consolidado de recursos de la Comisión Recursos de Revisión	Normativo Legal	30 min	Cumple
---	--	---	-----------------	--------	--------

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernandez: (...) Se encuentra vía, a través de Zoom. El día de hoy retomamos las sesiones ordinarias al contar con la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, por lo que celebro este día, porque necesariamente ocupamos trabajar en muchos temas que no solo a la Junta sino a la Institución le interesa.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Me gustaría dar nuevamente la bienvenida a doña Jacqueline Castillo y a don Giancarlo Bonilla, que son miembros directivos que representan al sector de UCCAEP. Ellos se incorporaron recientemente, solo hemos tenido la presencia de ellos en una de las sesiones de “funcionario de hecho” y obviamente pues al ser ya las sesiones ordinarias los incorporamos formalmente. De la misma forma, a partir de hoy se nos une don Roger Rivera Mora, quién es el representante del Sector Sindical y por lo tanto le damos la más cordial bienvenida a los tres miembros de Junta.

Así mismo, agradezco a todos los directivos por su participación y asistencia en esta sesión. Quiero comunicarles que hoy no se transmitirá en vivo la sesión, nada más por encontrarnos realizando las consultas sobre el alcance de la Resolución 4190- E8-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones, por esta situación y por las indicaciones expresas que hizo el Tribunal Supremo de Elecciones, entonces, de forma preventiva no vamos a hacer la transmisión de la sesión hasta que contemos con el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones. Vamos con el primer punto del día de hoy de la agenda, que es la comprobación de quórum, para lo cual le pido a Beatriz que, por favor, haga la corroboración de los miembros de la Junta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí. Buenos días. Actualmente se encuentran como representantes del Estado, Mónica Taylor Hernández; representante de los patronos, Giancarlo Bonilla Montero, el doctor Juri Navarro Polo y Jacqueline Castillo Rivera. Representantes de los trabajadores, Roger Rivera Mora.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Rivas, perdón. Hay que hacer la corrección Rivas ¿yo lo dije mal, también?, no, lo dije... ah, bueno.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Rivas Castillo. (...)

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Castillo Rivas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Representantes de los trabajadores, Roger Rivera Mora, Martín Belman Robles y doña Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias. Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación el orden del día propuesto para el día de hoy. Señores directivos, por favor, votamos el orden del día, (...)

Director Juri Navarro Polo: Sí, hay una moción para incluirla.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, pero votamos, es dentro de los temas que están en la agenda. La moción es dentro de uno de los temas. Entonces, no, votamos el orden del día y cuando es el momento ustedes presentan la moción.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias.

Sometido a Votación:

Orden del día

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	No requiere firmeza
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	No requiere firmeza

Ingresa a la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9535, 9536, 9537, 9538, 9539, 9540, 9541, 9542, 9543, 9544, 9545 y 9546 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9535, celebrada el martes 08 de julio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9536, celebrada el jueves 10 de julio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9537, celebrada el martes 15 de julio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9538, celebrada el jueves 17 de julio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9539, celebrada el miércoles 23 de julio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9540, celebrada el martes 29 de julio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9541, celebrada el jueves 31 de julio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9542, celebrada el jueves 07 de agosto 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9543, celebrada el jueves 21 de agosto 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9544, celebrada el jueves 04 de septiembre, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9545, celebrada el martes 16 de septiembre, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9546, celebrada el lunes 22 de septiembre, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Se encuentran ausentes en el momento de la votación de las actas el Director Francisco González Jinesta y los exdirectores, el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, MSc. Rocío Ugalde Bravo y la Bach. Martha Elena Rodríguez González, en las actas que participaron.

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernandez: El tema número uno que tenemos en agenda es el tema de aprobación de las actas, se somete (...) en la presentación que corresponde.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. El acta 9535 del martes 8 de julio estuvo la Junta Directiva en pleno, bueno, en este caso el doctor Juri, don Edgar, doña Mónica y don Martín.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito ¿se oye bien? Es que yo casi no escucho, no se oye casi la intervención de Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, voy a hablar más duro.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sé si es porque no tiene micrófono o si se puede acercar entonces mejor a la mesa para que podamos escuchar bien.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Listo. El acta 9535 del martes 8 de julio presente la Junta en pleno de esa fecha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos los que estamos presentes, señores, esa acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Cinco votos a favor. El acta 9536 del jueves 10 de julio estuvieron presentes doña Mónica, don Edgar, don Francisco, don Juan Manuel, don Juri, Martha Rodríguez, Martín Belman y Vianey Hernández.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos los que estuvimos presentes, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Lic. David Valverde Méndez: 5 con el de doña Vianey.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aja.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que vota, OK, perfecto, gracias, don Gilberth.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Acta 9537 del martes 15 de julio, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, por favor, señores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos e inclusive el de doña Vianey de manera virtual. Acta 9538 del 17 de julio, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey de manera virtual. Acta 9539, miércoles 23 de julio, presentes doña Mónica, don Edgar, don Francisco, Juan Manuel, don Juri, don Martín y doña Vianey.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey, virtual. Acta 9540, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey virtual. El acta 9541 del jueves 31 de julio, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey. El acta 9542 del 7 de agosto del 2025, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey de manera virtual. Acta 9543 del jueves 21 de agosto, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey de manera virtual. Acta 9544 del jueves 4 de septiembre, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey de manera virtual. El acta 9545 del martes 16 de septiembre, Junta Directiva en pleno.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey de manera virtual. El acta 9546 del lunes (...) de septiembre, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos a favor, inclusive doña Vianey de manera virtual y el acta 9547 del miércoles 24 de septiembre, Junta Directiva en pleno.

Sometido a votación:

Acta 9535

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a votación:

Acta 9536

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9537

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9538

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9539

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a votación:

Acta 9540

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9541

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9542

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9543

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a votación:

Acta 9544

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9545

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta 9546

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No presente en la sesión	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Los Directores Lic. Giancarlo Bonilla Montero, MSc. Jacqueline Castillo Rivas y Lic. Roger Rivera Mora no estuvieron en las sesiones de las cuales se desarrollaron las actas anteriormente votadas, motivo por el que se lee “No presente en la sesión”.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se somete a votación el acta 9547 celebrada el miércoles 24 de septiembre 2025, conforme a la “moción de fondo de los Directores del Sector Patronal, Acuerdo Primero Artículo 2º”

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Exposición a cargo: Director Juri Navarro Polo

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Moción:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-161f0.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Le doy la palabra al directivo Juri, que va a hacer la presentación de la moción.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, señora Presidenta. Voy a presentar una moción por parte del Sector Patronal. Considerando que se encuentra pendiente la aprobación

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

del acta número 9547 del miércoles 24 de septiembre del 2025, que, revisado el proyecto de acta facilitado por la Secretaría de la Junta Directiva, se constata que en el mismo posee un error material, concretamente en el acuerdo primero del artículo segundo. El error material consiste en la incorporación de la frase y aprobados luego (...) datos recibido, se efectúa esta observación como error material, dado que constatado el registro audiovisual disponible en la plataforma YouTube de la Caja Costarricense del Seguro Social, se verifica que entre la hora y 5 minutos y 30 segundos y 1 hora 9 minutos y 29 segundos se da lectura a los acuerdos correspondientes al artículo segundo, observándose que en el texto del acuerdo primero propuesto por la Administración, Gerencia Médica, CISADI, emplea la redacción de dar por recibido los informes y así tal cual fue leído antes del corte de receso.

Luego del receso, donde ciertamente se dialogó sobre una mejor redacción en intención de las votaciones para el acuerdo, el acuerdo primero aparece modificado con la frase “y aprobado”, sin que eso fuese leído formalmente. De hecho, al retomar la sesión se (...) la lectura de los acuerdos (...) manifiesta que ya fueron leídos, ante lo cual los tres miembros representantes del sector patronal siempre asociamos esa expresión a la lectura inicial efectuada con don Manuel Rodríguez y donde ya se indicó aparecía como la expresión aquí refutado.

El sector patronal no puede pasar de dejar la observación de este error material, de que de no corregirse constituiría una modificación sustantiva del contenido del acuerdo leído originalmente. Además, para el sector patronal es claro en que nuestra posición de no respaldar el acuerdo cuarto de ese mismo artículo se sustenta precisamente en no estar de acuerdo con las recomendaciones dadas por la Administración. Porque por lo que los suscritos tres representantes no podíamos haber estado de acuerdo con la aprobación del informe, sino tan solo en su recepción.

Por lo anterior, se mociona para el previo de la aprobación del acta de la sesión 9547, se corrija dicho error. La solicitud la efectuamos con fundamento en los artículos 23, 32 y 34 del reglamento interno de la Junta Directiva, en cuanto a las actas se deben consignar el acuerdo o resolución tomada por el cuerpo colegiado. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver si entendí, si no le pido aquí el apoyo de don Gilbert y don David. O sea, nosotros tenemos un acta con ese acuerdo en específico sobre el cual se presenta la moción y sobre el cual los alegatos (...) están estableciendo, ya es un acuerdo que se encuentra en firme, entonces como para tener el orden de cómo procede. Primero, al tener yo ahorita esta moción tenemos que votar si (...) conociendo la moción eso es el apartado uno o en esta misma discusión nosotros

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

podemos entrar a ver el texto de la moción, eso es para que ustedes asesores me aclaren ahí el orden y no incurrir en...

Lic. David Valverde Méndez: Sí, doña Mónica, hay que entrar a votar la moción si se entra a discutir.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para entender. Ok.

Lic. David Valverde Méndez: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, directivos, ante la presentación de la moción que nos hace UCCAEP, vamos a votar, eso depende de cada uno de ustedes, para conocer la moción de fondo y ahí sí tener la discusión. Perdón, don Gilberth, adelante.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Estoy de acuerdo con el proceder, tal como menciona la señora Presidenta y el señor don David, el colega Asesor Legal, lo indica, es el momento para valorar si se entra a conocer o no la moción. Hay un temita que también por el orden yo quisiera señalar y es la posición que puede tener don Roger en cuanto a este tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Es solo porque don Roger es un tema que no conoce, no participó en la sesión y a mí me parecería muy válido que don Roger (...), si le parece bien y emite esa razón por la que él no va a entrar a conocer este tema, él no lo conoce.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) discutido y ya (...).

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si a bien lo tiene, don Roger, con mucho respeto porque usted es el directivo, pero yo le asesoro en ese sentido a la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señor. Perfecto, entonces, votaríamos para entrar a conocer la moción. Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor, inclusive doña Vianey que se encuentra virtual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a votación:

Moción de fondo de los Directores del Sector Patronal

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No votó	No votó
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	No requiere firmeza

El Director Roger Rivera Mora no votó por no participar de la sesión de la cual se desarrolló el acta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, OK, siendo que votamos para conocer la moción, yo sí quisiera como un poquito de mayor claridad para entender ¿cuál es la razón de ser de la presentación de la moción y el objeto por el cual ustedes, la propuesta que ustedes están haciendo? En ese sentido, ustedes me dicen que es el artículo 1 de la seguidilla de acuerdos que nosotros tuvimos, específicamente en lo que respecta a que dice recibido y aprobado. (...) para poder, como nosotros, tener un poquito mejor de entendimiento. Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Director Giancarlo Bonilla Montero: Muy buenos días. Sí, efectivamente, lo que estamos proponiendo en la moción es que nosotros, se hace la lectura de los acuerdos, inmediatamente después de la lectura de los acuerdos don Juri pide que vayamos al receso, vamos al receso y cuando volvemos de receso pasamos inmediatamente a votar los acuerdos y, en ese punto, ustedes pueden observar el video, pasamos a leerlos y ya está modificado, no hicimos lectura y por lo tanto evidencia que es un error material, que es lo que nosotros estamos sosteniendo.

Pero, además, por un tema, que también lo proponemos en la moción, por un tema de consistencia, si ustedes recuerdan en esa sesión, nosotros votamos en contra del acuerdo cuatro, del no traslado de los contratos. Entonces, en ese sentido, nosotros al aprobar arriba pierde consistencia a la votación que tuvimos posteriormente. Entonces nosotros les llamamos a que revisemos esto en virtud del artículo 34 del reglamento, que nos da potestad a nosotros de hacer observaciones a las actas, que hagamos esa modificación, que quede justo como se leyó y que lo consignemos como lo que fue, como un error material que queda evidente en el vídeo, en el recurso audiovisual que está disponible en YouTube.

Mónica Taylor Hernández: Perdón, pero es que, aquí vamos a ver, cuando nosotros hicimos el receso se modificaron los acuerdos, se les dio lectura al menos de parte nuestra del sector gobierno, nosotros sí estamos de acuerdo que sea recibido y aprobado, para nosotros no existe un error material. Ahí la posición que entiendo que es propiamente de UCCAEP es que ustedes no estarían de acuerdo con la palabra aprobado, pero es un acuerdo que ya se encuentra en firme.

De hecho, otro de los que les pido que valoren, otra de las razones es que ustedes recordarán, que este tema se vio en sesión de funcionario de hecho, precisamente porque nosotros teníamos que atender un requerimiento de la Contraloría General de la República de un informe que es propio de que era una recomendación a la Junta Directiva y yo ya procedí a hacer la comunicación de que ese acuerdo se encontraba en firme a la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, ya trasciende de la esfera de que es propiamente verlo como un error material, porque ya tiene una incidencia externa que implica que nosotros como Junta Directiva mandamos, certificamos los acuerdos que tuvimos en esa sesión y los remitimos. Entonces, ahí es donde, al menos y le pediría también la claridad a don Gilberth, que me ayude, tal vez con la parte de la posición o la valoración jurídica, porque para mí ya hubo una voluntad de los otros miembros de la Junta, ahorita estamos viendo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

lo que implica que nosotros como Junta Directiva mandamos, certificamos los acuerdos que tuvimos en esa sesión y los remitimos.

Entonces, allí es donde, al menos y le pediría también la claridad don Gilberth, que me ayude, tal vez con la parte, la oposición o la valoración jurídica, porque para mí ya hubo voluntad de los otros miembros de la Junta, ahorita estamos viendo la posición que externa UCCAEP, pero sí necesitaríamos saber la claridad y el alcance y las implicaciones porque, al menos de momento, la preocupación que yo tendría es que para mí es un acto firme y esa firmeza ya fue incluso como parte de un requerimiento la Contraloría General de la República comunicado a la Contraloría. ¿Antes de don Gilberth o?,

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí.

Mónica Taylor Hernández: Adelante, Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Solamente porque es en el mismo sentido, hacerles la consulta porque me parece a mí que hay todavía, o sea, posibilidades jurídicas de comunicarle a la Contraloría que efectivamente hay un error material que se puede consignar con una fe de erratas, con algún otro instrumento jurídico que nos puede servir a nosotros, consolidar que hay un error material, que es justo lo que nosotros estamos diciendo. Entonces, por favor, lo que decía la Presidenta me parece lo más conveniente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bueno. Sí, lo conocí. Buenos días.

Director Edgar Villalobos Brenes: Buenos días.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, tal vez, yo he escuchado ahorita lo que se ha esbozado por parte del sector de UCCAEP, y solo para recapitular en la idea, está claro que básicamente lo que señalan es que en un momento dado del desarrollo de la sesión por parte de la administración y el funcionario correspondiente a la administración se leyó una propuesta de acuerdos. Principalmente, el acuerdo primero tenía una redacción que se enfocaba en que se diera por recibido el informe que estaban presentando, este no se votó en ese momento, hubo un receso durante ese receso, los señores y señoras directivos dialogaron precisamente sobre los términos de lo que se estaba presentando y qué producto dialogaron eso, no se señala, por lo menos yo no escucho que se haya

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

llegado a una concertación específica sobre cada o sobre este o no lo escuché nada más lo señaló así. Y luego en su discurso, en su ponencia, evolucionan, a que en un posterior momento, ya en sesión formal, se proyectan los acuerdos correspondientes, específicamente ese acuerdo, primero voy a decirlo así, no se percatan de la redacción del acuerdo, ya tenía una modificación, ya no era solo dar por recibido sino también por aprobado por parte del órgano colegiado el informe.

Ingresa a la sesión el Director Francisco González Jinesta

Y en ese sentido se votaron los acuerdos sin percatarse, por lo menos como hoy lo señalan de esa redacción. Y solo para cerrar ese acuerdo justamente era un acuerdo que se conoció en el tema en general en la sesión de funcionarios. De hecho que como sabemos es una sesión excepcional por temas de urgencia y urgente necesidad, ante un requerimiento de la Contraloría General de la República. Siendo que ante esa circunstancia el acuerdo adoptado, seguramente que un informe correspondiente ya fue remitido en su oportunidad y en tiempo la Contraloría, a efecto de satisfacer su demanda como órgano Contralor sobre el tema.

Dicho esto, yo tal vez en una primera incursión voy a señalar lo siguiente, lo que se dice y bien señala la señora Presidenta, para unos hubo un error material en el acuerdo, pero para otros directivos no hubo un error material. Es decir, doña Mónica señala que, si me corrigen, por favor, que los demás directivos votaron el acuerdo, pues conscientes de la redacción que tenía, que decía recibido y aprobado. Entendería yo que esa fue su voluntad de votarlo así, tal cual fue remitido posteriormente a la Contraloría General de la República y que los señores de UCCAEP hoy señalan en ese momento, pero hoy señalan que hubo un error material porque ellos dieron por sentado que los acuerdos que se estaban proyectando eran los mismos que justamente se habían leído hacia un momento anterior y que dieron por sentado que la redacción era la misma, resultando que, según señalan, hoy no es así.

Visto esto a mí me parece que y en ese sentido, pero no sé si a eso apunta exactamente, pero me parece bastante la sugerencia que hace don Giancarlo, pero no sé si apunta lo mismo voy a ver. El hecho es que el acuerdo y me corrigen fue tomado por mayoría y yo no sé si, inclusive, si se hiciese un ejercicio de lo que se llama una supresión hipotética de los votos del UCCAEP el acuerdo siempre habría adquirido una mayoría. Eso es un tema que no es menor, es un tema importante porque al final la mayoría del (...) apuntó o apunta a la redacción tal cual que hoy tal cual fue remitida a la Contraloría General de la República. Si eso fuese así, hay una especie de para efectos de eficacia del acuerdo, una cierta inocuidad del alegato de UCCAEP, es estéril desde el punto de vista de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

eficacia jurídica, porque al final sigue en pie el acuerdo por una mayoría que lo votó tal cual estaba redactado. A parte de que por supuesto que ya el acuerdo, pues habrá producido la eficacia correspondiente ante UCCAEP.

Y a mí me parece, aquí voy con otra cara de la moneda, el tema de la validez del acuerdo como tal, aun cuando hipotéticamente se aceptase el argumento que plantea UCCAEP de que hubo un error material por parte de sus integrantes. Y lo otro que sí me parece importante, la verdad es que si UCCAEP considera los señora y señores integrantes que persisten en su (...), de que hubo un error material y se votó, yo pienso que podrían dejar constancia de eso en esta sesión en el Acta, con la explicación que ya se ha dado y eso no deja de ser un tema importante porque al final de cuentas las diferencias de opinión en materia de estas votaciones tienen un efecto práctico en cuanto al acuerdo, pero también un efecto práctico en cuanto a futuras responsabilidades que puedan haber subjetivas. Y la verdad que bien quemar aquí cada uno de los señores y señoras directivas representa un sector al que de alguna manera también, pues tendrá que darle una explicación, no estoy diciendo que tengan que estar sujetos al sector porque son independientes, pero si tienen que brindar alguna explicación de sus acciones.

En ese sentido, entonces, a mí me parece que sería, resumiendo, adecuado entender que no lo va a poner en duda, se pueda dar por admitido que el sector de UCCAEP cometió un error material a la hora de hacer esa votación, porque cómo han señalado, incluso se han apoyado en algunos videos que citan de ese día su voluntad no era votar por aprobado ese tema. Pueden dejar constancia de eso, esbozado que quede en las actas, pero eso queda para efectos futuros de eventuales rendiciones de cuentas, de eventuales responsabilidades, pero no tienen la eficacia hacia el acuerdo como tal que ya se produjo que ya está en firme y que tuvo un apoyo del resto, la mayoría de los miembros de la Junta Directiva.

Con eso a mí me parece que hay un equilibrio jurídicamente válido, hay una satisfacción por parte del sector y ya lo hecho está, pero si es un tiempo para dejar constando su posición y a qué se debe ese engranaje de lo que entienden por un error material. Pero, por su parte, también en lo que atañe a la señora Presidenta, los demás integrantes que votaron a favor que no se sienten en error material, sino que votaron de acuerdo a la voluntad de lo leído y lo consignado, pero además entendiendo que es un acto que produjo ya eficacia ante la Contraloría General de la República.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más un segundo, para darle la palabra a doña Vianey y ya le doy la palabra, Giancarlo. Doña Vianney.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Vianey Hernández Li: Buenas tardes a todos. Sí yo, si mal no recuerdo, ese día, inclusive los acuerdos se tomaron por separado.

Beatriz Guzmán Meza: Un segundo doña Vianney

Directora Vianey Hernández Li: Ajá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora sí, ya.

Directora Vianey Hernández Li: Ahora sí, ya. Que, si mal no recuerdo ese día, los acuerdos se tomaron por separado porque había un acuerdo en lo que los muchachos de UCCAEP no estaban de acuerdo. Entonces se decidió irlos votando por separado. Entonces yo diría que, en este primer acuerdo, ya que ellos no están de acuerdo con esa redacción, como dice don Gilberth, solamente consignar en esta parte del acta que ellos no están de acuerdo en este, valga la redundancia, en este primer acuerdo. O sea, ellos no lo van a votar a favor y simplemente seguir con el proceso, porque si no diay volveríamos atrás y además ya está presentado a la Contraloría y creo que mandar a la Contraloría documentos y todo sería un poco más engorroso que nada más dejarlo en actas por si sucede algo de que ellos estén libres de todo eso era que se sepa que ellos no estuvieran a favor de ese primer acuerdo. Porque sí los votamos por separado por lo mismo, porque hubo un acuerdo en que ellos no votaron a favor. Sería.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Vianey. Giancarlo, por favor.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, primero ver, conocer, saber preguntarles si efectivamente es así, o sea, si ustedes los directivos piensan que el acuerdo lo votaron en pleno conocimiento, si es solamente nosotros que tenemos la percepción y la seguridad del error material o si los demás directivos piensan, no sé si esto es el momento idóneo para preguntarlo. Porque si no, en ese caso a mí me gustaría en todo caso, señora Presidenta y señores miembros, nos gustaría el sector porque sí, efectivamente al haber ese error material y nosotros tener la voluntad de votar el acuerdo cuatro en contra, sí, evidentemente deja sin eficacia seria, porque al final, en la práctica, estamos aprobando arriba. Eso es lo primero, si fuese así, y si esa es la voluntad de los señores miembros, nos gustaría, con todo respeto, entonces ampliar la posición con respecto a lo que nosotros dijimos ese día en el acuerdo cuatro, porque sí, dimos una justificación, pero entonces nos gustaría la justificación, hacerla más amplia, robusta, más robusta, porque tiene todo que ver con...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver, entiendo que no es el momento procesal oportuno para hacer la corrección del acuerdo porque no está, o sea, no estamos ante una situación en la cual para el resto de los directivos y voy a hablar en mi posición y por supuesto que le doy la palabra a cada uno de los directivos, en mi caso específico, yo sí estaba sumamente consciente de que el acuerdo primero lo aprobamos diciendo, se recibe y se aprueba el informe. Yo eso lo tengo claro y por eso para mí no podría compartir la tesis de ustedes de que existe un error material, porque yo sí estaba consciente y sí es y sí se hizo la lectura del acuerdo, y yo sí interiorizo que para mí sí hay recibido y aprobado el acuerdo, entonces en mi caso yo les voy a dar la palabra para que cada uno manifieste, si para ellos hay o no error material. Adelante, Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias, a mí me parece algo diferente, que es que aprobar ese informe no significa aprobar todos los acuerdos siguientes. El informe de la Gerencia Médica lo que estaba diciendo es que nosotros le habíamos dicho a ellos el 29 julio del 2025 que nos presentaran este informe y ellos lo hicieron. Entonces, yo en realidad no le veo gran problema en aprobar ese informe y eso no para mí no precluye el hecho de que, por ejemplo, el artículo cuarto, que fue el único que se votó por mayoría y los demás fueron en forma unánime, entonces entiendan ustedes también lo votaron. Entonces fue unánime este artículo primero. Y yo ahora, o sea, analizando eso, no le veo que, o sea. ¿Cómo pueden deducir que por aprobar el informe de la Gerencia Médica tengan que aprobar el traslado o se pueda interpretar que se da por también aprobado el traslado del contrato a un nuevo administrador? Eso es lo que a mí me parece y podría decir “gracias”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Vianey, adelante, su posición, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: No, yo también, igual que usted.

Directora Mónica Taylor Hernández: Está en *mute* otra vez.

Directora Vianey Hernández Li: No, pero mí, mi micrófono está bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya están haciendo la conexión, que creo que es. Listo.

Directora Vianey Hernández Li: No, que yo, al igual que usted, Mónica, yo estoy muy clara de que yo aprobé y recibí el informe, que ellos dieran ya los demás acuerdos. Como digo, se tomaron independientes y ya ahí cada quien a su criterio lo votaba positivo o

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

negativo, pero yo estoy muy clara en lo que yo voté ese día. Entonces no lo voy a cambiar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Don Martin, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias, Presidenta. Yo también estoy claro en lo que voté (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, buenos días. Sin haber oído la primera parte, pero ya entiendo poquito la dinámica que hay acá. Yo voté el acuerdo tal cual yo había hecho una salvedad de que a futuro se iba a corregir, que era básicamente poner algún tipo de supervisión a ese departamento que estaba recibiendo el contrato. Pero, en resumen y en concreto, yo estoy claro de que lo voté a favor y yo voté todo lo demás en concordia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, sí. Señores, entonces don Gilberth, perdón, antes de darle la palabra a Juri y a Giancarlo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ¿Ya, verdad? Sí, en realidad, no sé si esto debiera decirlo después de don Juri y don Giancarlo, porque es un tema también de orden, pero que se nos olvide, yo sí soy de la tesis de que si finalmente esto, como creo que se va conduciendo con normalidad, hacia, no veo problema de tener por admitido que un error material por parte del sector, por lo que se está esbozando UCCAEP, pero no por el resto de la Junta Directiva, pero no por el resto de la Junta Directiva, por lo tanto, hay una mayoría que hace que el voto acordado prevalezca tal cual, yo sí creo que esto debiera de enviarse como un tema adicional a la Contraloría General de la República. El tema del acuerdo como tal es un acto unívoco, es un acto jurídicamente se entiende como un solo acto el acuerdo anterior.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿La oposición de UCCAEP, te referís o sea, o a cómo?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Lo ha actuado en general por la Junta Directiva en relación con lo que pidió la Contraloría, aunque esto sucede unos días después por las razones que aquí estamos conociendo y sin duda alguna la Contraloría tiene que entenderlo, son personas las que integran la Junta Directiva y por lo tanto pueden tener un error, una diferencia como la que hoy se plantea. Lo que sí creo es que sería no mandar el 100%

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

de lo conversado respecto a ese tema de la Contraloría, no remitir lo que hoy se plantea sobre este tema. En resumen, si eso desemboca en un acuerdo donde se tenga porque hubo un error material por parte de, según lo señalan los señores de UCCAEP, en cuanto al acuerdo primero, no obstante, pero esto de los señores directivos han ratificado que para ello no significó un error material mi opinión, eso debería enviársele a la Contraloría como complemento del acuerdo primero enviado para que tengan todo el panorama sobre la mesa.

Y esto lo digo con mucho respeto porque es un tema particularmente sensible para la Contraloría, según lo podemos inferir del DFOE que mandaron, no quisiera que interpretaran que una omisión obedece a otros motivos, simplemente esos son errores, son flujo de la Junta Directiva y que se le informa en la Contraloría. Esa es mi opinión. Gracias. Gracias, perfecto, Juri.

Director Juri Navarro Polo: Ya me está comiendo la tecnología hoy, yo creo que la posición nuestra es de dejar clara la posición. Entonces, creo que es un acuerdo que no altera la votación de la mayoría, pero sí dejar clara cuál es la posición nuestra de cara a futuro, porque obviamente hay situaciones que pudieran presentarse y es un error material de nuestra parte haber votado positivamente. Dar por recibido eso era lo correcto y no dar por recibido y aprobado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y consta en acta, en la posición y el argumento que ustedes realizan por medio del cual ahorita solicitan que se haga ese cambio precisamente para el sector de ustedes.

Director Juri Navarro Polo: Exactamente, gracias.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, sí, y únicamente entonces la posibilidad de extender un poco más las razones por las cuales nosotros hayamos votado en contra del acuerdo cuatro, que ya lo habíamos argumentado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Nosotros entendemos que fue una que sé que es una sesión que se dio en torno a la figura de funcionario De hecho, conforme al artículo 19 del Reglamento interno y entendemos que el alcance de la figura que la aplicación de dicha figura está restringida de decisiones indispensables para asegurar la continuidad institucional y evitar daños inmediatos por lo que a nuestro criterio no es procedentes

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

utilización para decisiones estructurales como él es el traslado de la administración de contratos, que requieren una valoración técnica, jurídica y financiera integral.

El acuerdo impugnado. Sí, sí, y queremos dejar por sentado también que en las sesiones 9468 y número 9469, la Junta Directiva acordó trasladar a CISADI y todos sus componentes, incluidos los contratos de servicios administrados con el ICE, a la Gerencia Médica, considerando que esta, como usuario principal del negocio de salud, posee el conocimiento operativo y responsabilidad institucional sobre la gestión clínica y tecnológica. Por lo que revertir esta decisión mediante el traslado de contratos a la DTIC desde la perspectiva patronal contradice la estructura de gobernanza previamente aprobada por la Junta Directiva.

Señalamos también la ausencia de informes previos obligatorios que no consta en el expediente de la sesión número 9547, la existencia de dictámenes técnicos de índole jurídico, financiero o auditoría interna que sustenten el traslado contractual. Esto podría infringir los principios de fundamentación y motivación del acto administrativo, lo que podría afectar eventualmente la validez del acta. Y muchísimas gracias por haber atendido nuestra moción y esta es nuestra posición.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, consta en actas el argumento que ustedes realizan y por lo tanto, lo que procedería ahora es votar el acta don Gilberth, para ya entonces... OK, entonces, ahora, compañeros, procederíamos a la votación del acta, la 9547, por favor (...) pero don Gilberth nos aclara, para que no tengamos, sí, sí no se preocupen, adelante.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: El tema es así, hoy se está conociendo el acta de un acuerdo en firme, eso es como una nota informativa, nada más, porque el acuerdo ya está en firme, pero el acta sigue siendo una formalidad. Y digo que es una formalidad también porque les dio el espacio de hacer justamente lo que hicieron, que fue antes de votarla, aclarar cuál es su posición personal y como sector respecto de lo que de lo que se votó en firme. Ya aclararon el tema de que hubo un error material, se explicó, se hizo un repaso y se aclaró de la votación de los demás miembros de la Junta, que aclararon su posición. Incluso agregaron unos elementos que aquí creen ustedes son importantes, como que si el acto tiene motivo y contenido adecuado en función del tema estructural. Entonces todo eso lo que se hace es dejar constando ahora en la votación de hoy, en la aprobación del Acta. Sería que ustedes aclararon esto respecto de esa Acta.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Nada más para aclarar (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Si no se preocupe.

Director Giancarlo Bonilla Montero: (...) todo esto que usted nos bien, nos dice y lo que hemos argumentado, pero sin embargo el acta no fue modificada, o sea, seguimos estando en contra el acta. ¿Me explico?, o sea, lo estoy (...) únicamente para que, si no, si yo lo estoy entendiendo mal, porque nosotros hemos argumentado, pero esto lo aprobaremos en la siguiente acta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Director Giancarlo Bonilla Montero: ¿No?

Directora Mónica Taylor Hernández: porque ya está fijo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Porque lo estamos hablando ahorita, no, no, ya queda, no, no me explico nuestra argumentación, no es no.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, ya queda en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, ya queda en firme.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, no, me explico, nuestra argumentación, lo que nosotros estamos proponiendo, la moción y tal.

Directora Mónica Taylor Hernández: De una vez en este momento todo queda aquí porque estamos teniendo la discusión.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, para para aclararlo, señor, si me permite, don Gilberth, se conoció la moción y la mayoría de la Junta determinó que no hubo un error material en el acta pasada, es decir, el proyecto de acta, tal como lo presenta la Secretaría, queda insoluble, el acta que sucedió hace ya varios días. El acta de hoy 9548 tiene toda esta especificación, toda esa argumentación que sustenta la manera complementaria al tema, (...) de muchas sesiones atrás. Entonces toda esta ampliación de (...) pertenecen al acta de hoy, pero el acta 9547 queda igual (...) con la redacción que tiene, que ya se explicó.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Lo que yo sugería era que justamente el Acta de hoy, donde queda constando la (...) de ustedes, sea remitida como complemento a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Contraloría General de la República. Entonces la Contraloría para su tranquilidad va a leer lo primero, voy a decirlo con error incluido, que es lo que para lo que corresponda que fue lo que se mandó. Y va a recibir en los días ahora próximos, no sé cuándo lo mande, la Secretaría va a recibir esta acta donde la Contraloría va a decir: mira aquí hubo una conversación en la Junta, donde estos señores directivos y directivas señalan que por parte de ellos hubo un error material hicieron la aclaración y se toma nota.

Lo que pasa es que igualmente la Contraloría va a decir: pero incluso los demás directivos ratificaron, que son la mayoría y que mandaron eso que su voluntad fue efectivamente, votar ese acuerdo tal cual, cual altera el acuerdo tal. El acto está por mayoría. Esta esa es la perspectiva y es una eventual conversación con la Contraloría, que uno sabe que podría tener todos los detalles, sí, pero el acuerdo se tomó con mayoría, está en firme y no hay (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, sí señor, así es perfecto, entonces procedemos con la votación del acta 9547. Por favor, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor, inclusive Vianey, que se encuentra de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, perfecto, ya tenemos toda la parte de las actas que se encontraban pendientes de aprobación. Y ahora entramos a los asuntos de Presidencia y Junta Directiva.

Sometido a votación:

Acta 9547

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	No requiere firmeza
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	No requiere firmeza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	No votó	No votó
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	No requiere firmeza

El Director Roger Rivera Mora no votó por no participar de la sesión de la cual se desarrolló el acta.

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-0638-2025 el cual refiere al Informe III del bloque de correspondencia.

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º AI-1468-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por M. Sc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, Auditoría Interna mediante el cual presenta Atención al oficio PE-3533-2024 referente al documento HM-JDM-JC-568-2024, suscrito por la Jefatura de Cardiología del hospital México.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

AI-1468-2024 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-2dab3.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-a2b1e.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Iniciamos este bloque con la lectura de los informes de correspondencia, tercero, cuarto, quinto y sexto. En este seguimiento a la propuesta de priorización presentada por la Junta Directiva y la Asesoría Legal de la Junta Directiva. Doy la palabra a la ingeniera Beatriz Guzmán, secretaria de la Junta Directiva, para que proceda con la presentación de los distintos bloques de correspondencia y para que también David, en caso de requerir nosotros alguna aclaración, pues también nos haga saber los comentarios en cada una de las notas. Adelante, por favor, compañeros.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Voy a compartirles el primer informe de correspondencia, que sería el SJD-0638-2025 por acá tenemos, tal vez para comentarle a los nuevos de la correspondencia que ingrese a la Secretaría, nosotros generamos un informe, los documentos que ustedes tengan que conocer se hace el señalamiento de la fecha del oficio, el asunto y una propuesta de acuerdo, si tienen alguna observación en la propuesta de acuerdo, lo pueden hacer ver, se hace el ajuste y al finalizar el bloque se hace una votación conjunta o bien, si se lo solicitan a la Presidencia, cada oficio se puede votar de manera independiente conforme ustedes lo define.

Tenemos correspondencia pendiente ya con fechas anteriores por todo este tema de que se ha venido dando y quebrando el quórum y la mayoría ya están gestionados, pero sí tiene que quedar el acto constando en el acta. Tenemos el oficio AI-1468-2024, el cual corresponde a la atención del oficio PE-3533-2024, referente al documento HM-JDM-JC-568-2024 suscrito por la Jefatura de Cardiología del Hospital México, mediante este oficio la Presidencia se lo traslada a la Auditoría para que haga la investigación correspondiente, ellos la realizan, acá se mencionan los números de oficio e informan de la situación de la Junta Directiva, para que estén al tanto. Y la Propuesta de Acuerdo sería tomar nota del oficio número AI-1468-2024.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: ¿Me permite el contexto, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: OK. Adelante, David, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias. Sí, estas dos primeras notas que tienen ustedes en el paquete número tres de correspondencia el 638, tiene el número 102 y el número cinco, como ustedes lo ven por ahí. Recordarán que la Junta Directiva venía avanzando en un paquete de 131 notas, que era lo pendiente del año 2024. La nota 102,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

se vio en la Junta Directiva cuando vimos correspondencia y, por una intervención de la exdirectora Martha Rodríguez, se me pidió que buscáramos otros antecedentes que citaba ese documento de Auditoría. Esos antecedentes se les enviaron a ustedes señores miembros, por correo y de ahí que ahora estamos retomando este oficio.

El acuerdo en aquel momento, la Propuesta de Acuerdo era efectivamente, tomar nota y ¿Por qué tomar nota? Porque el documento de la Auditoría es informativo con relación a las acciones que han realizado en el tema de Cardiología, en el marco de este oficio. 568-2024. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Adelante, Beatriz.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º AI-1468-2024, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, Auditoría Interna, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º AI-1468-2024.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º DMC-449-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por M. Sc. Daniel Muñoz Corea, mediante el cual presenta Aporte para elucidar la verdadera situación financiera del Seguro Social de la CCSS y solicitud de apoyo para su validación.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

DMC-449-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-e9ff5.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-a2b1e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Tenemos el oficio DMC-449-2025, Remisión de información, aportes para elucidar la verdadera situación financiera del Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y solicitud de apoyo para su validación mediante el oficio TDI-JD-0096-2025 se trasladó para la atención a la Gerencia Financiera. Tal vez, acá David les va a dar el contexto de este oficio, sin embargo, la propuesta de acuerdo para él es tomar nota del oficio DMC-49-2025 suscrito por el MSc. Daniel Muñoz Corea y agradecer sus apreciaciones.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Mónica. (...) gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Mire, en esta nota es muy particular y merece tres minutos de explicación. Vamos a ver, este oficio número cinco de ese paquete de correspondencia, es la nota 499 del señor Daniel Muñoz Corea. Don Daniel es una persona conocida en el seno de la Institución, ha presentado múltiples denuncias con relación a los temas financieros de la Institución, señalando pues, que la Institución flaquean sus finanzas y demás. Es una persona conocida en ese tema. La nota 449 es del 10 de marzo del 2025 y don Daniel se la envió al presidente de la República, a la Ministra de Salud, a la Comisión Investigadora de la Caja en la Asamblea Legislativa, todos sus diputados, a la Junta Directiva.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales.

A la Defensoría de los habitantes, al Consejo Nacional de Rectores y al director del programa Estado de la nación. La nota tiene 20 páginas y, muy en síntesis, don Daniel lo que establece son cinco puntos que en una investigación personal le permiten a él deducir que el régimen financiero de la Institución es frágil y que se encuentra en una encrucijada.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones director Giancarlo Bonilla Montero.

Esta nota se intentó ver en correspondencia y don Edgar nos hizo la observación de que el escaneo de la nota en COIN le hacía falta una página de esas 20 y entonces, efectivamente, nos dimos a la tarea de buscar en la página número y ya se les mandó a ustedes el documento entero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Me parece, si la memoria no me falla, esto ya hace muchos meses atrás, que también doña Martha había indicado, doña Martha Rodríguez había indicado que la nota había que verla con cierto detenimiento. Muy bien, se les consiguió la nota completa y como medida paralela y dentro de las facultades de la Secretaría, la nota se mandó al gerente financiero, pues para que vaya preparándole respuestas, como es normal en la correspondencia y ustedes conocen la metodología muy bien.

¿Qué pedía don Daniel? Don Daniel solicita el apoyo explícito de todas estas honorables autoridades para que el programa Estado de la Nación entre a conocer sus conclusiones sobre el régimen financiero de la Institucional. Pero aquí viene la historia. Efectivamente, la Secretaría mandó este documento a la Gerencia Financiera con un traslado de documento el 96, un TDI, lo que nosotros llamamos un Traslado Documento que es un mero memorándum donde se le dice al gerente financiero que, por favor, le puede ir dando respuesta a don Daniel.

Don Daniel, el 20 de marzo, no está contento con esto y le replica a doña Carolina Arguedas, Secretaria de la Junta, le dice, mire, deme copia certificada del Acuerdo del Acta de la Junta donde consten las deliberaciones que esa Junta conoció mi oficio. Entonces, doña Carolina, le contesta el 20 de marzo, en el oficio 306 y le dice, vea, don Daniel, con todo respeto.

Se reincorpora a la sala de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales.

El oficio no fue analizado por la Junta, está dentro de la correspondencia, pero dentro de mis competencias como Secretaría nosotros podemos delegar la correspondencia para que los órganos técnicos la vayan conociendo. 26 de marzo, Oficio 306. Don Daniel, se enoja mucho y viene con una interposición de un recurso revocatoria y apelación en subsidio, incidente, nulidad absoluta contra ese memorándum 96 y contra el oficio de tres líneas donde se le contestó que el oficio había mandado.

Entonces, presentó un recurso de revocatoria, estructurado al mejor estilo jurídico y le dice “usted no me puede hacer eso”. Eso lo digo yo, pero es lo que se deduce. Usted no puede hacer eso y la Junta tiene que conocer mi oficio y usted probablemente incurrió, le dice a doña Carolina, incurrió en un vicio grosero, usted como Jefatura que puede rayar en la desviación de poder y en el delito funcional de incumplimiento de deberes, porque usted, porque la Junta no ha visto mi oficio. Entonces, el 23 de abril, con el 358, una redacción que hace mi compañero Daniel Araya, abogado de la Secretaría.

Se reincorpora a la sala de sesión el director Giancarlo Bonilla Montero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Le dice don Daniel vea, se le declara sin lugar su recurso, primero porque es absolutamente inadmisibile e improcedente, no se pueden presentar recursos con un Traslado del Documento. Pero vea, don Daniel, con todo respeto, no ha habido Junta Directiva y su oficio está en la correspondencia, en algún momento se va a ver.

No contento con esto, don Daniel, el 20 de mayo en su oficio 455, le dice a doña Carolina “dígame, ¿de cuál oficio está hablando usted? Le dice, del 449 que (...). Ah, bueno, dígame, ¿en qué fecha específica y concreta esa Secretaría incluirá el documento de la correspondencia de la Junta para que la Junta vea mi oficio? Entonces, se le dice, vea don Daniel, en tres líneas, con todo respeto, se encuentra incluido en el apartado de correspondencia, no se ha podido ver por tema de agenda, cuando sea conocido, se le comunicará lo que corresponda. No contento con esto, don Daniel, se fue a la Defensoría de los Habitantes y le presenta a doña Carolina una denuncia por todas estas cuestiones.

Entonces, la Defensoría nos da traslado y se le explica todo lo que ha sucedido y la Defensoría dice, a partir de lo expuesto y concluye en atención a la solicitud de analizar la actuación de la ingeniera Carolina Arguedas, jefe de la Secretaría, por presunto incumplimiento de deberes, al no trasladarlo oportunamente el oficio 449 de la Junta. Esta Defensoría concluye que no existen elementos que justifiquen la apertura de investigación. Ello en razón de que la normativa vigente respalda el accionar de la funcionaria a quien le corresponde por delegación, la gestión de la correspondencia de la Junta Directiva y le dice a don Daniel “vea y le aconsejo que asista a la reunión que le dio el gerente financiero”. El gerente financiero le dio respuesta técnica al oficio de don Daniel y lo invitó a una reunión con otras personas. Reunión a la cual don Daniel se enojó y no asistió.

Entonces, como la Defensoría... ya casi termino.. Como la Defensoría, no, dio curso a esto, él presentó más información a la Defensoría y le dice, con respecto a los nuevos hechos, “don Daniel, esta Defensoría considera que los argumentos expuestos no resultan suficiente para sostener que sea jurídicamente improcedente asistir a una reunión institucional en virtud de los antecedentes mencionados”. Muy bien, pero don Daniel no se quedó ahí y se fue a la Procuraduría General de la República a seguir indicando que la Secretaría de la Junta Directiva actuó mal en delegar la nota y así las cosas, la Procuraduría de la Ética Pública nos da traslado y a la Procuraduría el pasado 26 de septiembre se le dio respuesta. Entonces, esa es la historia que era muy importante indicar, doña Jacqueline levanta la mano.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline, por favor. Vamos a hacer un receso de tres minutitos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí, bueno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Espéreme un momentito.

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos, entonces, ¿listo?, continuamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, continuamos con el oficio.

Lic. David Valverde Méndez: No hemos leído, nada más para indicar, perdón, disculpen, que entonces la propuesta que se le hace a la Junta Directiva sobre el oficio original 449, don Daniel, es tomar nota de ese oficio, suscrito por Daniel, y agradecer sus apreciaciones. Recordemos su petición original, su petición original es que él hace, en base en investigaciones personales, cinco conclusiones con relación al régimen financiero y lo que pide es que se le apoye para que estas conclusiones de él sean acogidas por el programa estado de la nación. Sin embargo, no parece que la Junta Directiva sea quien deba solicitarle algo al programa estado de la nación, pero dejo abierto a la posición Y opinión de los señores miembros. Si no hay observaciones continuaremos con las notas.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, ninguna.

Lic. David Valverde Méndez: Ok, gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º DMC 449-2025 suscrito por el MSc. Daniel Muñoz Corea, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º DMC 449-2025 suscrito por el MSc. Daniel Muñoz Corea y agradecer sus apreciaciones.

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º PE-DPI-0522-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano Directora, Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual Remisión Informe de Vigilancia Estratégica titulado: “Visión de la Sostenibilidad de la CCSS un Enfoque para el futuro”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

PE-DPI-0522-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-66851.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-3a3ff.pdf>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-a2b1e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Continuamos con el oficio PE-DPI-0522-2025, en donde remiten el informe de vigilancia estratégica titulada “Visión de la sostenibilidad de la Caja en un enfoque para el futuro”. Este oficio es dirigido a la presidencia, la Junta y Jefe de Despacho, Gerencia General en el marco de la formulación de la política de sostenibilidad financiera, remite dicho informe el cual analiza la percepción interna de la Caja sobre la sostenibilidad financiera institucional y el acuerdo es trasladar el oficio PE-DPI-0522-2025 a las gerencias para su atención en el ámbito de sus competencias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo ahí tengo una observación. Este es un informe de percepción y opinión no es un criterio técnico ¿por qué hacer el traslado? Pregunto.

Lic. David Valverde Méndez: Por mera información y conocimiento, doña Mónica, pero quedamos abierto a lo que ustedes indican, podría ser tomar nota simplemente, si la Junta lo considera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que no es un informe técnico que sea de un insumo para que lo tengamos que valorar, sino es simplemente una opinión, entonces tomamos nota.

Lic. David Valverde Méndez: Tomar nota.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-DPI-0522-2025 suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano Directora, Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio N.º PE-DPI-0522-2025 a las Gerencias para su atención en el ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º GA-0911-2025 de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF Gerente a.i, Gerencia Administrativa mediante el cual presenta Atención acuerdo tercero del artículo 9º de la sesión N.º 9270 REF. SJD-1037-2022. Tema de anualidades.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-0911-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-5bdd8.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-402a9.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio GA-0911-2025. Este es la atención del acuerdo tercero del artículo noveno de la sesión 9270 del 2022, eso relacionado sobre el tema de anualidades, el acuerdo en la relación a la aplicación de las anualidades 2021-2022 de la Ley número 9908, reforma de Ley de salarios de la Gerencia de Administración Pública y en relación con los elementos recibidos y con el fin de contar con un análisis integral se requiere contar con un criterio que se encuentra pendiente de emitir por parte de MIDEPLAN como instancia rectora en materia salarial a nivel del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

gobierno central, se instruye a la administración presentar de forma prioritaria un informe correspondiente hacia esta Junta Directiva una vez recibe el criterio de MIDEPLAN.

Por acá la Gerencia Administrativa que dice que en apego a las, parte de lo que dice el oficio remitido, dice en apego a las disposiciones emitidas por el órgano asesor del Estado, así como el ente Rector y materia de empleo público, realizó las gestiones pertinentes para materializar la reactivación del pago de las anualidades en los sistemas de pago institucional a partir del año 2023 y mediante la circular GG-DAGP-1984-2022 del 23 de diciembre del 2022, se comunicó la reactivación del pago en unidades a todas las personas trabajadoras de la institución.

Por último, se hace referencia que en el ejercicio GF-DP-2519-2023 del 11 de octubre 2023, suscrito por el director de la Dirección de Presupuesto en el cual se informó a este despacho que mediante el oficio GF-DP-3107-2022 del 23 de diciembre del 2022, esa estimable instancia remitió la certificación a la presidencia la certificación del presupuesto para el periodo 23, correspondiente al reconocimiento de pago de anualidades del 2021-2022, dando por atendido así el acuerdo. Entonces la propuesta de acuerdo es dar, por atendido el acuerdo tercero del artículo noveno de la sesión 9270.

Directora Mónica Taylor Hernández: Importante aquí, porque esto ya sería un informe de mero trámite, porque el pago se aplicó desde agosto del 2022, entonces ya es un acuerdo cumplido.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-0911-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el acuerdo tercero del artículo 9º de la Sesión N.º 9270.

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N.º AL-FPFA-43-OFI-100-2025 de fecha 26 de mayo del 2025, suscrito por el Diputado Jonathan Acuña Soto Partido Frente Amplio mediante el cual presenta Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

AL-FPFA-43-OFI-100-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-50c0e.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-155e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

[Audio inaudible del minuto 4:46 a 5:35]

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...) importante recalcar que ya se brindó la respuesta al diputado mediante el GG-DTIC-3511-2025, en donde, en resumen, lo que se le indica es que, en relación con la pregunta primera, no existe evaluación que concluya la necesidad de rescindir del contrato al ICE y abrir un nuevo cartel y que con esta respuesta la segunda queda sin necesidad de atender. Eso le contesta la Dirección de Tecnologías.

Entonces, la propuesta de acuerdo sería, acuerdo único: comunicar al señor diputado Jonathan Acuña Soto quien atención a su oficio número FPFA-43-OFI-100-2025 la Dirección de Tecnologías de Información DTIC les brindó respuesta a sus consultas mediante la nota GG-DTIC-3511-2025.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio AL-FPFA-43-OFI-100-2025, suscrito por el Diputado Jonathan Acuña Soto Partido Frente Amplio, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Comunicar al Señor Diputado Jonathan Acuña Soto, que en atención a su oficio N.º oficio N.º FPFA-43-OFI-100-2025, la Dirección de Tecnologías de Información (DTIC) les brindó respuesta a sus consultas mediante la nota N.º GG-DTIC-3511-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º 771915-2025 de fecha 31 de Mayo del 2025, suscrito por la Sra. Lorraine María Vargas Barrantes, Secretaria General – UNTTRASA Secretaria – Comisión de Accesibilidad Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), mediante el cual presenta Envío de información.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i
Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

771915-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6e83e.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-155e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ahora tenemos el oficio 771915-2025, este oficio lo presenta, los suscribe la señora Lorraine María Vargas Barrantes secretaria general de UNTTRASA en la comisión de accesibilidad confederación unitaria de trabajadores y solicita que la Junta inste las instancias técnicas y administrativas correspondientes a garantizar la asignación de recursos a todos los proyectos previamente aprobados y que rinda un informe público actualizado al estado real de ejecución física y financiera de cada proyecto, incluyendo cronogramas, responsables, instituciones y factores de riesgos, que se revise la política de inversión en infraestructura hospitalaria con criterios de equidad territorial y enfoque de derechos de accesibilidad universal.

La propuesta de acuerdo de la nota sería, trasladar la nota suscrita por la señora Lorraine María Vargas Barrantes, secretaria general de UNTTRASA, comisión de accesibilidad confederación unitaria de trabajadores a la Dirección de Planificación institucional para que en conjunto con la Gerencia de Infraestructura le brinde la respuesta en el plazo de ley.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio 771915-2025 de fecha 31 de Mayo del 2025, suscrito por la Sra. Lorraine María Vargas Barrantes, Secretaria General –

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

UNTTRASA Secretaria – Comisión de Accesibilidad Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota 771915-2025 suscrita por la Sra. Suscribe Lorraine María Vargas Barrantes, Secretaria General – UNTTRASA Secretaria – Comisión de Accesibilidad Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) a la Dirección de Planificación Institucional para que en conjunto con la Gerencia de Infraestructura le brinde respuesta técnica en el plazo de ley.

ARTÍCULO 8º

Se conoce el oficio N.º SG-21-25-3945-25 de fecha 05 de junio del 2025, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General, mediante el cual presenta Solicitud de suspensión de sistema ERP-SAP.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

SG-21-25-3945-25-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-86980.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-155e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Por acá tenemos el oficio SG-21-25-3945-25, que habla sobre la suspensión del sistema ERP-SAP suscrito por ANEP y la propuesta de acuerdo sería, instruir a la secretaría de la Junta para que remita los acuerdos resueltos sobre el tema en la sesión 9528.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SG-21-25-3945-25 de fecha 05 de junio del 2025, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Secretaria de la Junta Directiva para que le remita a la ANEP los acuerdos resueltos sobre este tema en la sesión N.º 9528.

ARTÍCULO 9º

Se conoce el oficio N.º SO-036-2025 de fecha 09 de junio del 2025, suscrito por el Sr. Deivis Ovares Morales, Secretario General y María Lourdes Jiménez Chaves, vocal II, mediante el cual presenta solicitud de información sobre plan de innovación y sistema ERP.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

SO-036-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-7c9cb.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-155e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Por acá tenemos el oficio SO-036-2025 solicitud de información sobre el plan de innovación y sistema ERP, el documento se traslada a la presidencia mientras el TDI-JD-0235-2025, a ustedes dentro de la propuesta se les envía este acuerdo “trasladar a la Presidencia...”. Sin embargo, se constata que ya la presidencia con el traslado lo atendió, por tanto, la propuesta de acuerdo quedaría tomar nota que la presidencia de la Junta Directiva atendió lo solicitado mediante los oficios PE-2441-2025, PE-2573-2025 y PE-3236-2025.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SO-036-2025 de fecha 09 de junio del 2025, suscrito por el Sr. Deivis Ovares Morales, Secretario General y María Lourdes Jiménez Chaves, vocal II, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota que la Presidencia Ejecutiva lo atendió mediante los oficios PE-2441-2025, PE-2573-2025 y PE-3236-2025.

ARTÍCULO 10º

Se conoce el oficio N.º USCCSS-012-2025 de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Deivis Ovarés Morales, Secretario General y Mario Cascante Arguedas, Representante de la Unión Sindical CCSS, mediante el cual presenta Exposición de riesgo por la entrada en operación del sistema ERP-SAP.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

USCCSS-012-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-4e915.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-155e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el oficio USCCSS-012-2025 exposición de riesgo por la entrada en operación del sistema ERP. Igualmente, este oficio se traslada a la presidencia y se tomaría nota de que la Presidencia Ejecutiva lo atiende mediante el oficio PE-2347- 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí nada más, no se traslada el oficio a presidencia porque ya fue respondido.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Esa es la modificación que estoy haciendo en función del documento en Word que se les remitió, porque se hizo una revisión (...) ayer y hoy.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, doña Beatriz, sí, simplemente, doña Mónica y señores miembros, la consideración del caso de que esas son correspondencias de junio, de que el informe fue mandado (...), pero que unos días se van actualizando las notas y se van actualizando las gestiones, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio USCCSS-012-2025, suscrito por el Sr. Deivis Ovares Morales, Secretario General y Mario Cascante Arguedas, Representante de la Unión Sindical CCSS, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota que la Presidencia Ejecutiva lo atendió mediante los oficios PE-2347-2025.

ARTÍCULO 11º

Se conoce el oficio N.º GM-8147-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente a. Gerencia Médica, mediante el cual presenta Emisión de análisis y criterio técnico de lo expuesto en la nota SG-NSL-011-2025, relacionado con el programa de trasplante hepático y farmacia satélite Hospital México.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

GM-8147-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1f2bd.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-285de.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, tenemos el oficio GM-8147-2025, este es emisión de análisis y criterio técnico de lo expuesto en la nota SG-NSL-011-2025, relacionado con el programa de trasplante hepático y farmacia satélite Hospital México. Mediante el oficio TDI-JD-0031-2025, fechado el 31 de enero del 2025, se solicita a la Gerencia Médica el criterio técnico para atender el oficio suscrito por el Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General de SIPROCI MECA, en el cual se solicita revisar los acuerdos tomados por la Junta Directiva relativo al Programa de Trasplante hepático y farmacia satélite Hospital México, dirigido a la Junta Directiva.

“Remitir el informe brindado por la Gerencia Médica en el oficio GM-8147-2025 y sus anexos a SIPROCI MECA en atención a lo solicitado en el oficio SG-NSL-011-2025, respecto al recurso humano y el recurso material de la Farmacia Satélite de Trasplante Hepático del Hospital México a la Farmacia de Consulta Externa”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Sí, es para referirme en esa recomendación que nos hace este acuerdo, quisiera referirme a esta recomendación que nos hace, si nos ubicamos en el Hospital México obviamente es un campus hospitalario amplísimo, pero el programa de trasplante está fuera de del campus hospitalario, entonces por eso era que era necesario de que los pacientes que llegaban a consulta para no trasladarse grandes distancias tenían una farmacia satélite y obviamente la resolución lo que nos están recomendando y que adoptemos es devolver ese personal de la farmacia satélite (...), analizar la situación me parece un poco lógica desde la perspectiva administrativa, pero ilógica desde el punto de vista en cara al paciente, porque tomamos una resolución para (...) la operación hospitalaria, pero debilitamos un programa que en el trasfondo es esencialísimo y necesitamos más bien potenciar para que se haga más trasplantes en el país.

Entonces no sé hasta dónde tomamos decisiones no centradas en el paciente sino centradas en la administración propiamente de un hospital o de un centro hospitalario y nos alejamos de cara de este rostro humano que debemos preservar en cada una de nuestras decisiones. Entonces yo incomodaría más a la, si quieren hacer el traslado, sacar unidades administrativas para que puedan usar el recurso humano y no sacrificar la atención que le están brindando al paciente. Entonces, eso es lo que uno hace, sacar de los hospitales todo lo de la administración y trasladar estos satélites de atención que tenemos fuera dentro del núcleo para sacarles una mejor atención.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entendido. Francisco, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. (...)

Director Juri Navarro Polo: (...) recuerdo que en este momento el México, si no me falla la memoria, es el 35% del total de trasplantes que se hacen a nivel país, o sea, y hay tres centros, el Hospital de Niños, el Calderón (...) máximo y el del México.

Director Francisco González Jinesta: ¿Y esta petición es solo para el del México?

Director Juri Navarro Polo: El problema está sucediendo a nivel de del México, desconozco cómo se maneja, pero van a ver en las notas, la directora del trasplante del México nos envía en otro bloque una justificación y me parece muy acertada de cara al paciente, no de cara desde el punto de vista administrativo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vianey, por favor, y ya les digo, les propongo algo con esto.

Directora Vianey Hernández Li: Yo tengo datos muy fidedignos sobre este asunto de la farmacia satélite de la parte hepática, el asunto está en que la chica, la farmacéutica que está atendiendo ahí esa farmacia, por decirles algo, los demás farmacéuticos de la farmacia normal del Hospital México ven, por decirle una cosa, estoy inventando números, cinco mil recetas al mes, mientras que esta chica ve 500. Entonces, ellos lo que dicen es que es tiempo utilizado de ella que hace mucha falta dentro de la farmacia y que la verdad es que ellos pueden perfectamente, estando esa chica ahí en farmacia, abastecer todo lo que ocupe esta área de los trasplantes hepáticos.

Lo que pasa es que según tengo entendido hay como hay interés ahí de por medio sobre la jefa y la muchachita esta y todo el asunto, pero ese es el asunto, que esta muchacha no hace mayor cosa ahí, mientras que en la parte de farmacia están ahogados de trabajo. Eso es lo que tengo entendido y me han dicho la gente ahí de farmacia del Hospital México.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tengamos una reunión, más bien pidámosle una reunión al doctor Sánchez Cabo para ver este tema específicamente y nos expliquen un poquito más. Ahorita es la atención de la nota, pero si es un interés por parte de los miembros de la Junta, pues me parece que podemos, Beatriz nos puede ayudar con una reunión para ver este tema específicamente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el GM-8147-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente a. Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Remitir el informe brindado por la Gerencia Médica en el oficio N.º GM-8147-2025 y sus anexos a SIPROCIMECA en atención a lo solicitado en el oficio N.º SG-NSL-011-2025, respecto al recurso humano y el recurso material de la Farmacia Satélite de Trasplante Hepático del Hospital México a la Farmacia de Consulta Externa.

ARTÍCULO 12º

Se conoce el oficio N.º AL-FPPSD-DAAC-128-2025 de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por el Ada Acuña Castro, MAP. Diputada de la República Fracción Oficialista Miembro Comisiones de Heredia, Limón, Asuntos Sociales, Plena III, Asuntos Constitucionales, mediante el cual presenta Desatención en materia de salud, en Heredia por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

AL-FPPSD-DAAC-128-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-4361c.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Perfecto, seguimos con el oficio AL-FPPSD-DAAC-128-2025. Este oficio dice “desatención en materia de salud, en Heredia por parte de la Caja Costarricense. Oficio suscrito por la Señora Diputada Ada Acuña Castro.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Y, al igual que los anteriores, se constata que ya se trasladó el oficio a la Gerencia Médica y adicionalmente se atendió por medio del GM-11825-2025 y el PE- 3174-2025.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el AL-FPPSD-DAAC-128-2025, suscrito por el Ada Acuña Castro, MAP. Diputada de la República Fracción Oficialista Miembro Comisiones de Heredia, Limón, Asuntos Sociales, Plena III, Asuntos Constitucionales, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota que fue atendido mediante los oficios GM-11825-2025 Y PE-3174-2025.

ARTÍCULO 13º

Se conoce el oficio N.º AL-FPPSD-DAAC-125-2025 de fecha 12 de junio 2025, suscrito por el Ada Acuña Castro, MAP. Diputada de la República Fracción Oficialista Miembro Comisiones de Heredia, Limón, Asuntos Sociales, Plena III, Asuntos Constitucionales, mediante el cual presenta Petición de ampliación de plazos para arreglos de pago de y condonaciones de deudas de trabajadores independientes, de Ley 10.363.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

AL-FPPSD-DAAC-125-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-f2bb1.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos ahora el oficio AL-FPPSD-DAAC-125-2025 y este se traslada a la Gerencia Financiera mediante el oficio TDI-JD-0234-2025. Se tiene, habla sobre el tema de “petición de ampliación de plazos para arreglos de pago y condonaciones de deudas de trabajadores independientes.” Se traslada y la Gerencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Financiera lo atiende indicando que, en su oficio dice, al respecto, se aclara que, la Ley de Trabajador Independiente número 10.363 vigente desde el 8 de mayo 2023 estableció plazos de prescripción de 4 o 10 años para determinar la obligación contributiva, imponer sanciones y/o para cobrar la obligación principal a sus sanciones a los trabajadores independientes, considerando si esta población se encontraba o no afiliada a la Caja Costarricense de Seguro Social, sin que en esta norma se dispusiera gestiones de convenios de pago o condonación de deudas.

Así las cosas, como hace lo establecido en el artículo 19 en reglamento para el aseguramiento contributivo de los trabajadores independientes, para la ejecución de la Ley número 10.363, basta con que se presente una solicitud escrita por parte del trabajador sin que sea un requisito la formalización de un acuerdo de pago y en este momento se determine la procedencia y se declare la prescripción de la deuda, los registros se suprimen del sistema centralizado de recaudación SICERE.

Sin embargo, es pertinente hacer de su conocimiento que, la regulación de los arreglos de pago y condonaciones de deudas para trabajadores por cuenta propia y los plazos para su ejecución se encuentran establecidos en la Ley número 10.232 denominada Ley de autorización condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales y el reglamento que regula la formalización de los acuerdos de pago por deudas de patronos.

Para esto, la propuesta de acuerdo a es tomar nota de la respuesta que la Gerencia Financiera mediante oficio GF-2483-2025 suscrito por el Gerente Financiero a la Diputada Ada Acuña Castro.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el AL-FPPSD-DAAC-125-2025 de fecha 12 de junio 2025, suscrito por el Ada Acuña Castro, MAP. Diputada de la República Fracción Oficialista Miembro Comisiones de Heredia, Limón, Asuntos Sociales, Plena III, Asuntos Constitucionales, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de la respuesta que la Gerencia Financiera mediante oficio N.º GF-2483-2025 suscrito por el Gerente Financiero le brinda a la Diputada Ada Acuña Castro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 14º

Se conoce el oficio N.º PSU-111-2025 de fecha 12 de junio 2025, suscrito por el Sr. Eduardo Flores García, Promotor Sindical, Carlos Guillermo Báez Sossa, Secretario de Conflictos, Pablo Solís Navarro, Delegado Lavandería Zeledón V y Greivin Víquez Bejarano, mediante el cual Actualización de pago de auxilio económico Hospital San Juan de Dios, Hospital San Vicente de Paul, Hospital los Chiles, Lavandería Alfonso Zeledón Venegas.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

PSU-111-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1e46a.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos ahora el oficio PSU-111-2025, este habla sobre la actualización de pago de auxilio económico Hospital San Juan de Dios, Hospital San Vicente de Paul, Hospital los Chiles, Lavandería Alfonso Zeledón Venegas.

Acá en la secretaría se hace el traslado hacia la Dirección Financiero Contable y la Dirección de Bienestar Laboral y se le hace a usted llegar esta propuesta de acuerdo, sin embargo, cuando se hace lectura de los documentos Bienestar Laboral indica que le toca financiero contable y financiero contable indica que requiere un reinforme técnico de recursos humanos. Por tanto, se les hace la propuesta de que no comunicarle a UNDECA sino trasladarlo a la Gerencia Administrativa para que considere la respuesta de recursos humanos y se mande la respuesta de manera integral con todos los tres criterios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, ahí un momentito ¿Esto no se direccionó desde el inicio con la Gerencia Administrativa? Es ahorita previo a dar una respuesta,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

pero aquí tenemos que decirle (...). Pero entonces ahora estoy enredada porque ustedes están diciendo que se va a trasladar a la Gerencia Administrativa.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El TDI fue dirigido a Financiero Contable y a Dirección de Bienestar Laboral (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Pero a UNDECA en algún momento les dijimos que estamos haciendo esas consultas de previo a responderle?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, a ellos se les da un acuse de recibido de todo lo que ingresa por acá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero no se le dijo que estamos haciendo esas consultas

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ah, no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, hay que responderle a UNDECA que se está gestionando para que se dé un criterio técnico respecto a esto. Porque si no lo dejamos aquí y UNDECA va a decir “nunca nos respondieron” y después nos dice que la Junta no contesta los oficios que remite UNDECA.

Lic. David Hernández Rojas: Entonces, sería después de 10 días e informar a UNDECA (...) gestiones realizadas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...) a la Gerencia que brinde respuesta directamente y con eso copiamos a UNDECA para que sepa que se le está dando la instrucción a ellos.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero es que ustedes ahorita tienen que hacer un oficio dirigido a UNDECA diciéndole solo que le están direccionando a la Gerencia Administrativa para que les dé respuesta.

Lic. David Hernández Rojas: Sí, por eso (...) “,” e informar a UNDECA (...).

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...) informo yo.

Lic. David Hernández Rojas: Exactamente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el PSU-111-2025 de fecha 12 de junio 2025, suscrito por el Sr. Eduardo Flores García, Promotor Sindical, Carlos Guillermo Báez Sossa, Secretario de Conflictos, Pablo Solís Navarro, Delegado Lavandería Zeledón V y Greivin Víquez Bejarano, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Administrativa para que brinde respuesta, considerando los criterios remitidos mediante la nota N.º GF-DFC-1421-2025 y la Dirección de Bienestar Laboral con el oficio N.º GA-DBL-0347-2025 y el criterio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, en el plazo de 10 días

ARTÍCULO 15º

Se conoce el oficio N.º CARTA-MS-CNDT-001-2025 de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Mary Munive Angermüller, Ministra de Salud y Vicepresidente de la República Presidente Consejo Nacional de Donación y Trasplante y Dr. Allan Varela Rodríguez Secretaría Ejecutiva Técnica Donación y Trasplante mediante el cual presenta Acuerdo Consejo Nacional de Donación y Trasplante.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15º:

CARTA-MS-CNDT-001-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-245ac.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego por acá tenemos el CARTA-MS-CNDT-001-2025, Acuerdo Consejo Nacional de Donación y Trasplante. Suscribe la Dra. Mary Munive A. Ministra de Salud y Vicepresidente de la Republica. Presidente Consejo Nacional de Donación y Trasplante. Ese Consejo acuerda recomendar a esa Honorable Junta Directiva la adopción de las medidas necesarias que permitan dotar de estabilidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

estructural, técnica y financiera a dicha estrategia, con el objetivo de consolidarla como un componente permanente del sistema nacional de donación y trasplante.

La propuesta de acuerdo es “Trasladar a la Gerencia Médica el oficio CARTA-MS-CNDT-001-2025 suscrito por la Dra. Mary Munive A. Ministra de Salud y Vicepresidente de la República. Presidente Consejo Nacional de Donación y Trasplante, para lo que en derecho corresponda”

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí hay que adicionar, no solo es para que ellos salgan o hagan el análisis de que, si corresponde o no esas medidas, sino van a tener que recomendarle a la Junta, porque vea que esta instrucción es a la Junta, están diciendo que recomendamos a la Junta la adopción de medidas necesarias para adoptar la estabilidad estructural, técnica y financiera de la estrategia. Entonces no es solo trasladarlo, sino que deben informar a la Junta Directiva para nosotros emitir un acuerdo si sí o no sobre la procedencia de la recomendación que están haciendo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...) si, solicitar a la Gerencia Médica (...) en el plazo de un mes o consideran que en un plazo menor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un mes está bien.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...). No, esa está acá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que hasta ahorita la estamos conociendo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Igual yo les copio a ellos sobre esta resolución para que estén al tanto que ya se vio y que se está trasladando.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio CARTA-MS-CNDT-001-2025 de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Mary Munive Angermüller, Ministra de Salud y Vicepresidente de la República Presidente Consejo Nacional de Donación y Trasplante y Dr. Allan Varela Rodríguez Secretaría Ejecutiva Técnica Donación y Trasplante, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica el oficio N.º CARTA-MS-CNDT-001-2025 suscrito por la Dra. Mary Munive A. Ministra de Salud y Vicepresidente de la República. Presidente Consejo Nacional de Donación y Trasplante, para que emita criterio a la Junta Directiva en el plazo de 1 mes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 16º

Se conoce el oficio N.º AAM-PLN-0517-2025 de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Andrea Álvarez Marín, Presidenta Comisión Especial Investigadora de la CCSS, N.º24.617, mediante el cual presenta Consultas referentes a la gobernanza institucional y la Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DTIC).

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16º:

AAM-PLN-0517-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-aebdc.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio AAM-PLN-0517-2025 consultas referentes a la gobernanza institucional y la dirección de tecnología de DTIC. El oficio suscrito por la diputada Andrea Álvarez Marín, Presidenta de la Comisión Especial Investigadora de la Caja, número 24.617 de la asamblea legislativa, mediante, acá se toma, ya se trasladó a la presidencia y se toma nota de que mediante el oficio 2566-2025 ya la presidencia lo tiene atendido, entonces, este acuerdo quedaría sin efecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, tomar nota (...) oficio tal.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio AAM-PLN-0517-2025 de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Andrea Álvarez Marín, Presidenta Comisión Especial Investigadora de la CCSS, N.º24.617 la Junta Directiva -de forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota que la PE mediante oficio PE-2566-2025 atiende lo solicitado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 17º

Se conoce el oficio N.º SP-502-2025 de fecha 4 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Hermes Alvarado Salas Superintendente de Pensiones, mediante el cual presenta Remisión de información de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 37 de la Ley 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias, se remite para el análisis y toma de decisiones correspondientes, el Informe a la Junta Directiva y al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (RIVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social ICV-2024, elaborado por esta Superintendencia con corte al 31 de diciembre de 2024.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:

SP-502-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-53a77.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-a4ee3.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el oficio SP-502-2025, remisión de información de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 37 de la Ley 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias, se remite para el análisis y toma de decisiones correspondientes, el Informe a la Junta Directiva y al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social ICV-2024, elaborado por esta Superintendencia con corte al 31 de diciembre de 2024.

La propuesta de acuerdo: “Trasladar informe según oficio SP de la SUPEN a la Gerencia de Pensiones y al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte para el estudio y análisis de las recomendaciones y conclusiones a la Junta Directiva.”

Directora Mónica Taylor Hernández: Recuerden que esto es parte de lo del trabajo que está haciendo la Gerencia de Pensiones respecto al análisis de todas las recomendaciones producto de diálogo sociales que se tuvo para ver la forma de lo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

IVM, entonces las recomendaciones de SUPEN están siendo trabajadas por la Gerencia de Pensiones, esto se va a reactivar porque ahorita nosotros tenemos que reactivar nuevamente los comités para que entonces (...) porque recuerdan que dijimos le demos un plazo estimado a Jaime para que vuelva Junta con las recomendaciones de cómo vamos nosotros a (...), aja, a ver, claro, me imagino que no ha caminado mucho, pero ya nos tocará a nosotros sacar la faja.

Pero entonces es producto de eso y sí había un consenso, ¿se acuerda que vino también aquí el superintendente a hacernos a nosotros una exposición precisamente del informe y a ponerse a disposición? Sí, entiendo que ha habido unas mesas de trabajo, pero entonces veremos ese avance cuando ya Jaime nos tenga que presentar esto en Junta.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SP-502-2025 de fecha 4 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Hermes Alvarado Salas Superintendente de Pensiones, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el informe según oficio SP-502-2025 de la SUPEN a la Gerencia de Pensiones y al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (RIVM) para el estudio y análisis de las recomendaciones y conclusiones a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 18º

Se conoce el oficio N.º AL-FPUSC-34-OFI-537-2025 de fecha 25 de junio 2025, suscrito por el Alejandro Pacheco Castro Diputado Fracción Unidad Social Cristiana, mediante el cual presenta Solicitud de nueva oportunidad y clarificación sobre el espíritu de la Ley 10.604.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 18º:

AL-FPUSC-34-OFI-537-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6c7f7.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ahora tenemos el oficio AL-FPUSC-34-OFI-537-2025, el oficio ya fue trasladado a la Gerencia Financiera es la solicitud de una nueva oportunidad y clarificación sobre el espíritu de la Ley 10.604 suscrito por el diputado Alejandro Pacheco, referente a la condonación para formalización y recaudación de cargas sociales y la propuesta es trasladar el oficio suscrito por el diputado Alejandro Pacheco a la Gerencia Financiera para su análisis y que se le brinde respuesta técnica en el plazo de ley.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio AL-FPUSC-34-OFI-537-2025 de fecha 25 de junio 2025, suscrito por el Alejandro Pacheco Castro Diputado Fracción Unidad Social Cristiana, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio N.º AL-FPUSC-34-OFI-537-2025 suscrito por el Diputado Alejandro Pacheco a la Gerencia Financiera para su análisis y que se le brinda una respuesta técnica en el plazo de ley.

ARTÍCULO 19º

Se conoce el oficio N.º SP-685-2025 de fecha 24 de julio 2025, suscrito por el Hermes Alvarado Salas Superintendente de Pensiones, mediante el cual presenta Remisión de información.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 19º:

SP-685-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-d823f.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 19º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el SP-685-2025, en donde se remite a los aspectos incluidos en los Estados Financieros Auditados (EFA) *al 31 de diciembre de 2023*, así como en los Informes Complementarios del Auditor y la Carta de Gerencia correspondientes al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Y la propuesta de acuerdo sería: “Trasladar la nota N.º SP-685-2025 de la SUPEN a la Gerencia de Pensiones para que informe a la SUPEN sobre las acciones que se implementarán para atender los señalamientos contenidos en los informes de los auditores externos comentados, lo anterior en el plazo señalado.”

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí revisemos un momentito, Beatriz, porque nosotros, presidencia ejecutiva remite el oficio PE-3166, porque más bien ahí me parece que eso es un tema que ya estaría para secretaría de la Junta. Entonces revisemos nada más, porque no sería esa la recomendación si ya estamos listos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces el PE-3166-2025.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok. ¿Ese lo ponemos para que lo revisemos y posterior vemos el...?

Directora Mónica Taylor Hernández: Retomarlo, sí. Porque entonces no, di, no sería necesario tomar ese acuerdo si ya más bien tendríamos que, hay que ver si es un tema que es de agendar, (...) agendar para Junta Directiva, no para pedir ya más informes.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SP-685-2025 de fecha 24 de julio 2025, suscrito por el Hermes Alvarado Salas Superintendente de Pensiones, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Retomar con el oficio PE-3166-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 20º

Se conoce el oficio N.º SJD-0638-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta de Directiva, mediante el cual presenta Informe III correspondencia, propuesta para votación.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 20º:

SJD-0638-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1a12d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 20º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, perfecto. Ese sería el primer bloque de correspondencia.

Lic. David Valverde Méndez: Para la votación, hacer el resumen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, sí, el resumen por parte de David de cuáles son los que vamos a votar este grupo de correspondencia. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señora Presidenta. No, en este caso es muy sencillo, porque ninguna nota fue excluida, entonces, este informe de correspondencia SJD-0638-2025 del 14 de agosto 2025, tiene las notas 102 la 5, con las particularidades ya indicadas, y de la 1 a la 16, por lo tanto, la consignación del voto que ustedes den ahorita sería para estas 18 notas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, votamos, señores, este primer bloque de correspondencia de acuerdo a lo que señalamos. Adelante, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor. Incluyendo a doña Vianey que se encuentra virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Seguimos con el siguiente bloque, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...) firmeza.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, sí, perdón, si le damos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme, incluyendo a doña Vianey que se encuentra virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Podemos hacer un receso de 10 minutos para estirarnos un poquito.

Por tanto, de conformidad con el oficio SJD-0638-2025 mediante el cual se remite informe III correspondencia, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Adoptar los acuerdos indicados en el Informe de Correspondencia Grupo III-2025, supra transcrito, para cada una de las notas allí detalladas, e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para la asignación del respectivo número consecutivo de cada artículo correspondiente a esta Sesión, así como a la comunicación de los acuerdos a los destinatarios interesados, de conformidad con el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública.

Sometido a votación:

I Bloque de Correspondencia 1 a 18 Oficio SJD-0638-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Receso

Se retira temporalmente de la sesión el Director Roger Rivera Mora.

Se retoma la sesión luego del receso

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-0733-2025 Informe IV correspondencia.

ARTÍCULO 21º

Se conoce el oficio N.º ACODIMED-073-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Esmeralda Bonilla Vargas Secretaria General Comité Ejecutivo Nacional ACODIMED, mediante el cual presenta Denuncia y solicitud de suspender la implementación del sistema ERP-SAP.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 21º:

ACODIMED-073-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-60ce9.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6eddd5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 21º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, retomamos la sesión de la Junta Directiva y continuamos con el siguiente bloque de correspondencia, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok. En este bloque, en el número cuatro de correspondencia, a través del oficio SJD-0733-2025 remitido a la Junta Directiva, se tiene el ACODIMED-073-2025, en donde se remite la denuncia y solicitud de suspender la implementación del sistema ERP-SAP. Por acá dice: “se exige que se detenga la implementación y la Propuesta de Acuerdo en este caso es trasladar la nota ACODIMED-073-2025 para Presidencia Ejecutiva y para lo que en derecho corresponda”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí tengo una objeción respecto a ese acuerdo, o sea, no es la competente la Presidencia Ejecutiva para que brinde respuesta de los temas relacionados con ERP, sino que se direccionen al director del Plan. Entonces, el traslado de esa nota no es a la Presidencia Ejecutiva, sino al director del plan.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite? Esto que usted está indicando es muy importante y es una de las inquietudes que les traíamos, porque como ustedes van a ver, estas notas son de julio ya es un contexto histórico distinto, pero sí tenemos una gran cantidad de notas de diferentes actores sociales que preguntan temas de ERP. Entonces, es muy importante dilucidar hacia quién vamos a canalizar para que sea más fácil y ya la Secretaria tengo una línea. En este sentido, en algún momento habíamos considerado la Presidencia, pero con lo que usted indica de ahora en adelante las Propuestas de Acuerdo si lo (...) un patrocinador.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que recuerden que la Presidencia es un patrocinador, el encargado del proyecto como tal y la implementación es el plan y las gerencias. Entonces, se direcciona a través del Plan, si Héctor considera que es un tema de fondo que tiene que ver con alguna de las gerencias, entre ellos mismos preparan la respuesta de acuerdo a la gerencia que tiene que ver con el tema que están contestando.

Lic. David Valverde Méndez: Totalmente claro, muchas gracias, doña Mónica.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio ACODIMED-073-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Esmeralda Bonilla Vargas Secretaria General Comité Ejecutivo Nacional ACODIMED, la Junta Directiva -de forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota ACODIMED-073-2025 a la Dirección del Plan de Innovación para su atención y resolución.

ARTÍCULO 22º

Se conoce el oficio N.º SG-081-2025 de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Lenin Hernández Navas, mediante el cual presenta Solicitud urgente de suspensión técnica del ERP-SAP ante riesgos críticos institucionales.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 22º:

SG-081-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1d4b3.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6edd5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 22º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El oficio SG-081-2025 viene en la misma línea sobre el tema del ERP-SAP. Entonces, acá se hace la actualización de la propuesta de acuerdo, trasladar a la Dirección del Plan de Innovación para su atención y resolución.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SG-081-2025, por el Lic. Lenin Hernández Navas, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota SG-081-2025 a la Dirección del Plan de Innovación para su atención y resolución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 23º

Se conoce el oficio N.º PE-DPI-0710-2025 de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Susan Peraza Solano Directora, Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual presenta Solicitud de ampliación de prórroga aprobada según oficio JD-0470-2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 23º:

PE-DPI-0710-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-4e5c6.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6edd5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 23º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el PE-DPI-0710-2025 en este se revisó y a la fecha todavía no ha sido remitido la Propuesta de Acuerdo. Ellos habían planteado el 31 julio 2025, sin embargo, ya pasó la fecha y aun así no se ha presentado la información. Entonces se somete a valoración de ustedes, si se plantea a 31 de octubre, improrrogable.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que vean aquí la situación. Aquí estaban pidiendo una solicitud de prórroga al 31 julio del 2025, ese plazo sobradamente está vencido, más bien es hacer la prevención para que vengan a rendir ese informe.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, sí ya carece de actualidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, carece de interés, está desfasado, sí está pasando.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, está desfasado.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Le ponemos un plazo o que lo remitan, que esté en la agenda ya?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: No, lo incluimos en la agenda o en las que estamos preparando. Porque efectivamente ya son acuerdos que están listos para nuevamente venir con seguimiento o avance a Junta Directiva.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, perfecto.

Ingresa a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-DPI-0710-2025 de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Susan Peraza Solano Directora, Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional que presenten el informe correspondiente.

ARTÍCULO 24º

Se conoce el oficio N.º GG-PIMG-1978-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por MSc. Héctor Arias Mora Director Dirección Plan de Innovación, Licda. Karina Pérez Quirós Líder Componente Financiero Dirección Plan de Innovación, Lic. Luis Andrés Sánchez González Líder Componente Logístico Dirección Plan de Innovación, Lic. Fabián Pacheco Jiménez Líder Componente Mantenimiento y Proyectos Dirección Plan de Innovación, Lic. Christian Luna Masís Líder Ruta Crítica Dirección Plan de Innovación, Ing. Manuel Castro Villalobos Líder Componente TI Dirección Plan de Innovación, Lic. Daniel Antonio Navarro Chavarría Jefe Administrativo Dirección Plan de Innovación y Ing. Allan García Orias PMO Dirección Plan de Innovación, mediante el cual presenta Atención de consulta referente a la salida en vivo del sistema ERP-SAP en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 24º:

GG-PIMG-1978-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-18e3a.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-532e7.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 24º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Por acá tenemos el..., sí, señora, GG-PIMG-1978-2024. Es una atención de consulta referente a la salida en vivo del ERP-SAP de la Caja Costarricense. Esto para la atención de un acuerdo que se le había delegado la Dirección de Plan de Innovación y la Propuesta es tomar nota del oficio GG-PIMG-1978-2024.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GG-PIMG-1978-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por MSc. Héctor Arias Mora Director Dirección Plan de Innovación, Licda. Karina Pérez Quirós Líder Componente Financiero Dirección Plan de Innovación, Lic. Luis Andrés Sánchez González Líder Componente Logístico Dirección Plan de Innovación, Lic. Fabián Pacheco Jiménez Líder Componente Mantenimiento y Proyectos Dirección Plan de Innovación, Lic. Christian Luna Masís Líder Ruta Crítica Dirección Plan de Innovación, Ing. Manuel Castro Villalobos Líder Componente TI Dirección Plan de Innovación, Lic. Daniel Antonio Navarro Chavarría Jefe Administrativo Dirección Plan de Innovación y Ing. Allan García Orias PMO Dirección Plan de Innovación, la Junta Directiva –de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º GG-PIMG-1978-2024.

ARTÍCULO 25º

Se conoce el oficio N.º PE-5470-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, suscrito por MSc. Laura Ávila Bolaños, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de Oficio E.R.P.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 25º:

PE-5470-2024 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-80527.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-c88ec.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 25º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Acá tenemos el oficio PE-5470-2024 traslado del oficio ERP.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-5470-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, suscrito por la Jefe de Despacho MSc. Laura Ávila Bolaños, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º PE-5470-2024.

ARTÍCULO 26º

Se conoce el oficio N.º GL-0018-2025 de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O Gerente, Gerencia Logística, mediante el cual presenta Seguimiento - avance de análisis y abordaje de puntos críticos para la cadena de abastecimiento y procesos logísticos ante la salida en vivo ERP.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 26º:

GL-0018-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-f8d73.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6edd5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 26º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El oficio GL-0018-2025, Seguimiento, análisis, avance de análisis, abordaje puntos logísticos y críticos para la salida del ERP. Se toma nota del oficio GL-0018-2025. La Propuesta de Acuerdo.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GL-0018-2025 de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O Gerente, Gerencia Logística, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º GL-0018-2025.

ARTÍCULO 27º

Se conoce el oficio N.º GG-1597-2024 de fecha 13 de septiembre del 2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., Gerencia General, mediante el cual presenta Traslado informe sobre acciones de la Gerencia General en torno al programa ERP-Plan de Innovación.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 27º:

GG-1597-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-4d313.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-51076.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 27º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio, GG-1597-2024 traslado de informe sobre acciones de la Gerencia General en torno al programa ERP y dar por conocido el informe de la Gerencia General con respecto al estado del Proyecto ERP Plan de Innovación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GG-1597-2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., Gerencia General, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el informe de la Gerencia General con respecto al estado del proyecto ERP- Plan de Innovación.

ARTÍCULO 28º

Se conoce el oficio N.º GG-PIMG-0658-2025 de fecha 1 de abril de 2025, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., Gerencia General, mediante el cual presenta: Atención a lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 3 º de la sesión N°9505, celebrada el 20 de marzo del año 2025. Ref.: JD-0167-2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 28º:

GG-PIMG-0658-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-22d8a.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-51f6e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 28º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el GG-PIMG-0658-2025. Atención de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el Artículo 3º de la sesión celebrada el 20 de marzo del 2025, el acuerdo era instruir al Plan de Innovación, presentar un Informe Ejecutivo y copiar a la Auditoría las recomendaciones efectuadas por la firma PWC en el último año y con corte marzo 2025 en el plazo de una semana. La propuesta es toma nota del oficio GG-PIMG-0658-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GG-PIMG-0658-2025, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., Gerencia General, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º GG-PIMG-0658-2025.

ARTÍCULO 29º

Se conoce el oficio N.º PE-2905-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta: Acuse recibo oficio GG-PIMG-1305-2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 29º:

PE-2905-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-c6f6b.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-2b3ba.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 29º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el oficio PE-2905-2025 traslado al oficio PE-DPI-0736-2025 es un Acuse de recibo del oficio GG-PIMG-1305-2025. Tomar nota del oficio PE-2905-2025.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-2905-2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º PE-2905-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 30º

Se conoce el oficio N.º PE-2970-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta: Traslado oficio GG-PIMG-1400-2025 traslado de cronograma estabilización ERP actualizado.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 30º:

PE-2970-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-48bf8.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-299fc.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 30º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El oficio PE-2970-2025. Traslado del oficio GG-PIMG-1400-2025. Traslado Cronograma de Estabilización del ERP Actualizado. La propuesta de acuerdo sería tomar nota del oficio PE-2970-2025, en este tema fue conocido en el artículo 3º de la sesión extraordinaria bajo la figura De hecho número 9541, celebrada el 31 julio del 2025.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-2970-2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N.º PE-2970-2025, este tema ya fue conocido en el artículo 3º de la sesión Extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N.º 9541, celebrada el 31 de julio del año 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 31º

Se conoce el oficio N.º GM-CENDEISSS-0597-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Jorge Jiménez Brizuela Director a.i, CENDEISSS, mediante el cual presenta: solicitud ampliación de plazo para atención de oficio JD-0230-2025 por “comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su acuerdo segundo, del artículo 10º de la sesión ordinaria N.º 9507, celebrada el 27 de marzo del año 2025.”

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 31º:

GM-CENDEISSS-0597-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-b01f9.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 31º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el GM-CENDEISSS-0597, donde ellos están solicitando la ampliación del plazo para presentar a la Junta Directiva la atención de un acuerdo y están solicitando una prórroga. Aquí, ellos hacen, solicitan una prórroga de un mes, por acá, le agrego al mes calendario, cuál podría ser la propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Es que es la misma situación del anterior.

Director Edgar Villalobos Brenes: Eso fue en julio, ya pasó el mes, tres meses después.

Director Juri Navarro Polo: Más bien no debería (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente. Agendarlo. Agendarles para que traigan el reglamento de formación y capacitación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí. Sí, es importante señalar que ya yo consulté sistemas y a las gerencias y a la fecha no lo han remitido todavía. Entonces (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: No, por eso. Ustedes hacen un recordatorio que ya está vencido el plazo y que más bien envíen la documentación para agendarlo en Junta Directiva.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí.

Lic. David Valverde Méndez: Dicho de una manera más clara, la Junta Directiva no aprueba la prórroga, si exactamente (...) prórroga y se hace una un atento recordatorio para la presentación del informe.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GM-CENDEISSS-0597-2025, suscrito por el Dr. Jorge Jiménez Brizuela Director a.i, CENDEISSS, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica que presente el tema para conocerlo en Junta Directiva.

ARTÍCULO 32º

Se conoce el oficio N.º GM-CENDEISSS-0598 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Jorge Jiménez Brizuela Director a.i, CENDEISSS, mediante el cual presenta, Solicitud ampliación del plazo para entrega del reglamento de formación de especialistas en salud

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 32º:

GM-CENDEISSS-0598 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-276c0.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 32º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Super bien. Pasa igual, con el oficio siguiente que es sobre el Reglamento de Formación que también ya debería de estar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GM-CENDEISSS-0598, suscrito por el Dr. Jorge Jiménez Brizuela Director a.i, CENDEISSS, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica para que presente el tema para conocerlo en Junta Directiva.

ARTÍCULO 33º

Se conoce el oficio N.º GM-8805-2025 de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente a.i, Gerencia Médica, mediante el cual presenta, Solicitud de prórroga de cumplimiento del acuerdo sexto del artículo 7º de la sesión ordinaria N.º 9507 celebrada el 27 de marzo de 2025.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 34º:

GM-8805-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-95c5c.pdf>

Luego tenemos este otro que también es autorización de prórroga en relación con los montos establecidos en la modalidad de pagos excepcional y de resultados, que también están pidiendo la prórroga, ya vencidas.

Directora Mónica Taylor Hernández: En ese en sí hay un punto importante porque todavía están trabajando ellos, la Financiera, la DAGP y la Gerencia Médica. Yo pedí que me pasaran un avance, pero todavía ellos no tenían lista la revisión porque dentro de la revisión, recuerda que no, dentro del acuerdo, perdón, cuando vinieron a Junta Directiva nosotros le señalamos que valorarán si había que hacer algunos cambios a nivel de reglamento. De una vez, están trabajando en las modificaciones para presentarlo con los criterios técnicos que aquí, ya sea, sobre la revisión de la metodología del pago por resultados, así como la eventual modificación reglamentaria de eso.

Director Juri Navarro Polo: Pero aplica igual, señora Presidenta, en el sentido de que cuando ya lo tengan listo ya nos viene.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, sí, exacto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Director Juri Navarro Polo: Sí le (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, el nuevo otorgamiento de la prórroga.

Director Juri Navarro Polo: Ciertamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque están trabajando en eso y que se agende para que se conozca.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok. En la misma línea.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GM-8805-2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente a.i., Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica que presente el tema para conocerlo en Junta Directiva.

ARTÍCULO 34º

Se conoce el oficio N.º GM-10080-2025 de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura Gerente a.i, Gerencia Médica, mediante el cual presenta, Solicitud de prórroga a oficio JD-0622-2025 " comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 20º de la sesión ordinaria N.º 9525, celebrada el 03 de junio del año 2025".

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 33º:

GM-10080-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-74358.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 33º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos la misma línea con el tema del GM, que es sobre el tema de medicina reproductiva, que también están viendo, entonces, decirles que de una vez. Esas serían las notas del segundo bloque.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Cuál? ¿la 14?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya. Sí.

Lic. David Valverde Méndez: Ah, bueno, entonces, perdón (...).

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GM-10080-2025, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura Gerente a.i, Gerencia Médica, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica que presente el tema para conocerlo en Junta Directiva.

ARTÍCULO 35º

Se conoce el oficio N.º SJD-0733-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta de Directiva, mediante el cual presenta Informe de correspondencia IV, propuesta para votación.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 35º:

SJD-0733-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-470be.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 35º:

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, señora Presidenta, señores miembros, leídas las propuestas de acuerdo y las modificaciones efectuadas, por relación al SJD, Informe 0733-2025 del 18 de agosto 2025, donde la Secretaría de la Junta Directiva presenta el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

paquete 4-2025 de correspondencia, el cual consta de 14 notas, se procede a la votación, la cual se consigna para dichas 14 notas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Incluido el de doña Vianey.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Incluido el de doña Vianey de manera virtual. Y 9 votos en firme, igual el de doña Vianey de manera virtual.

Sometido a votación:

Paquete 4-2025, 14 notas SJD-0733-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-0735-2025 Informe de correspondencia V.

ARTÍCULO 36º

Se conoce el oficio N.º HM-DG-THCH-071-07-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar Hospital México, mediante el cual presenta, Aclaración y defensa del modelo de atención de la Farmacia de Trasplante Hepático del Hospital México.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 36º:

HM-DG-THCH-071-07-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-cb988.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 36º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente bloque, correspondencia, fue remitido mientras el SJD-0735-2025 y corresponde al quinto bloque de correspondencia. Tenemos el oficio HMDG-THCH-071-07-2025. Referente a la aclaración y defensa del modelo de atención de la farmacia del transporte hepático del Hospital México, suscribe la doctora María Amalia Mata Ramírez, Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar del Hospital México. Es el que hacía referencia el doctor Navarro y la propuesta de acuerdo sería:

Trasladar a la Gerencia Médica del oficio HMDG-THCH-071-07-2025, suscrito por la doctora María Amalia Mata Ramírez, Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar del Hospital México, para su valoración como en derecho corresponda. Y no sé si les parece que aquí se tome el cómo acuerdo, que se vea en Junta Directiva, como ustedes hayan solicitado...

Directora Mónica Taylor Hernández: No, es que primero es tener una reunión, los miembros de la Junta Directiva con la Gerencia Médica para ver el tema y luego que si hay algo que traer a Junta...

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Director Juri Navarro Polo: O delegarlo a un comité.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, perfecto, listo.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Habría que consignar lo de la reunión?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: No me dijeron que no, como acuerdo.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio HM-DG-THCH-071-07-2025, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoras Ramírez Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar Hospital México, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica el oficio N.º HM-DG-THCH-071-07-2025 suscrito por la Dra. María Amalia Matamoras Ramírez. Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar. Hospital México, para su valoración como en derecho corresponda.

ARTÍCULO 37º

Se conoce el oficio N.º HM-DG-THCH-077-07-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoras Ramírez Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar Hospital México, mediante el cual presenta, Aclaración y defensa del modelo de atención de la Farmacia de Trasplante Hepático del Hospital México.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 37º:

HM-DG-THCH-077-07-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-c215e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 37º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego HM-DG-THCH-077-07-2025 es relacionado con la misma temática, el centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar del Hospital

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

México, que también se traslada a la Gerencia Médica para su valoración como el derecho corresponda.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio HM-DG-THCH-077-07-2025, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar Hospital México, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica el oficio N.º HM-DG-THCH-077-07-2025 suscrito por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez. Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar. Hospital México, para su valoración como en derecho corresponda.

ARTÍCULO 38º

Se conoce el oficio N.º CCS-076-25 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Eduardo Jiliberto Fritis Presidente, mediante el cual presenta, Situación de pago a proveedores de tecnologías sanitarias

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 38º:

CCS-076-25 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-c98e9.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 38º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el oficio CCS-076-2025 el documento habla sobre la situación de pago a proveedores de tecnologías sanitarias, ya fue remitido a la gerencia financiera mediante el TDI-072-2025 y la propuesta es: Trasladar el oficio CCS-076-2025 en la Cámara costarricense de salud de la gerencia, a la Gerencia Financiera para su atención, conforme en derecho corresponda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio CCS-076-25, suscrito por el Eduardo Jiliberto Fritis Presidente, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio de la N.º CCS-076-25, de la Cámara Costarricense de la Salud a la Gerencia Financiera para su atención conforme en derecho corresponda.

ARTÍCULO 39º

Se conoce el oficio N.º DLJSM-087-2025 de fecha 9 de julio del 2025, suscrito por la Dra. Yolanda Varela Bosque. Secretario General Adjunta SIPROCIMECA, mediante el cual presenta, Respeto a gestión sindical y otorgamiento de audiencias.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 39º:

DLJSM-087-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-ade58.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 39º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el oficio DLJSM-087-2025 respecto a la gestión sindical y otorgamiento de audiencias, lo suscribe la doctora Yolanda Varela Bosque, secretaria general de SIPROCIMECA. Indica que solicitaron audiencia ante la Presidencia Ejecutiva la cual fue delegada a un asesor de la gerencia general. Y la propuesta de acuerdo es: Trasladar el oficial SIPROCIMECA a la Presidencia ejecutiva para que brinde respuesta como en derecho corresponde.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí no estoy de acuerdo en la propuesta de trasladar el oficio la Presidencia Ejecutiva, porque se estableció a través de quienes eran que, si van a atender a todo el tema sindical y está a cargo de la gerente administrativa, doña Gabriela Artavia en apoyo con funcionarios de la gerencia general, tienen mesas técnicas de trabajo respecto a los distintos puntos de que todos los sindicatos están proponiendo que se revisen. Entonces no es una atención que hay que dar de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Presidencia porque ya se está derivando y se están teniendo esas mesas de técnicas para los temas impuntuales que están solicitando los sindicatos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Director Juri Navarro Polo: Recuerdo que habíamos tenido un taller con doña Gabriela y la habíamos solicitado ampliación, porque creo que los puntos que se nos expusieron no me acuerdo, no sí lo vimos en taller más satisfactorios.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Pero de la atención a los sindicatos?

Director Juri Navarro Polo: Sí, las exigencias que estaban pidiendo los sindicatos

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Director Juri Navarro Polo: Entonces, obviamente por eso no se trajo el tema no avanzó más, entonces sí hay que retomarlo, porque no sé hasta dónde...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, vos estás haciendo referencia a la política de retención de los especialistas que tenían un borrador de un protocolo o de un lineamiento, pero se tuvo que llevar otra vez a las mesas porque obviamente nosotros no estábamos de acuerdo con las exigencias que nos estaban haciendo los sindicatos. Entonces están en ese proceso de elaboración porque al menos hay como tres aspectos de ese de esa política de retención de los especialistas que se está negociando.

Director Juri Navarro Polo: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, cuando esté lista, Gabriela le habías dado la instrucción que lo que subiera la política de retención de especialistas, pero están todavía en ese (...)

Director Juri Navarro Polo: Ok, ok.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio DLJSM-087-2025, suscrito por la Dra. Yolanda Varela Bosque. Secretario General Adjunta SIPROCIMECA, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio N°DLJSM-087-2025 de SIPROCIMECA a la Gerencia Administrativa para que brinde respuesta como en derecho corresponda.

ARTÍCULO 40º

Se conoce el oficio N.º GM-9044-2025 de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente, Gerente Médica, mediante el cual presenta, Solicitud de prórroga para atención acuerdos indicados en oficios JD-0486-2025 y JD-0543-2025 informe anual disponibilidades 2024.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 40º:

GM-9044-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-91a64.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 40º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, continuamos con el oficio GM-9044-2025 acá ya ellos habían solicitado prórroga, sin embargo, ya se toma nota que se encuentra en el Sistema de información pendiente de conocer a través del 111-06-2025, Por tanto, ya. Luego tenemos el...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sería para agendarlo también.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, ya está haciendo fila.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya está haciendo fila.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GM-9044-2025, suscrito por la Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente, Gerente Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota que el informe fue remitido para conocimiento de la Junta Directiva mediante el oficio GM-11106-2025.

ARTÍCULO 41º

Se conoce el oficio N.º UMN-0404-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Janice Sandí Morales, Presidenta, mediante el cual presenta, Atención al oficio No. GA-DAGP-1078-2025 referente a la solicitud de información sobre la Directriz No. 029-PLAN, según alcance No. 235 a la Gaceta No. 221 del 28 de noviembre de 2023. Falta de criterio jurídico y defensa a la autonomía institucional.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 41º:

UMN-0404-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-08e02.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-120b5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 41º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio UMN-0404-2025 se remite a la Gerencia Administrativa mediante el TDI-0273 y habla sobre atención al oficio GA-DAGP-1078-2025. Referente a la solicitud de información sobre la directriz 029-PLAN, según alcance número 235 de la GACETA 221 del 28 de noviembre. Referente a la falta de criterio jurídico de defensa de autonomía institucional suscrito por la doctora Janice Sandí Morales, presidente de la Unión Médica, solicita a la Junta Directiva se sirva emitir criterio jurídico con respecto a la directriz 029-PLAN y revisar la actuación de la oficina de administración y gestión de Recursos Humanos, cómo está actuando.

La propuesta de acuerdo es Trasladar la nota a la gerencia administrativa, para lo que en derecho corresponda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio UMN-0404-2025, suscrito por la Dra. Janice Sandí Morales, Presidenta, Gerente Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota N°UMN-0404-2025 a la Gerencia Administrativa para lo que en derecho corresponda.

ARTÍCULO 42º

Se conoce el oficio N.º HSRA-DG-2854-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura Directora General, mediante el cual presenta, Entrega de Informe de Gestión en la Gerencia Médica, en sustitución del Dr. Alexander Sánchez Cabo.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 42º:

HSRA-DG-2854-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-e9609.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-efb70.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 42º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio, HSRA-DG-2854 entrega informe de gestión de la Gerencia Médica en sustitución del doctor Alejandro Alexander Sánchez Cabo. Y la propuesta es tomar nota del informe de gestión.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio HSRA-DG-2854-2025, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura Directora General, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe de gestión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 43º

Se conoce el oficio N.º SINAME-358-2025 de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo Secretaria de la Junta Directiva Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, mediante el cual presenta la solicitud de reunión urgente con la Junta Directiva y Gerencias de la Caja Costarricense de Seguro Social ante incumplimiento de acuerdos CCSS-SINAME.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 43º:

SINAME-358-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-69a07.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 43º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el oficio SINAME-358-2025. Este oficio se traslada mediante el TDI-JD-0268-2025 a la Presidencia. Y trata sobre reunión urgente con la Junta Directiva en gerencias de la Caja Costarricense Seguro ante el incumplimiento de acuerdos de la Caja y SINAME. La propuesta de acuerdo es trasladar a la presidencia ejecutiva para lo que en derecho corresponda el oficio número SINAME-358-2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí igual, misma observación, que la anterior mediante oficio de Presidencia PE-3075-2025. Se solicitó a la Gerencia General que hicieran la atención de las mesas de trabajo junto con la Gerencia Administrativa. Entonces es el PE-3075-2025.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SINAME-358-2025, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo Secretaria de la Junta Directiva Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota que la Presidencia atiende mediante oficio PE-3075-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 44º

Se conoce el oficio N.º PR-SCG-CERT-0181-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Yara Jiménez Fallas Secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual presenta, Remisión de información.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 44º:

PR-SCG-CERT-0181-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-d95d3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 44º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego por acá tenemos la certificación PR-SCG-CERT-0181-2025 y la certificación PR-SCG-CERT-0184-2025 en donde se presenta la renuncia de la exdirectiva Isabel Camareno Camareno y en la 84 el nombramiento del titular de don Edgar Villalobos Brenes. Y la propuesta es tomar nota de lo informado por el Consejo de Gobierno.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PR-SCG-CERT-0181-2025, suscrito por la Sra. Yara Jiménez Fallas Secretaria del Consejo de Gobierno, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado por el Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 45º

Se conoce el oficio N.º USCCSS-017-2025 de fecha 24 de julio 2025, suscrito por la Lic. Hernán Serrano Gómez, Representante de la USCCSS, Sr. Deivis Ovares Morales Representante de la USCC, mediante el cual presenta, Situación de la Gerencia General.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 45°:

USCCSS-017-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-c51e2.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 45°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio USCCCS-017-2025. Situación de la Gerencia General. Suscrito por Hernán Serrano y Delvis Ovarés, representantes de la USCSSS. La propuesta de acuerdo es trasladar, acá también vamos a modificar, ¿a la gerencia administrativa?

Directora Mónica Taylor Hernández: Una pregunta, es que vean este oficio está dirigido a la Junta y lo que están pidiendo ¿es el nombramiento del Gerente General?, entonces, no es un tema que pueda derivarse o pueda verlo, si no tenemos nosotros como Junta Directiva, ver ese tema y nuevamente tomar una decisión de lo que hay que hacer no puede derivarse porque ya es un tema sí, es pido, no sé si ahí tienen la notita pero entiendo que es que se pide el nombramiento del gerente general, entonces es un tema que sí concierne a la Junta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, si les parece, le puedo informar a él, que es uno de los temas que va a conocer la Junta Directiva, para que tenga respuesta de ustedes.

Lic. David Valverde Méndez: Entonces el acuerdo sería, Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que dé respuesta (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Informar a la USCSSS que este tema lo conocerá la Junta Directiva en una próxima sesión?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, en una próxima sesión no, que está para ser conocido por (...). Porque primero recuerden que lo que vamos a agendar es hacer la readscripción de las unidades que están a cargo de la gerencia general y cada una de las gerencias que estaba originalmente. Luego tenemos que terminar de ver los talleres de lo de PRONC para nosotros mismos, priorizar cuáles son las reestructuraciones que vamos a tener y en qué orden vamos a hacerlo de acuerdo a lo avanzado o a los resultados que nos había mostrado la gerencia administrativa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio USCCSS-017-2025, suscrito por la Lic. Hernán Serrano Gómez, Representante de la USCCSS, Sr. Deivis Ovares Morales Representante de la USCC, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Informar al USCCSS que este tema está para ser conocido por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 46º

Se conoce el oficio N.º SJD-0735-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de la Junta de Directiva, mediante el cual presenta Informe de correspondencia V, propuesta para votación.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 46º:

SJD-0735-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-3710f.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 46º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio CNJS-025-2025, solicitud de participación de la Junta Directiva suscrito por las señoras, Marcela Zamora Cruz, presidenta, Melina Solano Cubero, secretario del Consejo Nacional de Juntas de Salud, solicitan la participación del Órgano Colegiado en talleres a realizarse en conjunto con los consejos regionales de red de hospitales y Juntas de Salud locales. La propuesta de acuerdo sería: Trasladar y delegar el oficio del Consejo Nacional de Juntas de Salud, aquí dice a la Presidencia para que brinden respuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Recuerdan que este tema lo vimos nosotros en Junta Directiva, que era la pertinencia no de hacer las visitas a la Junta de Salud,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

entonces no puede derivarse a la Presidencia Ejecutiva, sino nosotros tendríamos que ver si todavía vamos a mantener la posibilidad de hacer esa reunión, que se acuerda que hay con. Más bien con Michael, en este caso de Contraloría de servicios, tendrías que ver para ver en la posibilidad de reunirlos o de hacerlo por regiones o como habíamos conversado, que íbamos a hacer el abordaje a las Juntas de Salud.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, entonces acá más bien voy a coordinar con Michael, no se tomaría ningún acuerdo...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero hay que responder.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, más bien, informar que se estarán gestionando...

Directora Mónica Taylor Hernández: No, por eso primero convérsenlo si ya hay una posibilidad de hacer un calendario de visita primero, tenemos que nosotros decidir cuándo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, doña Mónica, en relación a eso, creo que a Michael también la habíamos pedido en este tema de conversaciones con las Juntas, que elaborara un plan para poder llevar a las Juntas el plan que esta Junta iba aprobar o desaprobado, o aumentar o no, pero sí hay un paso intermedio que habíamos acordado que Michael tenía que hacer y mandar a esta...

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que es la elección de miembros de la Junta de Salud que se hizo en el mes de septiembre pasado. Recuerdan entonces los que habíamos dicho no íbamos a hacer visitas anteriores a que se diera la nueva elección de todos los miembros de la Junta de Salud porque era doble el ejercicio que teníamos que hacer. Entonces ya más bien partiendo de que ya se llevó a cabo todo ese proceso de elección de todos los miembros de las Juntas de Salud, es ahora decirle a Michael ya ese proceso pasó. Entonces se va a hacer, las visitas, se va a hacer de forma virtual una reunión o cómo vamos a abordar eso.

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora, pero si mal no recuerdo. En el intermedio, Michael había manifestado algunas deficiencias que él tenía en términos administrativos, de equipo personal o etcétera. Entonces esta Junta le pidió que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

elaborara un plan remedial para ver qué era lo que él necesitaba para hacer de su trabajo más eficiente. No sé si es conveniente o no esperar ese plan de Michael para citar las reuniones con las Juntas. Porque me parece que así debería ser para poder llegar ya con un avance de que ya tienen máquina de escribir por lo menos. Pero, entonces tenemos a Michael en el medio. Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Esta sería la correspondencia del grupo número 5.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, procedemos con la votación, señores del bloque, ajá, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora, de acuerdo al oficio de SJD-0735-2025, bloque número 5 de correspondencia el 19 de agosto 2025, la consignación de la votación siguiente sería para las 11 notas excepto la número 11. Creo serían para las notas 1 a 10, quedando la nota número 11 pospuesta de conocimiento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos con la votación del bloque.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor y se consigna el voto de doña Vianey virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votarme en firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente bloque, por favor.

Sometido a votación:

Bloque número 5, notas 1 a la 10 Oficio SJD-0735-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Nota aclaratoria: De acuerdo al oficio de SJD-0735-2025, bloque número V de correspondencia, del 19 de agosto 2025, se votan las notas de la 1 a la 10; la número 11 se pospone.

Se continua con el conocimiento del oficio SJD-0825-2025 Informe de correspondencia VI.

ARTÍCULO 47º

Se conoce el oficio N.º ACODIMED-083-2025 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. Esmeralda Bonilla Vargas Secretaria General ACODIMED mediante el cual presenta, Solicitud de justificación ante la declaración de insubsistencia del proceso 1-2023 para el cargo de Gerente Médico.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 47º:

ACODIMED-083-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-abfbd.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 47º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilbert, yo creo que sí nos va a dar tiempo de ver un par de criterios antes del almuerzo porque vamos muy rápido por aquello para que les diga a los chicos que al menos yo creo que podemos adelantar porque vamos muy bien de tiempo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente informe de correspondencia es el SJD-0825-2025, y corresponde al grupo número seis de correspondencia, hacer nada más la corrección del error material que en el orden del día, se consignó SJD-0805-2025 siendo 0825 para que conste nada más en el acta. La documentación y todo, sí se remitió conforme correspondía.

En relación con este, tenemos el ACODIMED-0852-025 se remite con el TDI-0288 a la Presidencia y acá la Presidencia lo resuelve mediante el oficio 3411, ¿lo devuelve? Ah, ok lo devuelve, ok, sí. La Propuesta de Acuerdo sería trasladar la nota de ACODIMED a la Gerencia Administrativa para que ésta de respuesta en la asociación, de acuerdo con el ámbito de su competencia.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio ACODIMED-083-2025, suscrito por la Dra. Esmeralda Bonilla Vargas Secretaria General ACODIMED, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota N.º ACODIMED-083-2025 a la Gerencia Administrativa para que se dé respuesta a la asociación, de acuerdo con el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 48º

Se conoce el oficio N.º DFOE-SEM-1407 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la Lic. Carlos Morales Castro Gerente de Área, y la Licda. Alexia Umaña Alvarado Asistente Técnica, mediante el cual presenta, Atención de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-BIS-IAD-00010-2024, emitido por la Contraloría General de la República.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 48º:

DFOE-SEM-1407-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-e90c0.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 48º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio 13892, el DFOE-SEM-1407, Atención de la disposición 4.4 DFOE-BIS-IAD-00010-2024, emitido por la Contraloría General de la República para que haga conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, en donde se comunica que se determinó que esa administración atendió la disposición 4.4 del informe número DFOE-BIS-IAD-00010-2024 relacionado con la Auditoría acerca de la información y los supuestos gastos de la atención de salud, utilizado como insumo en la elaboración de las valoraciones actuariales del Seguro de Salud. En razón de lo anterior se comunica a esta Junta Directiva que esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por ese órgano contralor en referida disposición. La Propuesta de Acuerdo, tomar nota del oficio 13892, DEFOE-SEM-1407.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio DFOE-SEM-1407, suscrito por la Lic. Carlos Morales Castro Gerente de Área, y la Licda. Alexia Umaña Alvarado Asistente Técnica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio 13892 (DFOE-SEM-1407).

ARTÍCULO 49º

Se conoce el oficio N.º PE-3216-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. José Rojas Henríquez Jefe de Subárea, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta, Traslado de oficio SINAREDES-0052-2025. Presentación de oficio sobre categorización de puestos en REDES.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 49º:

PE-3216-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-64aa7.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1cfba.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 49º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el PE-3216-2025; traslado del oficio sin las redes 0052-2025 Presentación del oficio sobre la categorización de los puestos de redes, solicitud de audiencia a la Junta Directiva para tratar el tema sobre la categorización de los puestos de redes en virtud de que esta gestión involucra temas administrativos de unidades adscritas a sus cargos, se traslada el oficio para su atención a fin de que se haga del conocimiento de los señores directivos y se permite la respuesta al sindicato. La Propuesta de Acuerdo es trasladar a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Médica para que en conjunto atiendan la solicitud de la audiencia de SINAREDES.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-3216-2025, suscrito por el Lic. José Rojas Henríquez Jefe de Subárea, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Médica para que en conjunto atiendan la solicitud de audiencia de SINAREDES.

ARTÍCULO 50º

Se conoce el oficio N.º AI-1278-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, mediante el cual presenta, Atención de lo solicitado en el artículo 227º, acuerdo primero, de la sesión N°9354 celebrada el 13 de julio del año 2023, sobre los procesos judiciales interpuestos por abogados contratados para llevar a cabo cobros judiciales en contra de la CCSS

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 50°:

AI-1278-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-790ee.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-edae3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 50°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El oficio AI- 1278-2025 Atención de los solicitados en el artículo 227°, acuerdo primero, de la sesión 9354, celebrada en el 13 julio del año 2025 sobre los procesos judiciales interpuestos por abogados contratados para llevar a cabo cobros judiciales en contra de la Caja. La propuesta de acuerdo era solicitar a la Auditoría Interna que en el ámbito de sus competencias realice un estudio de los últimos tres años sobre los procesos judiciales entablados por abogados contratados para llevar a cabo cobros judiciales en contra de la Caja en el plazo de un mes. Al respecto, esta Auditoría considera que el tema tratado no reviste caracteres estratégicos para conocimiento de la Junta Directiva. Por tanto, puede estar abordado por la Gerencia Financiera. No obstante, se remite el documento AS-AOPER-0084-2025 para valoración de la Secretaría.

Esto en virtud de lo anterior, se solicita consignar como atendido lo acordado en el oficio, en el acuerdo 227 de la sesión 9354 y acá las propuestas de acuerdo, serían: dar por atendido lo resuelto en el artículo 227°, Acuerdo Primero de la sesión 9354, celebrada el 13 julio del año 2023 y el Acuerdo Segundo, trasladar el oficio AI- 1278-2025 del oficio AS-AOPER-0084-2025 para los análisis de la Gerencia Financiera. Luego el oficio SG-090-2020.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una duda, perdón.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Respecto a ese, David, ustedes lo que están proponiendo es que demos por atendido el acuerdo en el que le solicitamos realizar ese

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

estudio. La respuesta de la Auditoría es que como no es un tema de carácter estratégico que entonces lo aborde, quiere decir, ¿la Auditoría hizo o no hizo el estudio? O es simplemente la respuesta al acuerdo que le dijimos y dijo que la competente para hacer el estudio era la Gerencia Financiera.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

Lic. David Valverde Méndez: Eso mismo que usted está indicando, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, entonces, ahí no es solo trasladar el oficio, sino que ponga en conocimiento a la Junta Directiva una vez que esté realizado ese estudio.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para que complementa con eso.

Lic. David Valverde Méndez: Y de hecho, las propuestas de acuerdo son sugeridas por la misma Auditoría.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, esta AS-AOPER-0084, no es el estudio.

Lic. David Valverde Méndez: Veámoslo en la nota, tengo esa duda, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, porque es que lo que no sé es si ellos dijeron que no eran los que, ellos no eran los competentes para hacer el estudio y que la competencia sería la Gerencia Financiera o lo hicieron y aun así (...) en validar con Gerencia Financiera.

Lic. David Valverde Méndez: No, creo que no y si la memoria no me falla, me disculpa. Comprenderá que son demasiadas notas, pero ya lo vamos a revisar, si la memoria no me falla, ese AOPER es un insumo para la realización de ese informe, el cual puede realizar la Gerencia Financiera porque esa misma recomendación está indicada por la Auditoría, pero ya lo vamos a revisar.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego por acá. La nota suscrita los oficios, todo el tema de aspectos generales, sobre la deuda. Ellos hacen todo el planteamiento y las consideraciones finales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal vez leamos esa parte de consideraciones finales.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, claro. Dice, este órgano de fiscalización en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 227° de acuerdo primero de la sesión 9354 celebrada el 13 julio 2023, efecto un estudio de los últimos tres años en los procesos judiciales interpuestos por los abogados externos concluyendo lo siguiente.

Uno. Con fundamento y análisis de la información relacionada con los procesos judiciales interpuestos contra la Institución durante el periodo 2020-2024 se concluye que la mayoría de estos litigios (11 de 16) fueron interpuestos por el licenciado Jeremías Vargas Chavarría, con el propósito de obtener un reconocimiento incondicional de los pagos de servicios legales prestados en el ámbito de cobro judicial. Además, se presentaron tres casos adicionales por los abogados, licenciado Jorge Fabio Sibaja Rojas, licenciado Giovanni Cavallini Barquero y licenciado Luis Alfonso Salas Ross, con el mismo objetivo de obtener un pago por sus servicios como abogados externos.

Asimismo, actualmente se mantienen activos cinco procesos, de los cuales cuatro están pendientes de recursos de casación tras haber sido rechazados en primera instancia y un proceso en espera de la sentencia en primera instancia, finalmente, en los 11 procesos judiciales terminados en cuatro de las demandas fueron declaradas a favor o parcialmente a favor del demandante, cinco sin lugar, cuatro en espera de resolución en casación y, finalmente, tres casos concluyeron por prescripción.

La razón de estos procesos judiciales se encuentra en la discrepancia entre los abogados externos y la Institución respecto al pago de los honorarios en el momento de suscribir los contratos con estos profesionales, la Institución planteó en que su reconocimiento estaría condicionado al pago final de la deuda por parte del trabajador independiente o el patrono. Esta práctica administrativa del pago de honorarios sigue vigente en la actualidad, sin embargo, los abogados externos reclaman que el pago debe efectuarse según la gestión que han realizado para la recuperación de adeudos, independientemente de los resultados del proceso de cobro.

Como consideración número dos, en el contexto de esta investigación interesó a esta Auditoría analizar el estado actual de los casos que mantienen en cobro judicial y que en su momento fueron asignados a los abogados externos quienes previamente habían acordado el contrato con la Institución para la prestación de servicios legales. Al respecto, identifica aquí, en el periodo 2022-2024, un total de 293 casos han sido tramitados por la vía judicial, de estos, 208 fueron tramitados a nivel central, 38 en la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Dirección Regional de Sucursales, 26 en la Dirección Regional Central y 11 en la Huetar Norte, siete de la Región Atlántico y tres en la Zona Chorotega. El monto total de estos juicios asciende a 319 millones 201 mil 974 colones exactos.

Se reincorpora el Director Francisco González Jinesta.

En relación con los casos que aún se mantienen en la cartera de los abogados externos, se plantea la posibilidad de que en el futuro pueden surgir procesos judiciales que inicien por profesionales para solicitar el conocimiento de sus honorarios, independientemente de si el deudor es un patrón o un trabajador independiente, cumple o no con sus obligaciones en la Caja.

Bajo esta modalidad de pago, los abogados externos solo reciben sus honorarios si se recupera lo adecuado, lo adeuda, perdón, de acuerdo con las condiciones establecidas en su momento en sus contratos con la Institución. Sobre el particular, se determinó que la Administración mantiene la posición de que si los abogados externos solicitan el pago honorarios contra gestión deben acudir al Tribunal Contencioso Administrativo para tramitar esa cancelación.

La consideración número tres, en relación con la morosidad inactiva clasificada como de difícil recuperación se debe tener presente que de acuerdo con la práctica administrativa actual, los abogados externos deben de recibir reconocimiento en honorarios dependiendo del resultado final del trámite judicial, por lo que en estos casos donde la deuda se ha declarado de difícil recuperación, igualmente existe la posibilidad que los abogados externos soliciten el pago. Doña Mónica, tal vez acá, recuerdo que en algún momento también don Gilbert tenía algunos acuerdos relacionados con este tema de estos pagos.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ¿Puedo?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor, adelante, don Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Vamos a ver. Este tema, yo proactivamente, porque la Jurídica solo atiende cuando llega una demanda, pero ya eso es un tema viejo, precede a esta administración y en honor a la verdad, nosotros hemos señalado a la administración encargada que ese enfoque de que se paga, si se recupera legalmente, no procede. Es decir, a mí me extrañaría que todavía estemos sobre esa idea, gestionando temas de abogados externos. Eso se aclaró hace mucho rato, porque los tribunales ya declararon con lugar desde un inicio varias demandas donde dicen hay un

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

decreto de honorarios que es de interés público, es una norma pública y no puede como negociarse más allá de ese decreto, eso es clarísimo y se dijo, habría que ver este detalle de Auditoría a que se refiere porque la administración eso se supone que lo tiene claro.

¿Qué es lo que ha pasado? En resumen, los abogados externos van y presentan demandas, llegan hasta, a veces es inocua la demanda, el sujeto no tiene que embargarle ni nada, pero los abogados van para adelante con su tramitología y al final cobran hasta la tapa de sentencia de ejecución de sentencia y la Caja no recupera nada, pero tienen que pagar esos gastos de abogado porque hemos trabajado bajo la lógica de que si usted recupera le pago, y sino no, y eso legalmente no procede.

Y entonces, aquí hemos traído una y otra vez, porque desde la Jurídica y son millones, es decir, son demandas de 120 millones de colones hasta 200 millones de colones. ¿Qué es lo que se ha hecho? Y en esto quiero ser muy resumido, para no atrasarlos mucho, pero lo que se ha hecho es que la Jurídica atiende el asunto, nosotros con nuestros abogados y le decimos a la Gerencia Financiera, aparte de ser la encargada en general de esta gestión, pero además por ser la que maneja los números, que nos diga qué gestiones hizo en términos reales ese abogado en el expediente, y cuánto se le ha pagado. Porque nosotros no sabemos cuánto se le ha pagado y cuánto no, y en función de eso se entra una fase de conciliación con el abogado, donde según los acuerdos que se han adoptado y lo que nosotros hemos sugerido conciliar, nos ahorramos, inclusive así muchos millones porque los intereses de honorarios por atraso son de un 2 % mensuales, o sea, son altísimos y en sumas tan altas.

Entonces hemos acordado y ha habido desde el punto de vista contable y financiero un efecto positivo desde el contencioso del proceso para la Caja, pero al final sí son sumas que se le terminan pagando muy altas a estos abogados. Eso es lo que quiero acotar. Yo, la última vez hablé con el jefe de litigios, ahora estaba precisamente como (...) de esto, mandándole un mensaje que yo le pedí un informe de, porque yo quería, como elevarlo también, que recuento esto veo que la Auditoría hizo un informe, pero yo quise ir a la versión de la Dirección Jurídica, si me lo permiten, de qué es lo que ha pasado y cuántos tenemos en curso de esos procesos. Pero si hemos conciliado varios porque ha sido lo pertinente y los abogados ceden en honor a la verdad, un abogado que está cobrando 200 millones, usted le dice que le da 150, que le da 140 como menos y ellos acceden a hacer la conciliación, pero es dinero que al final igual hay que pagar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Francisco. Gracias, don Gilberth.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Don Gilberth, nada más

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

para entender y aclarar un punto. De lo poco que sé de leyes, entiendo que los abogados cobran por proceso, por etapas, perdón, lo que no entiendo es que eso no se está respetando acá y abogados han llegado a cobrar más etapas de las de las que ha participado ¿Entendí bien?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No necesariamente. Lo que está pasando es, voy a decirle así, que la administración, dígame la Caja, pretendió decirles a los abogados llévame este juicio es para cobrar una deuda, si recuperas dinero, yo te pago tus honorarios y si no, no. Y yo voy a decir que a la larga eso hace que se cobre de todo, o sea, le doy de todos los abogados y resulta que el abogado eso por presentar la demanda en buena práctica ya tiene derecho a unos honorarios, por solicitar, cuando se decretan embargos, también cuando tiene sentencia a primera instancia tiene derecho a otros honorarios y aquello va sumando. Entonces, los abogados presentan una demanda y nos cobran una, en muchos casos, una millonada porque ellos cobran, independientemente del éxito de que hayamos embargado bienes o recibido dinero producto de la gestión judicial, ellos cobran sus honorarios.

Director Francisco González Jinesta: Por la tabla.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Ajá, de acuerdo a la tabla, evidentemente, pero más allá de eso, para nosotros termina siendo una demanda más y yo necesito saber si lo que me están cobrando más allá de eso, está apegado a la realidad, por eso es que le pedimos un informe. Todas estas conciliaciones que hemos traído están respaldadas con un informe de la Gerencia Financiera, como encargado de la gestión con esos abogados y de los números que hace de cuánto se les ha pagado y no se les ha pagado.

Director Francisco González Jinesta: Perdón que (...), nada más para redondear yo. No deberían cobrarnos más que lo que la tabla del Colegio dice ¿Es correcto o no deberíamos aceptar?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, no aceptamos.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Es un mínimo.

Director Francisco González Jinesta: Por eso, a eso me refiero. Y lo que le entiendo es que han llegado a cobrar por encima de la tabla.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, porque es que le voy a decir una cosa también, de acuerdo a la experiencia, nadie presenta una demanda, es muy raro que alguien

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

presente una demanda y se ajuste literalmente a lo que en buen derecho le corresponda, licenciado. La gente propende a presentar una demanda, sabe que le tocan 100, pero cobra 150 para ver si le dan 120. Entonces, eso es una, no sé cómo llamarle, una práctica que hay, entonces uno cuando recibe una demanda, uno la ve, uno dice a la larga son 150, pero no lo sé, mejor que vaya a los numeritos, a ver realmente cuánto es lo que eventualmente hay que pagarle y sobre eso se hace una negociación, por diay, hay que defender un poquito a la Institución también porque hay que soltar buena plata.

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, (...).

Lic. David Valverde Méndez: Aclarada la situación que efectivamente la Auditoría cumple con lo que le solicita la Junta Directiva, es decir, en realizar el informe. Sin embargo, manifiesta que esto no sería un tema que amerite ser presentado (...) otra en la Junta, de ahí el acuerdo segundo, la propuesta del acuerdo segundo de que se le traslade a la Gerencia Financiera como bien se ha explicado y don Gilberth, y en la dinámica de estos temas, el informe debe tener o tiene elementos importantes de mérito para que la administración, en este caso la Gerencia Financiera, a través de las redes, pues corrija las situaciones administrativa, si se siguen dando tal y como se ha hecho en observación.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Pero cómo nos aseguramos de abordar lo que don Gilberth nos señala? Que él tiene, que hay que hacer esa revisión y empatarlo con lo que Gerencia Financiera considere, porque lo que menos quisiera, porque ya de lo que estamos leyendo ve que siguen en una línea que no es acorde con la que está reglamentariamente establecido. Que sea el pago, entonces, ahí sí (...).

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, yo voy a hacer, yo no sé si está encendido, es que me, si están.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, está en verde, sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, está en verde. Yo pedí el informe al jefe de litigios porque yo estoy tranquilo en todo lo que hemos hecho está ordenado y está ahí, pero a mí se me hace que ya va sumando un arreglo de pago, otro arreglo de pago y como director jurídico no me gusta tener un récord de estar haciendo arreglos de pago de este

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

tipo. Yo, entonces, he querido dar la explicación estructural de porque esto se está dando, yo en esta revisión posiblemente me voy a enfocar en si, al día de hoy, la administración o en qué momento dejó de estar negociando, pagar solo si se recuperaba ese dinero. ¿Por qué razón? Porque hay oficios ya bastante viejitos donde la administración se le ha aclarado que no puede seguir contratando, en el entendido de que solo pagas y recupera que hay un decreto que dice que hay que pagar independientemente si se recupera de acuerdo a las etapas del proceso.

Entonces no debería de haberse sorprendida la administración porque tiene que pagar dineros elevados aun cuando no haya recuperado y entonces yo no. Digo ahora que el tema sale a colación, yo estoy enfocando dedíquese a dar un informe, pero no sé si ustedes más bien desean incorporarlo o que yo se lo mande a la Gerencia con copia a la Junta, también, porque a mí me interesa que la Junta esté informada porque es una gestión de la Dirección Jurídica, lo que estamos litigando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, exacto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Entonces, yo, sí me lo permiten, voy a pedir que le pongan más ganas para ya que se incorpora en este proceso el informe para darlo cuanto antes a la Junta Directiva y con copia a la Gerencia para que la Gerencia lo junte con la Auditoría y rinda las cuentas del caso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me parece, y ahí haga la, excelente sí.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, entonces, la sugerencia sería instruir como un acuerdo tercero, además de enviárselo a la Gerencia Financiera como un acuerdo tercero y (...) Dirección Jurídica, para que presente un informe sobre el estado actual del proceso, no sé si presente sea la palabra, no sé si es que se quiere conocer en Junta o que remita a la Gerencia Financiera y a la Junta Directiva un informe sobre el estado actual del proceso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, que remita un informe.

Lic. David Valverde Méndez: Que remita a la Gerencia Financiera y a la Junta (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí quisiera que fuéramos más específica, donde dice, estado actual del proceso, porque podría entenderse cual proceso o que, sino pongámosle

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Lic. David Valverde Méndez: El proceso de pago de.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Lic. David Valverde Méndez: Proceso de pago de honorarios a abogados externos. Ajá, perfecto. Y a la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor, don Roger.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. No sé, si se podía licenciado, hacer un comparativo de lo que había que, de lo que estaba por recuperarse y lo que realmente ya en proceso se ha recuperado de los montos que estaban ahí en pendientes de esos cobros.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, entiendo lo que plantea don Roger. Lo que creo es que ese más es un ejercicio de la Gerencia que de la Jurídica para ver si le capto bien, porque claro, yo le entiendo a usted cuando la Gerencia toma una certificación de un adeudo, eso lo hace la propia administración por una certificación y le dice a un abogado externo, vaya y cobre esto que la administración tiene una esperanza de recuperar 10 millones de colones, si le entiendo bien a usted, y en ese caso específico cuánto se recuperó o no se recuperó, eso puede ser interesante saberlo para esos casos, ¿cuál fue la capacidad de recuperación?

Porque también está el ejercicio de ¿cuánto fue la capacidad de recuperación y cuánto se pagó por honorarios de eso? Porque a uno pueden decirle no, diay, no se recuperó nada. Ah, bueno, y no pagamos nada, no estamos, pero si uno dice bueno no se recuperó nada, pero hubo que pagar tres millones de honorarios, millón y medio, pues ya ese es un dato, puede ser interesante, entonces, no sé si con esto le aclaro, creo que estaría más en resorte la propia Gerencia, aclarar un tema como el que señala el licenciado.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica y don Roger. Tal vez podríamos agregar en el acuerdo segundo que se le está enviando a la Gerencia Financiera para análisis cuantitativo y cualitativo, a la Gerencia Financiera. Ese análisis debería contemplar, al indicar cuantitativo los montos que estén en juegos en esa situación. No sé si con eso le complace. En el segundo para análisis cualitativo y cuantitativo de la Gerencia Financiera. ¿Verdad, don Gilberth?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, señor, me parece que sí. (...) es el más específico, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

acuerdo a lo que dijo don Roger, se le pone ahí que señale cuál ha sido, era el balance, lo cobrado, lo recuperado y lo pagado por honorarios.

Lic. David Valverde Méndez: (...) donde dice para análisis cualitativo y cuantitativo de la Gerencia Financiera, donde se incluye el balance de lo pagado y recuperado en los procesos judiciales.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, ese balance se quiere presentar en Junta. Que en ese segundo nada más nos estamos trasladando para que lo analicen (...) y presente Junta Directiva el informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, lo que podemos valorar es darle seguimiento para que todo el tema en su conjunto venga a Junta, todo y así tener nosotros la fotografía de cómo estamos con ese tema de forma integral, no. Seguimos.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio AI-1278-2025, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido lo resuelto en el artículo 227°, acuerdo primero, de la sesión N°9354 celebrada el 13 de julio del año 2023.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el oficio AI-1278-2025 y el AS-AOPER-0084-2025 para análisis cualitativo y cuantitativo de la Gerencia Financiera, donde se incluya el balance entre lo pagado y lo recuperado en los procesos judiciales.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección Jurídica que remita un informe sobre el estado actual de los procesos judiciales interpuestos por abogados contratados para llevar a cabo cobros judiciales en contra de la CCSS a la Gerencia Financiera y a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 51º

Se conoce el oficio N.º SG-090-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Lenin Hernández Navas, Secretario General SINAE AFINES, mediante el cual presenta, Urgente corrección de la fórmula de cálculo salarial de Profesionales en Enfermería conforme al artículo 24 del Reglamento a la Ley N.º 7085.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 51º:

SG-090-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-2f090.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 51º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio sería en el SG-090-2025. Urgente corrección de la fórmula de cálculo salarial de profesionales en enfermería, conforme del artículo 24º del Reglamento de la Ley 7085 y la propuesta de acuerdo es trasladar a la Gerencia Administrativa para solicitud de criterio técnico. Luego tenemos el SG-25-2025 Responder.

Directora Mónica Taylor Hernández: Responder. Ahí igualmente que le respondan al sindicato que están haciendo la consulta.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Martín Belman Robles.

Entonces, no dejar, no solo en traslado, sino nosotros tenemos que al momento que se toma la decisión desde la Secretaría, informar que estamos haciendo porque si no igual van a decir ni siquiera me han respondido la nota.

Director Francisco González Jinesta: Pero, perdón, doña Mónica, no debería de ese cálculo o el resultado de ese cálculo ser visto primero para aprobación.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, lo que estamos diciendo es que le contesten ahorita al SINAÉ....

Director Francisco González Jinesta: Ok, estamos en el proceso, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: ...que lo vamos a remitir a la Gerencia Administrativa (...).

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora, OK, entendido, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, don Gilberth.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, en realidad, porque ese es un tema que al final pasa por amparo de faltas de respuesta oportuna, lo que usted bien prevé, entonces, yo no sé, más bien cómo debe de ser con una pauta para la Secretaría, que cada vez que alguien solicite información en correspondencia como la que aquí se ha visto varias veces y la Junta dispone que se traslade a una dependencia, ese acuerdo por sí mismo debe ser trasladado al solicitante a modo de respuesta, ya no solo copiar lo de la acción, sino decirle que la Junta en el acuerdo tal. Por eso es que entiendo que donde Mónica viene una y otra vez reiterando que se le dé respuesta al sujeto, como que hace una (...).

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, a ellos actualmente lo que se les hace es copiar el traslado del acuerdo a la Gerencia, pero podríamos, como dice don Gilberth, responderles que mediante ese acuerdo se está atendiendo, se está trasladando para que quede completo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, pero tenerlo así como un decir (...).

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí. También lo que hacemos es decirles, le damos acuse de recibo y que está la espera de ser conocido por el órgano colegiado. Ajá, ok, perfecto.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SG-090-2025, suscrito por el Lic. Lenin Hernández Navas, Secretario General SINAE AFINES, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Administrativa para solicitud de criterio técnico.

ARTÍCULO 52º

Se conoce el oficio N.º SG-25-29-0031-25 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por el Albino Vargas Barrantes Secretario General, mediante el cual presenta, Remisión de información

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 52°:

SG-25-29-0031-25 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-4caa4.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 52°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ahora tenemos el oficio SG-25-29-0031-25. Revisión de información, ANEP solicita concesión de una audiencia con el propósito de exponer de manera detallada los alcances del Fallo Constitucional número 2025-08201. Acuse atención SJD-0724-2025. Y la propuesta es trasladar a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia Administrativa para su atención cada uno de los, desde el ámbito de su competencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah no, yo ya me voy a enojar, diay, todo lo pasan a la Presidencia Ejecutiva, señores, aquí una de dos. Primero, ¿este Fallo de qué se trata? Porque incluso si necesitamos ver cuál es el alcance de la interpretación, también aquí tendríamos que solicitar la ayuda en la Dirección Jurídica y eso es un tema que llegó a Junta. Entonces, más bien, desde la Junta, gestionar los insumos técnicos que necesitamos para que sea la Junta la que dé una respuesta, entonces.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. No, yo tomo nota de que todo lo que esté relacionado con sindicatos es la Gerencia Administrativa. A partir de ahora, porque (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que no es todo, Beatriz. Es que vea, yo quisiera que se haga y ahí también, David, te pido que, por favor, ayudes a Beatriz porque ella no tiene el conocimiento de la parte legal, porque si aquí a nosotros nos están solicitando como Junta Directiva que definamos cuáles son los alcances de ese Fallo.

Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Martín Belman Robles.

Y que nosotros los atendamos a ellos, primero, tenemos que estar seguros, con base en criterios técnicos y legales cuál es el alcance de este fallo para poder dar una respuesta, si requiere el abordaje y la atención inmediata por parte de la Junta para el ANEP y segundo si lo derivamos, porque entonces, sabiendo nosotros, teniendo ese conocimiento di lo direccionamos, pero no es que es todo lo que llegue a Junta se deriva

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

porque hay temas principales que nosotros tenemos que abocarnos a conocer y a dar línea.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si les parece la propuesta trasladarlo para que le emita el criterio técnico a la Junta Directiva para la respuesta.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ¿Puedo, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, don Gilbert, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Tal vez, es un comentario, por ejemplo, este fallo tiene que ver con Fallo relativamente reciente debe de tener tal vez un mes y medio y si acaso había salido donde la Sala se pronunció respecto de algunas, una acción de inconstitucionalidad que han interpuesto con su acción de fortalecimiento de las finanzas públicas. Entonces, por ejemplo, había temas que tenían que ver con los alcances de la negociación colectiva en el sector público, temas que tienen que ver con el pago de la cesantía, ¿qué tantos? Perdón.

Director Roger Rivera Mora: De ocho a 11 años.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, señor, de ocho a 11 años o sí más y sí, hay todo un tema ahí, ya lo hemos leído el Fallo un par de veces, algunas personas que hemos resultado vinculados, por supuesto con esto, por ejemplo con doña Gabriela, la gerente administrativa, nos convocó a una reunión a Walter Campos y a mi persona, sí y tuvimos una reunión con algunos sindicatos para hablar de eso, porque ellos en su, lo que tiene, su legítimo derecho ven con mucha esperanza y optimismo algunas aseveraciones de ese fallo que la parte legal no la hemos visto tan, tan así, creemos que el Fallo lo que hizo fue casi que ratificar lo que ha venido haciendo esa Institución en materia de todos esos pagos, o sea, el Fallo lo que hace casi que es ratificar lo que la Caja ha interpretado y ha hecho sobre ese tema.

Eso es como en general, es un tema donde si me permiten respetuosamente la Junta podría valorar si la Junta apechuga atender estas cosas, ella aquí en el seno o más bien esto lo deriva hacia una dependencia de un nivel un poquito inferior y que ahí sea donde se siente a conversar con los apoyos técnicos que entiendan necesarios o no y la Junta simplemente porque lo contrario tema se le puede, pues, pecar en muchos detalles a la Junta Directiva. Yo no sé si debería como la Junta tratar de bajarle un poquito dado su flujo de trabajo que tiene acá y derivarlo a dependencias que ya están, han estado a cargo de conversar con sindicato sobre temas de este tipo, nada más quería acotar eso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Laura.

Licda. Laura Ávila Bolaños: No, tal vez, solo indicar que, efectivamente la gerente administrativa me comentó que la semana pasada mantuvieron esa reunión con diferentes sindicatos, precisamente para atenderles las inquietudes y los planteamientos que tienen ellos sobre este en particular, entonces, creo que ya va formándose una mesa de trabajo de alguna manera Sindical con la Gerencia Administrativa.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, me permite nada más, muy rápido. Totalmente de acuerdo con usted y por supuesto, la propuesta de acuerdo dice: trasladar, se quitaría la Presidencia Ejecutiva y creo que se rescata la idea de la Gerencia Administrativa de ese tipo de cosas. Nada más aclarar, por supuesto que no es una propuesta antojadiza.

Es que rogaría entender que muchas organizaciones sociales piden de manera indiscriminada, atención de audiencia a la Junta Directiva y la línea que se ha pensado es la Junta no atiendes a algún jerarca en una situación muy calificada y efectivamente el 99.9 % de las veces se delega en la administración, muchas veces cuando se propone en la Presidencia Ejecutiva, sino en recibir una orientación para que la misma Presidencia pueda decir “no, usted me dice que si atendemos esto”, yo desconozco y doña Beatriz desconoce si la Presidencia podría tener algún interés particular en sí, en proceder a atender ella misma, la Presidencia Ejecutiva, la situación o de alguna situación estratégica o política, pero eso nosotros lo desconocemos.

Entonces, nada más, la observación de que mandarlo a Presidencia es no esperando que la Presidencia lo atienda en sí mismo, sino que usted con una visión más política y estratégica, puede decir este tema, sí, me lo dejo y sí lo atiendo o no este tema deléguelo a la Gerencia Administrativa. Solamente, nada más la observación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ahí, le digo que no hace falta un oficio, David, si no esa coordinación de Beatriz y ustedes a través de la Presidencia, pues no hacerlo esperar para entonces, ese direccionamiento que me estás diciendo.

Lic. David Valverde Méndez: Totalmente, de acuerdo, sí, señora.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Entonces, nada más para retomar. Conforme los comentarios les parece que se traslada a la Gerencia Administrativa para que atienda como en derecho corresponda o que prepare el criterio para que la Junta Directiva conteste.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Lic. David Valverde Méndez: Lo primero, para que en derecho corresponda.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, perfecto.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio SG-25-29-0031-25, suscrito por el Albino Vargas Barrantes Secretario General, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Administrativa para que atienda como en derecho corresponda.

ARTÍCULO 53º

Se conoce el oficio N.º PE-3838-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta, Remisión del oficio DFOE-SOS-0531. Remisión del Reporte de Fiscalización N.º DFOE-SOS-RF-00004-2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 53º:

PE-3838-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-85833.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-5e5d7.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 53º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos el PE-3838-2025. Remisión del oficio DFOE-SOS-0531. Remisión del Reporte de Fiscalización, número DFOE-SO-RF-00004-2025. Dar por atendido el oficio DFOE-SOS-0531 de fecha 02 de septiembre y remitirlos a las gerencias institucionales para su conocimiento, sería la propuesta de acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí este tema ya se abordó a través del Consejo, Presidencia y Gerencias. Lo vimos porque es una disposición directa a la Presidencia Ejecutiva y a otra serie de instituciones, porque es un abordaje interinstitucional por temas afines, con varias provincias y varias municipalidades. Entonces, más bien, Laura, tal vez le puedes dar el número de sesión que tuvimos en el Consejo de Presidencia. Esto lo está liderando la DPI y con los gerentes cada uno en lo que le corresponde, entonces ahí decir que dar por conocido y que está siendo de conocimiento en el Consejo de Presidencia y Gerencias.

Lic. David Valverde Méndez: Habría que eliminar la frase “a partir de ahí y remitirlo a las gerencias”. Sino, dar por conocido y consignar que el Consejo de Presidencia está abordando la situación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-3838-2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio DFOE-SOS-0531 de fecha 02 de septiembre del 2025 y el tema es de conocimiento por parte del Consejo de Presidencia y Gerencias.

ARTÍCULO 54º

Se conoce el oficio N.º PE-3759-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta, Traslado de oficio DFOE-SOS-0490. Remisión del Reporte de Fiscalización N.º DFOE-SOS-RF-00002-2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 54º:

PE-3759-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-663f7.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-b2ad5.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 54°:

Lic. David Valverde Méndez: Ok. Sí, son tres oficios y después hasta una fe de erratas también ese oficio.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, esta siguiente, entonces, sería relacionado con lo mismo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Todas, todos esos cantones son los que están siendo conocidos.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-3759-2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio DFOE-SOS-0531 de fecha 02 de septiembre del 2025 y el tema es de conocimiento por parte del Consejo de Presidencia y Gerencias.

ARTÍCULO 55°

Se conoce el oficio N.º PE-3761-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta, Traslado de oficio DFOE-SOS-0510-15775. Remisión del Reporte de Fiscalización N.º DFOE-SOS-RF-00003-2025

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 55°:

PE-3761-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-3bc63.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-df4b8.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 55°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, entonces sería igual, este otro oficio también es de lo mismo. Y este también el oficio (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, el de Quepos, el de Aguas Zarcas, Nicoya, Quepos, Orotina, (...).

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-3761-2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio DFOE-SOS-0531 de fecha 02 de septiembre del 2025 y el tema es de conocimiento por parte del Consejo de Presidencia y Gerencias.

ARTÍCULO 56°

Se conoce el oficio N.º PE-3799-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta, Traslado del oficio DFOE-SOS-0552. Remisión del Reporte de Fiscalización N.º DFOE-SOS-RF-00005-2025

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 56°:

PE-3799-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-38faa.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-665ae.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 56º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, perfecto.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio PE-3799-2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio DFOE-SOS-0531 de fecha 02 de septiembre del 2025 y el tema es de conocimiento por parte del Consejo de Presidencia y Gerencias.

ARTÍCULO 57º

Se conoce el oficio N.º SJD-0825-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de la Junta de Directiva, mediante el cual presenta Informe de correspondencia VI, propuesta para votación.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 57º:

SJD-0825-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-8604d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 57º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tendríamos el oficio CR.0186-2025, Informe de Riesgo del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Fondos de Prestaciones Sociales-Segundo Trimestre 2025 y la propuesta de acuerdo sería es dar por conocido el oficio CR-0186-2025 del 4 de septiembre 2025, emitido por el Comité de los Riesgos para los fondos institucional. En el cual presenta el informe al segundo trimestre 2025 de Régimen de Riesgos de Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Fondos de Prestaciones Sociales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: No, con ese tampoco estoy de acuerdo porque este es un tema, es un Informe de Riesgo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muertes, esto hay que agendarlo para que lo veamos en sesión de la Junta Directiva y revisarlo y traer a la gente para que nos lo exponga.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, sí, señora. Si.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, entonces no es para solo dar por conocidos, sino, sí quiero que vengan y no los expongan a la Junta Directiva.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Este sería el Informe número seis de correspondencia y quedaríamos al día con la correspondencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Excelente. David, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Todavía no, hasta que votemos y dejemos en firme.

Lic. David Valverde Méndez: A mí me gustan las buenas noticias, pero todavía tenemos correspondencia confidencial.

Directora Mónica Taylor Hernández: David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora, nada más la precisión de que aún tenemos, pero para más tarde la correspondencia confidencial, que son solo dos bloques. Y con eso efectivamente quedaríamos, un bloque, quedaríamos al día. Efectivamente, se ha visto el oficio SDJ-0825-2025, de fecha 11 de septiembre 2025. Ya doña Beatriz consignó estos datos para la corrección del error material en la agenda correspondiente al bloque seis de correspondencia y este contiene un total de 11 notas y las 11 notas, se les consigna la votación que a continuación viene.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores directivos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor. Inclusive doña Vianey, que se encuentre de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Y 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto ya, ya nos agarró el receso, don Gilberth. Nos pegamos ahí en el último bloque. Entonces, hacemos el receso para el almuerzo y volvemos a la 1:30 horas si Dios lo permite.

Receso por tiempo de almuerzo

Por tanto, de conformidad con el oficio SJD-0825-2025 mediante el cual se remite informe VI correspondencia, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Adoptar los acuerdos indicados en el Informe de Correspondencia Grupo VI-2025, supra transcrito, para cada una de las notas allí detalladas, e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para la asignación del respectivo número consecutivo de cada artículo correspondiente a esta Sesión, así como a la comunicación de los acuerdos a los destinatarios interesados, de conformidad con el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública.

Sometido a votación:

Bloque seis de correspondencia, 11 notas, Oficio SJD-0825-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa a la sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado; la Licda. Johanna Valerio Arguedas; la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; el Lic. Guillermo Mata Campos y María Isabel Albert y Lorenzana, Dirección Jurídica.

ARTÍCULO 58º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-07381-2025 de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo, Abogado, mediante el cual presenta Recurso de reconsideración en contra del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el artículo 1º de la sesión N.º 9542, interpuesto por la Sra. Martha Elena Rodríguez González.

Exposición a cargo: Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado, Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 58º:

GA-DJ-07381-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-9f818.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-d5211.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 58º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Continuamos con la sesión de la Junta Directiva y, a continuación, vamos a ver una serie de criterios que nos exponen de la dirección

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

jurídica. Vamos a ver el criterio de GA perdón DJ-07381-2025, que es un recurso de reconsideración interpuesto por la señora Martha Rodríguez, exdirectiva de la Junta Directiva. Luego vienen los criterios GA-DJ-6091-2025, que corresponde a una serie de proyectos de ley que vamos a conocer el día de hoy. Bienvenidos, compañeros de la dirección jurídica. Adelante, iniciamos con el 07381-2025. Adelante, por favor, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Dylana Jiménez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica...

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, exacto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Es la jefe de consultas de la dirección jurídica, (...), don Ricardo Luna que es un abogado ya de (...), la Licda. (...) y doña Johanna Valerio. Don Ricardo Luna se va a referir al tema de doña Martha Rodríguez, el criterio (...) y como sabemos la licenciada Johanna es la que nos va a hablar sobre los proyectos de Ley (...) en la práctica en eso.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, para los compañeros, los nuevos. Pues obviamente es parte del equipo de la dirección jurídica que nos apoya cuando vienen temas de criterios, vienen temas de proyectos de ley y de procedimientos. Es el equipo que apoya en Gilberth y que nos expone los temas.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Dicho esto, (...) relacionado con la información.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, por favor, gracias. Gracias, don Gilberth.

Lic. Ricardo Luna Cubillo: Gracias, el criterio jurídico vinculado con el recurso de reconsideración que interpuso la señora Martha Elena Rodríguez González. Y como para colocarnos un poco en contexto, tiene que ver también con este expediente que les referenciamos acá el PR-SCG-OD-EXP-006-2022. Es un procedimiento disciplinario que le sigue el Consejo de Gobierno a la señora Rodríguez González. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Bien el requerimiento de la Junta Directiva es emitir criterio legal sobre el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Martha Elena Rodríguez González y ella impugna el artículo primero de la sesión 9542, que celebró la Junta Directiva. En este acuerdo de la Junta Directiva es un acuerdo único que dice así, dice:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Convocar al movimiento sindical del sector laboral costarricense para que en un plazo improrrogable de 15 días naturales celebre los procesos de elección para elegir un representante en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en sustitución de la señora Martha Elena Rodríguez González. Una vez realizada la elección, nombramiento y juramentación del miembro correspondiente, ejercerá su puesto en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

De acuerdo con el artículo quinto del citado Reglamento, el citado plazo de 15 días naturales comenzará a correr a partir del día siguiente en que salga la última de las publicaciones de convocatoria (Sitio web de la Caja y Diario Oficial La Gaceta) no se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes. Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar ese cargo, así como los mecanismos para celebrar la asamblea, están contemplados en el citado artículo Sexto de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento. Este fue el acuerdo de la Junta Directiva que atacó doña Martha Rodríguez, con el recurso de reconsideración. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Dentro de los antecedentes relevantes que se destacan en el criterio jurídico, se tiene que el 4 de agosto de este año 2025, el Consejo de Gobierno notifica la destitución de la señora Martha Rodríguez y lo hizo mediante este (oficio PR-SCG-OF-0388-2025). El 7 de agosto la Junta Directiva acuerda convocar al sector laboral para elegir su sustitución, lo que hizo en el acuerdo único que acabamos de leer en la sesión número 9542. El 14 de agosto del 2025, la señora Martha Rodríguez interpone el recurso de reconsideración. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Dentro de las comunicaciones clave que se destacan también en el criterio jurídico, se tiene este oficio PR-SCG-OF-0392-2025, que es de fecha 6 de agosto 2025, donde el Consejo de Gobierno le aclara a la Junta Directiva de la Caja que la destitución es ejecutiva y ejecutoria, sin efecto suspensivo por recursos ordinarios que interponga doña Martha.

También se tiene que como ya lo referenciamos el día 12 de agosto 2025 se hace la última publicación del acuerdo de convocatoria en la Gaceta. Y, en resumen, por supuesto, es convocar al movimiento sindical del sector laboral costarricense para que en un plazo improrrogable de 15 días naturales se celebre los procesos de elección para la sustitución de doña Martha. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Bien, dentro de los argumentos que doña Martha Rodríguez sustenta el recurso de reconsideración, en resumen, se tiene que señala ella que la Junta Directiva carece de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

competencia, porque el acto de destitución no es firme. También alega que el acuerdo de convocatoria se apoya en un acto recurrido y no firme, y en el entender de doña Martha Rodríguez dice que genera riesgo de nombramiento viciado y afecta la seguridad jurídica. Por lo cual solicita la revocación del acuerdo de la Junta Directiva, probabilidad absoluta. Siguiendo (próxima diapositiva), por favor.

Bien, el criterio jurídico está sustentado básicamente en el artículo 146 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que la administración puede ejecutar sus actos sin recurrir a los tribunales. También en el artículo 148 de esta Ley General de Administración Pública, que establece que los recursos administrativos no tienen efecto suspensivo. De manera que de la integración armónica de esos artículos 146 y 148 de la Ley General, se establece el principio de ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. Y es que los actos administrativos son inmediatamente ejecutables una vez que los emite la administración. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

También el criterio jurídico está sustentado en la posición jurisprudencial de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y, en resumen, la Sala Constitucional tiene su posición señalando que los actos administrativos son ejecutivos y ejecutorios, incluso durante la impugnación esto se desprende de los votos 928 del 2002 y el voto 26030 del 2024, entre otros. Aquí, importante señalarles que la Procuraduría General de la República comparte enteramente la posición de la Sala Constitucional y esto lo podemos encontrar en el dictamen C-41 del 2009. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Ok, de la aplicación, Repito, de esos ordinales 146,148 de la Ley General de la Administración Pública y de la posición jurisprudencial de la Sala Constitucional que es compartida a su vez por la Procuraduría General de la República, aplicando estos antecedentes al caso concreto se tiene que la destitución de doña Martha Rodríguez fue ejecutada inmediatamente por el Consejo de Gobierno, o sea, en aplicación de los ordinales, repito 146 y 148 de la Ley General de la Administración Pública.

La Junta directiva actuó en cumplimiento de la ley al convocar al sector laboral para suplir la vacancia eso, con sustento en el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja y por consecuencia, el recurso de reconsideración no suspende los efectos del acto administrativo. Adelante (próxima diapositiva), por favor. Entonces, en respuesta a los argumentos que plantea doña Martha Rodríguez, se tiene que en lo en lo que ella llega de falta, de firmeza, del acto que se recurre, falta de firmeza no invalida la ejecución del acto. Esto de acuerdo al artículo 148 que venimos conversando el 148 de la Ley General de la Administración Pública.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

En cuanto a la competencia de la Junta Directiva, esta competencia deriva de la vacancia del cargo de acuerdo al artículo 6 de la Ley Constitutiva, no de la firmeza del acto administrativo en sí y en lo que ella señala respecto a la seguridad jurídica que a su entender se ve afectada la seguridad jurídica refiere a que al actuar de la Junta Directiva de la Caja es conforme a la ley, repito, artículo 6 de la Ley Constitutiva, que garantiza la continuidad del servicio, procurar debida forma la sustitución. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

En conclusión, el recurso de reconsideración que interpuso doña Martha Rodríguez González carece de fundamento legal. La Junta directiva actuó ajustado a derecho, por lo que se recomienda declarar sin lugar el recurso interpuesto por improcedente. Doña Mónica, no sé si leo la propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Deme un segundito, sí, por favor. Don Roger, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Solicitarle a la Presidencia, tal vez, si me excuso de la votación, me salgo de la sesión para que puedan votar con la mayor transparencia.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Roger Rivera Mora

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, me parece que sí es recomendable. Adelante, don Roger. ¿Alguna duda o consulta de previo a que el compañero le haga la propuesta del acuerdo? No, adelante.

Lic. Ricardo Luna Cubillo: Gracias. La propuesta es única, dice: Declarar sin lugar el recurso de reconsideración e incidente de nulidad absoluta. Repito, el acuerdo es único. Declarar sin lugar el recurso de reconsideración e incidente de nulidad absoluta interpuestos por la señora Martha Elena Rodríguez González por improcedentes.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Procedemos a votar, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor, con doña Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme y con doña Vianey de manera virtual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, muy amables, continuamos.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-07381-2025, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo, Abogado, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Declarar sin lugar el recurso de reconsideración e incidente de nulidad absoluta interpuestos por la Sra. Martha Elena Rodríguez González, por improcedentes.

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-07381-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se retira temporalmente de la sesión el Director Juri Navarro Polo.

Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

ARTÍCULO 59º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-6091-2025 de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, y la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, mediante el cual presenta Revisión proyecto de ley para la protección y garantía del derecho a la ciudad. Expediente legislativo 24.551

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 59º:

GA-DJ-6091-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-e0768.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-ba862.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 59º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Los Proyectos de ley igual a cargo de la Dirección Jurídica. Así que iniciamos con el criterio GA-DJ-6091-2025, bienvenidos y adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy bien, el primer proyecto de Ley para el día de hoy tenemos 15 proyectos de ley agendados, el primero de ellos sería el 24555 que le corresponde al Proyecto de Ley para la protección y garantía de los derechos a la ciudad y este proyecto de ley lo que tiene es como finalidad la tutela e inclusión en el ordenamiento jurídico costarricense del derecho a la ciudad, para que se construya un marco jurídico que contemple políticas públicas concretas para reforzar y respaldar la convivencia ciudadana. Este proyecto de Ley no tiene incidencia a nivel institucional, se establece en el artículo 10 una serie de instituciones, de actores institucionales, que van

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

a tener que accionar, pero no se encuentra incluido la Caja, o sea, no habría un quehacer institucional que se le obligue y por eso se recomienda en no objetar.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Señores, alguna consulta o si estamos de acuerdo, procedemos con la votación de este proyecto. La recomendación es no objetar.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor. Con doña Vianey virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Se reincorpora a la sesión el Director Juri Navarro Polo.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-6091-2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, y la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, la Junta Directiva -de forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-6091-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 60º

Se conoce el oficio N.º GA- DJ- 03780- 2025 de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta el proyecto de ley reforma parcial de la Ley de Creación de la Dirección General de Adaptación Social, Ley N º 4762 del 08 de mayo de 1971. Modernización de Labores en Centros Penitenciarios” Expediente Legislativo NO.24.615.

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 60º:

GA- DJ- 03780- 2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-b3c37.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6a3a3.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 60º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias, continuamos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy bien el siguiente proyecto de Ley es el Proyecto de Ley en el oficio del GA-DJ-6469-2025. Es el 24361 Proyecto de Ley de fortalecimiento al principio de la seguridad jurídica, así como el Instituto de la prescripción en los procesos tributarios, mediante la reforma al artículo 53 del Código de normas y procedimientos tributarios. Pero este se encuentra archivado.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Se encuentra, ¿perdón?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Archivado entonces carece de interés actual para el conocimiento de la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernandez: De la misma forma en que procede con la votación.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Me permite, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernandez: Ajá, adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, sí. De acuerdo han conversado con algunos miembros el día de hoy, tal y como se había instruido a esta asesoría legal para un importante bloque de proyectos de ley que ya se encuentran archivados o que son leyes de la República que ya están referenciados en un oficio donde hay casi 50. En esta ronda de 15 proyectos que corresponden a la lista de prioridad dos, hay cinco que ya son leyes o se encuentran archivados. Entonces nos hemos permitido excluirlos para hacer un solo proyecto de acuerdo donde se autoriza la Secretaría a los (...) Entonces, si gusta, doña Johanna y bien lo tiene don Gilberth, avanzaríamos con los 10 que están vigentes y al final yo hago un cierre con los otros 5 y que están archivados. No son leyes.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Don Gilberth, por favor. Adelante, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Yo, de la Jurídica estoy de acuerdo, es decir, (...) de la secretaria si nos dicen que hay acuerdos que apuntan a esos cinco criterios (...) don David, nosotros, sin problema, pasamos a exponer entonces los que si se entienden (...) nada más nos indican.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Solo tengo una duda, o sea, esos cinco que ya o están archivados o ya son leyes. Hoy mismo se toma el acuerdo de eso o te estoy entendiendo que los estás supeditando al Grupo grande.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Lic. David Valverde Méndez: No, doña Mónica y fue hoy mismo podemos tomar el ese acuerdo y de hecho vendrán en paquetes, conforme se vayan vayamos encontrando proyectos archivados. Tenemos un pasivo de casi 150, un poquito más vendríamos haciéndolos en paquetes. Hoy como este ejercicio de ir viendo sacaríamos estos 5 con este acuerdo, que es idéntico al acuerdo que se propone para los otros 50 y así sucesivamente.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Don Roger, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, esos cinco no tienen alguna afectación, o le causan algún daño a la institución.

Lic. David Valverde Méndez: Hay una, le respondo, si me permite, señora Presidenta, hay una propuesta de acuerdo donde hay un cuadro donde hay un resumen de cuál fue el criterio jurídico y técnico que se dio hacia esos cinco proyectos de esta lista, estos si la memoria no me falla, pero quisiera que lo viéramos al final todos tenían criterio de no, no objeción, pero podemos ver en detalle.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Todos los que vamos a ver hoy los 15 Proyectos de Ley que están agendados son no objeción, incluyendo los cinco que están.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Como le decía a don Roger, esos cinco no, no, no tienen que ser por el fondo, (...)

Director Roger Rivera Mora: Pero ya están archivados en todo caso.

Lic. David Valverde Méndez: Dos están archivados, entonces son leyes, tres están archivados y dos son leyes de la República. Tenemos los datos completos, (...) sí, señor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: (...) Ustedes me indican, si gustan sigo.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Un segundo, dame un momentito, don Roger, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Solo solo una preguntita. Me imagino que hay plazos para contestar esos proyectos en la Asamblea y fueron contestados, obviamente, en el caso que por razones no se pudieron ver aquí, (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, hay un, hay un rezago, don Roger porque en los momentos que no hubo Junta Directiva, pues obviamente nosotros no podemos ver en sesiones de funcionario de hecho nada que no sea apremiante y urgente, entonces sí hay una serie de proyectos que venimos arrastrando dentro de la Secretaría de la Junta Directiva de que no se han contestado en los tiempos que pidió la Asamblea porque no teníamos quórum para conocerlos. Entonces sí nos vamos a topar o si usted se va a ver, que hay algunos proyectos que en este caso están desfasados precisamente por esos momentos, entre el año pasado y este año que no tuvimos Junta Directiva para conocerlos en su oportunidad. Adelante, Johanna.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, perdón, Joha, lo que sí quisiera que nos quede claro a la jurídica es entonces, ¿cuáles son los que vamos a ver aquí? Entonces, si nos aclaran eso, Johanna procede... ¿cuáles son?

Directora Mónica Taylor Hernandez: Vamos a ver los 10 que no tienen ni solicitud de archivo ni son ya leyes. En este primer bloque y ahorita Justificamos los otros cinco para de una vez en la sesión ver los 15 proyectos, pero en ese orden.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Muchas gracias. Estamos, Joha, sí.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy bien, voy a seguir el orden que tiene Beatriz como primero en el cuadro que es el GA-DJ-2538-2025 “Proyecto de Ley para el fomento de la pesca responsable en Costa Rica, reformas y adiciones a la ley”. (...) Ese ya.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Ahí te pusimos el orden del día para que usted se guiara de cómo iba.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, es que no sacaron los que David va a tener aparte, entonces, pero bueno. Sí, señora. OK, entonces estábamos por el siguiente, igual es la ley. (...) 24615. El que seguiría sería el 24615, porque el que ustedes tienen luego que es el de sustancias corrosivas, ya es ley, entonces ese no, ajá.

Luego seguimos con el 24615, que es el GA-DJ-03780-2025, Proyecto de Ley de reforma parcial de la Ley de creación de la Dirección General de Adaptación Social número 4762 modernización de labores en centros penitenciarios y este Proyecto de Ley está compuesto por un único artículo que reforma los artículos 4, 5, 12 y 13 de la Ley de creación general de la adaptación social y lo que pretende es darle mayores funciones a esta dirección y además crear el departamento de construcción, manufactura y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

producción agroindustrial. Y si tuviera más dudas, me acompañará la licenciada Isabel Alvares de igual manera, este Proyecto es Ley es de no objeción.

Directora Mónica Taylor Hernandez: ¿Alguien con alguna consulta u observación? (...)

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Si me permiten leer las propuestas de acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Adelante, por favor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Dice: “No presentar objeción al Proyecto de Ley dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente, la Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo, no incide en las finanzas ni en los procesos presupuestarios y operativos de la institución”.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Entonces, procedemos a votar la recomendación que nos dan los compañeros, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, con doña Vianey virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Tiene una consulta, perdón, doña Jacqueline, un momentito.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Es que (...) vayan a decir que (...) algún reconocimiento (...) O, por ejemplo, yo sé que no está en nuestro ámbito, pero por ejemplo dice que se puede crear con construcción de obras dentro de los entes, manufactura y demás, yo sé que eso tiene todo un trasfondo, pero, por ejemplo, todo lo que es riesgo de trabajo y otras cosas no es un trabajo en sí, pero después que pueda crear como cierto elemento como en ya y trabajan tres años entonces que se reconozca cuotas o algo así, no sé después. No sé si podrá llegar a generar algo de algún derecho. (...)

Directora Mónica Taylor Hernandez: No sé si los compañeros, hicieron esa valoración respecto a la consulta que hace doña Jacqueline de que, eventualmente, o sea, teniendo claro que es dentro del mismo centro penitenciario que realizaría este tipo de trabajos y labores que una vez que ellos cumple su condena o salen, pueden venir y decirle a la Caja, mire, yo estuve trabajando por tanto tiempo con esta labores, entonces quiero que me hagan el reconocimiento del tiempo laborado, que es básicamente la inquietud que tiene doña Jacqueline.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, en este caso no es así, porque lo que se está ampliando son las funciones que ya ellos ya hoy por hoy desarrollan unas funciones y es como ampliarlas este dentro de la misma centro penal hay otro Proyecto de Ley que, dicho sea de paso, si este proyecto en específico toca el tema laboral porque ya es un proyecto diferente, que incluso es laborar en, no, van hacer nada con derechos laborales, pero si van a realizar en desempeñar en algunas funciones para empresas y cuestiones así, en ese Proyecto de Ley que no lo vamos a ver, hoy verán está agendado ahí si se hace esa diferencia, pero aquí nada más es ampliar este tipo de funciones que ya ellos realizan ya hay claridad sobre el tema de verdad, que no se adquieren este tipo de derechos laborales ni en salarios.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí que son actividades propias que motiva el centro penal para los recursos, para que ellos no estén ociosos y que tengan actividades de que ocuparse.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Correcto va en ese sentido. (...) Sí, en este no y tanto la Gerencia Financiera como la Gerencia Médica hicieron sus criterios y ellos consideran que no se involucra con las finanzas institucionales y de parte de la Gerencia Médica tampoco. (...) si el articulado se refiere a la creación de esas nuevas extensiones de las nuevas funciones de adaptación social y de estas otras actividades.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Giancarlo, me pediste la palabra.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, no, nada más, que me imagino que por ahí va un poco también lo que se comentaba doña Jacqueline que no se habían configurado los elementos del contrato de trabajo que eso está doblemente chequeado, que efectivamente así es.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Correcto.

Directora Mónica Taylor Hernandez: OK, listo, entonces sometemos nuevamente a votación el Proyecto de Ley, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor con doña Vianey virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA- DJ- 03780- 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo, no incide en las finanzas, ni en los procesos presupuestarios y operativos de la Institución.

Sometido a Votación:

Oficio GA- DJ- 03780- 2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 61º

Se conoce el oficio N.º GA- DJ- 2538- 2025 de fecha 1 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta el Proyecto de ley “Ley para el fomento de la pesca responsable en costa rica. reformas y adiciones a la ley N.º 8436, ley de pesca y acuicultura de 1 de marzo de 2005”, expediente legislativo N.º 24.263

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 61º:

GA- DJ- 2538- 2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-6ad9e.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-98b26.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 61º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias, continuamos.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: OK, el que sigue sería el GA-DJ-2538-2025, que es el Proyecto de Ley para el fomento de la pesca responsable en Costa Rica, reforma y adiciones a la Ley número 8436, que es el 24263, que es el que ustedes tienen numerado como número 7.

La incidencia de este Proyecto de Ley lo que pretende el Proyecto de Ley como tal es la regulación de la pesca y la acuicultura en Costa Rica y se le asigna tanto a INCOPESCA en coordinación con las universidades públicas, para que garantice la gestión sostenible de los recursos pesqueros. De igual manera, se le consultó a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia Financiera para que revisaran el tema y que no haya asignaciones y la igualmente la propuesta es de no objeción.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Si gustas procedes con la lectura del acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy bien la propuesta de acuerdo diría en los siguientes términos, no presentar obsesión al presente Proyecto de Ley, ya que no las competencias propias, ni presentar roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernandez: ¿Alguna observación, señores? Si no procedemos con la votación, listos, votamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, inclusive de doña Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA- DJ- 2538- 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al presente proyecto de ley; ya que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-2538- 2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 62º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-6857-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta Texto dictaminado proyecto de ley "declaratoria de interés público de expo Liberia internacional, expo San Carlos internacional, expo Pococí, expo Pérez Zeledón y expo leche; que se realizan en los cantones de Liberia en la provincia de Guanacaste, San Carlos en la provincia de Alajuela, Pococí en la provincia de Limón, Pérez Zeledón en la provincia de San José y paraíso en la provincia de Cartago". Expediente Legislativo NO.24.706

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 62º:

GA- DJ-6857- 2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-f39df.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 62º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias, siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el Proyecto de ley de oficio GA-DJ-6857-2025, que es el Proyecto de Ley de declaratoria de interés público de Expo Liberia internacional, Expo San Carlos Internacional y Ex Pococí, Expo Pérez Zeledón, Expo Leche que realizan en los cantones de Liberia, en la provincia de Guanacaste o San Carlos, en la provincia de Alajuela, Pococí en la provincia de Limón, Pérez Zeledón y en la provincia de San José y paraíso, en la provincia de Cartago de igual manera, lo que declara es de interés público, estás Expo y no tiene incidencia para la institución.

Directora Mónica Taylor Hernandez: ¿Alguna observación? Si no procedemos con la votación de la propuesta de acuerdo. La lectura, por favor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy bien la lectura, por favor, no presentar ocasión al Proyecto de Ley dado que no transgrede las competencias propias ni presentar roses con autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social. Votamos, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Votamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, inclusive doña Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-6857-2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-6857-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 63º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-04600-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta el Proyecto de Ley “reforma parcial de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense, Ley 9999, del 27 de agosto del 2021.”. expediente legislativo no.24.565

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 63º:

GA-DJ-04600-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-5fe2d.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-c43b0.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 63º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-4600-2025, que es el expediente declaratorio de interés turístico y cultural del cantón de Vázquez de Coronado, número de expediente 24659 y lo que pretende es declarar de interés público y desarrollo turístico y cultural al cantón de coronado. De igual manera, no tiene incidencia para la institución.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Procedemos con la lectura de la propuesta del acuerdo.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Y la propuesta de acuerdo va en los siguientes términos, no presentar oficina al Proyecto de Ley dado que no transgrede las competencias propias ni presentar Roses con la autonomía otorgados constitucionalmente a la Caja.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Votamos, señores directivos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor. Inclusive doña Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos, en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-04600-2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-04600-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 64º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-05113-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, mediante el cual presenta el Proyecto de ley “Ley para la gestión de la migración por motivos de cambios climáticos y ambientales, con enfoque de derechos humanos”, expediente legislativo no. 24665

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 64º:

GA-DJ-05113-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-fc5cd.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-d55f6.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 64º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente Proyecto de Ley sería el GA-DJ-5113-2025, proyecto para la gestión de la migración por motivos de cambios climáticos y ambientales, con enfoque de Derechos Humanos, expediente número 24665 de igual manera, este Proyecto de Ley no traslade la facultad de la institución y su autonomía y lo que se pretende es crear una variable nueva para establecer la categoría migratoria especial por condiciones de cambios climáticos, establece que ya en otros lugares del mundo ha tenido que haber una migración por tema de cambio climático y nosotros no lo tenemos regulado, no tendría una incidencia a nivel institucional de acuerdo a un qué hacer, sino que se establece que sería exclusiva competencia de la Dirección General de Migración Extranjería con el Ministerio de Ambiente y Energía.

Se le consultó a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Infraestructura, no manifestaron oposición, por el contrario, la Gerencia Médica dice que podría ser positivo, por presentarse ahora una nueva variable que está sucediendo y de igual manera la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar opción.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Tengo una duda con ese proyecto. Le doy la palabra a doña Jacqueline y ya formulo mi inquietud, por favor, sí.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: (...)

Directora Mónica Taylor Hernandez: Exactamente, tengo la misma duda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Jacqueline Castillo Rivas: La financiera así tuvo que haber emitido un criterio sobre eso.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, yo tengo la misma inquietud respecto al estatus y lo que implicaría para la Caja el abordaje o tener que atender a esta población. No sé si es que está porque no se desprende del proyecto, porque al decir ustedes que es una categoría migratoria especial por cuánto tiempo que implica y yo sí pienso que sí tendría incidencia para la Caja. Don Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, y sobre todo, doña Mónica, ya lo ha mencionado, pero sobre todo el tema de transmisión de enfermedades de infectocontagiosas de otros lugares, entiendo que, por problemas climáticos, muchas de ellas se entienden, tienden a exacerbarse y a provocar la migración también entonces ahí la Caja podría verse afectada en ese tema.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Lo que sucede con este Proyecto de Ley, concretamente sus 19 artículos y lo que establece es que ahorita no existe la categoría de que haya un cambio migratorio, entonces ahora lo que se pretende es adicionar que la condición migratoria se agregue situaciones políticas y de más y ahora agregar la condición de cambio climático. Entonces el Proyecto de Ley ya se consideraría una situación de un migrante más, de hecho, establece que la Dirección General de Migración Extranjería va a tener que pedirle absolutamente todos los requisitos que se le solicita a cualquier otra condición de migrante y que adiciona que va a tener el Ministerio de Ambiente que revisar por ser una condición de ambiente. Entonces verificar si efectivamente se computa el componente de que haya una situación de ambiente en su país de origen para que tenga esa condición de migrantes.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Es que perdón, que lo interrumpa, es que eso es las competencias propiamente de migración. Si ustedes leen el objeto del Proyecto de Ley, dice reconocer y regular las condiciones de las personas migrantes por motivos de cambios climáticos y ambientales de la República, brindando protección y garantizando el ejercicio de sus derechos humanos y estableciendo un procedimiento migratorio conforme los derechos de conforme los principios de derecho internacional y tratado ratificados en el País. Entonces, ¿hay criterio de la gerencia financiera en este tema?, que hicieron abordaje sobre el Proyecto de Ley.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No únicamente lo revisó la Gerencia Médica y la Gerencia de Infraestructura.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernandez: Don Roger, por favor, y luego don Gilberth que me pidió la palabra.

Director Roger Rivera Mora: Sí, considerando que se produzca un efecto de migración, también produciría un efecto de atención, (...), entonces obviamente eso nos va a recargar el servicio y el presupuesto y todo eso, o sea, si no hay un contenido económico dentro de ese proyecto para que en ese tipo de acciones. También la Caja tenga el refuerzo presupuestario para atender ese tipo de necesidades, porque en un efecto de cambio climático, Dios quiera que no se viene en una determinada población de Nicaragua por decir algo y a atender esa esa atención, esa, esa esa situación de emergencia, eso va a necesitar de la atención médica, de la atención de servicios y va a generar un gasto que tal vez no lo tenemos y el proyecto no, no da un contenido económico.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, doña Jacqueline y luego don Gilberth.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: (...) No esa dimensión, pero, por ejemplo, los migrantes de Panamá que, hasta según dicen, hasta la tasa mortalidad, nos afectó muy infantil y otros elementos. Entonces a mí me está preocupando, pero es para preverlo también, no es puede ser que no vaya a suceder, pero mejor lo prevemos. Y en el sector nuestro y los primeros, que afecta también en el sector todo lo que es, la agricultura, el comercio. Entonces, lo tenemos que prever, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Don Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, tal vez a mí me parece pertinente si lo tienen a bien posponer la exposición de este criterio y eventual toma de decisión, para entonces solicitarle mejor un criterio de la Gerencia Financiera con la aclaración de que a la Gerencia Médica se le pidió criterio, o sea, uno entendería que en tema del bagaje, posibles enfermedades otras cosas, la gerencia debería haberse pronunciado, no sobre eso, no obstante, no presenta objeción.

Eso no quita que, si hay alguna inquietud puntual sobre un enfoque médico, también sería bueno decirlo para que entonces nosotros aprovechemos el lapso y le pidamos aclaración sobre ese punto a la Gerencia Médica, quien ya dijo que no había objeción, pero puede ser que haya ámbitos que no haya visto la gerencia. Y, sin duda alguna, sí me parece válido pedirle a la financiera que nos dé su criterio al respecto. Si fuese así, entonces la respetuosa solicitud es que nos permitan retirar el criterio para recabar esa información a la brevedad posible. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, totalmente de acuerdo ante las inquietudes de los directivos y para efectos de abordar con un mayor análisis y tener otros elementos, sobre todo en la parte financiera y económica, y la injerencia que tendría y no está de más, como lo propone don Gilberth, hacerle la consulta a la Gerencia Médica. Gracias. Seguimos.

De conformidad con las deliberaciones, se pospone para una próxima sesión.

ARTÍCULO 65º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-05104-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, mediante el cual presenta el Proyecto de ley “Ley para desafectar los terrenos administrados por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en las franjas fronterizas con las repúblicas de Nicaragua y Panamá para dotar de títulos de propiedad a sus ocupantes”, expediente legislativo no. 24670

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 65º:

GA-DJ-05104-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-be2d2.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-1d15e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 65º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora, perfecto. El siguiente sería el GA-DJ-05104-2025 expediente 24670 Proyecto de Ley para desafectar los terrenos administrados por el INDER en las franjas fronterizas con las repúblicas de Nicaragua y Panamá, para títulos de propiedad de sus ocupantes y en cuanto a la incidencia lo que propone es desafectar el uso de dominio público del área de 2 mil metros de ancho a lo largo de las fronteras tanto de Nicaragua como de Panamá, y establece que en estos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

momentos es el INDER quien ha estado dando contratos de arrendamiento a las personas y la idea es que pase de estos contratos de arrendamiento que se desafecte el uso público, aquellos ya puedan tener un título de propiedad de estos terrenos y establece también que, a su vez, las municipalidades van a poder cobrar impuestos sobre sus bienes inmuebles. Se le consultó a la Gerencia de Infraestructura, que refiere que no hay ningún alcance ni la naturaleza, terrenos o que ha estado utilizando la institución y que no hay ninguna afectación por lo que entonces la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.

Directora Mónica Taylor Hernandez: ¿Alguna consulta, señores directivos? si no para que procedan con la lectura de la propuesta del acuerdo. Adelante, Johanna, por favor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos, no presentar oficial al Proyecto de Ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede de las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgados constitucionalmente a la Caja.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Procedemos con la votación de la propuesta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, inclusive en la Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-05104-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-05104-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 66º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-04006-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta el Proyecto de ley “Reforma parcial de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense, Ley 9999, del 27 de agosto del 2021.”. expediente legislativo no.24.565

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 66°:

GA-DJ-04006-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-0984c.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-79e41.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 66°:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Continuamos.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-4006-2025 expediente 24565 Proyecto de Ley de reforma parcial de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense. Y este proyecto de ley lo que pretende es reformar la Ley 9999 en cuanto concretamente al artículo 3, inciso que establece la modificación del concepto sobre maltrato físico que establece que no se constituya como maltrato físico los casos en que una persona funcionaria del MEP tenga que acercarse a un menor con contacto físico por alguna situación de condición permanente o temporal derivada de problemas de conducta o emocionales. De igual manera se lo consulto a la Gerencia Médica y en caso de que existieran, quien manifestó la oposición y si tuvieran consultas me acompaña La licenciada Isabel (...)

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, sí, sí, hay consultas. Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Como niño de escuela, explíqueme, porque realmente no entendía quién era la víctima, quién era el victimario o quién es el que se va cómo se llama esto a revictimizar, no entendí, le pido disculpas por mi falta de entendimiento legal, tal vez si me explica unas palabras sencillas.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Si la Ley 9999, se llama Ley para prevenir la revictimización y garantizar el derecho de las personas menores de edad, este es el título de la ley de esta ley, lo que vamos a hacer es modificar un artículo el artículo 3 inciso O que venía trayendo un vacío. Entonces se daban problemas con este artículo porque no se sabía qué hacer por ejemplo, hay niños con alguna discapacidad que hay que contenerlos físicamente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Entonces, la ley con ese vacío no permitía como que un maestro se acercara a realizar esa contención y aquí lo que se aclara es que ese tipo de contención que se va a realizar bajo un protocolo establecido por la institución no es maltrato, porque antes podía interpretarse esa contención como que el maestro viniera y tratara de contenerlo como un maltrato hacia el estudiante.

Entonces me imagino que a raíz de eso surgieron muchas demandas, etcétera. En ese sentido, y los maestros no querían tocar al menor de edad, entonces aquí se viene a aclarar el término de maltrato físico y ya no representaría bajo esas condiciones un maltrato, sino que sería para contener a un estudiante que tenga algún tipo de discapacidad por ejemplo, qué sé yo, tal vez algún estudiante que tenga autismo o que tenga alguna de estas condiciones, no se vería como maltrato y permitiría que se realizara la contención bajo ciertos protocolos que aquí dice que hay que reglamentar.

Director Francisco González Jinesta: Perfectamente entendible, puedo hacer una observación en cuanto al tema y no sé Don Juri, tal vez me pueda corregir o apoyar en este tema. Las enfermedades psicomentales son de una manera difícilísimo, inclusive para los mismos profesionales en medicina, psicólogos, psiquiatras o médicos el poder manejar una crisis emocional aún para nosotros es complejo y a veces, aplicar fuerza o no es algo que ni siquiera nosotros mismos podemos manejarlo de la manera adecuada.

Yo no quisiera dejar eso en manos de y lo digo con todo respeto profesionales en educación que no tienen el manejo que tal vez a nosotros como médicos si nos han delimitado algunas fronteras de qué hacer y qué no hacer. Entonces mi preocupación estuvo en dar ese derecho a otra persona, a otro profesional que no pueda tener de entrenamiento para entender cuándo accionar y cuándo no accionar, porque también eso es importante, cuándo dejarlo ser una pataleta o cuándo reprimirlo de una pataleta para hacerlo. Es lo sencillo, es también una decisión clínica y Juri, no sé qué piensas vos del tema, pero.

Director Juri Osvaldo Navarro Polo: Sí, comprendo perfectamente tu punto, lo que no me queda claro porque hablan de un protocolo y obviamente no, no se desarrolla el Protocolo. Entonces no, no lo he revisado profundamente a ver si irrumpe o pero algo que no está armonizado actualmente están tratando de buscarle una forma, porque estos chiquitos y no hay forma de contenerlos, no, no de controlar es contención, lo que uno hace y me parece que a la postre de estar no regulado, intentar hacer una regulación es un buen proceso, pero desconozco realmente los protocolos que han desarrollado en ese sentido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Director Francisco González Jinesta: Doctor Navarro, perdón que lo interrumpa (...) el tema de contenciones tiene un espectro muy largo, la contención puede ir desde de en contenerlo físicamente, en un ataque de contenerlo físicamente en un exabrupto emocional a dejarlo simple y sencillamente porque sí hay casos donde aún por aplicar presión indebida a unos profesionales entrenados en el tema, han fracturado huesos y es lo que eso vaya a ser común denominador, pero, pero ahí es donde esa es mi gran preocupación, insisto, dejar a alguien tal vez no entrenado en el tema aún aunque no conocemos el protocolo, pero aun teniendo el protocolo, es un tema complejo, se las traes.

Directora Monica Gabriela Taylor Hernandez: Deme un segundito, don Gilberth me pidió la palabra y ya le cedo a usted la palabra también. Adelante, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias. Entiendo la inquietud que plantea el señor directivo y es muy válida, pero tal vez hay que tener un poquito pensando que también el señor Juri señala ante qué estamos acá. Es decir, estamos ante un Proyecto de Ley y tengo que decirlo siempre que estamos ante un Proyecto de Ley que no tenga una incidencia directa en la Caja, estamos ante un Proyecto de Ley donde el legislador ejerce una discrecionalidad legislativa de cómo quiere o entiende que debe regular un tema.

Entonces la Caja objeta en primera instancia, en una primera acometida, cuando esa ley violenta la autonomía de la Caja o le impone deberes a la Caja que no le son propios y hay una segunda avanzada cuando la Caja considera que aunque no violenta su autonomía, pues puede ser que técnicamente implique situaciones que son competencia de la Caja que le afectan a la caja, ya no es su autonomía sino su funcionamiento, porque de lo contrario entonces caemos en un tercer nivel que sería la mera opinión de si estoy o no de acuerdo con lo que el legislador está haciendo.

Y ahí es un tema muy particular, porque entonces casi que (...), entonces eso lo señalo como un marco por lo siguiente, yo lo que estoy entendiendo acá según lo que se expone es y ahora le decía al señor Juri hay una situación que no hay un vacío normativo porque no hay regulación de cómo debe proceder un educador, en este caso ante una situación de emergencia. Entonces lo que está sucediendo es una parálisis para tratar de contener eso. Entonces, la propuesta que se está haciendo por parte (...), es decir, no vamos a entender que sí tiene facultad de intervenir este educador, para contener situaciones de esa naturaleza, pero eso tiene que ir acompañado de un protocolo que, aunque no lo conocemos yo, es un protocolo que evidentemente contiene ya aspectos de la técnica adecuada para hacer y la oportunidad y el momento de cómo hacerlo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Entonces, lo que yo creo que podría ocurrir es que en un señalamiento como el que se hace se haga don Francisco, se haga a modo de recomendación, puede ser, puede ir en el acuerdo, un señalamiento por parte de la Junta Directiva, que no es una objeción de que no hay objeción al proyecto como tal es una sugerencia para salir un poquito del tema e indicar que en cuanto al protocolo que se está señalando ahí deben tomarse las previsiones para que considere los aspectos médicos y la técnica médica adecuada para llevar a cabo la ejecución de lo que está realizado. Pero a modo de una recomendación, una observación y ya el legislador, pues verá si toma nota o no y cómo lo enfoca eso hacia el protocolo es una sugerencia porque me parece que estamos en el campo muy propio de legislador, gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, gracias. En la primera parte que tiene ya no en los mismos, que no es violencia la verdad esa contención, pero en la parte final lo que se incluye es que dicha justificación tal vez diga la palabra protocolo, pero se refiere, dice dicha justificación debe estar amparada en un plan de apoyo personalizado en los documentos oficiales del MEP y la legislación nacional e internacional en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Entonces esa contención debe estar justificada y basada en ese plan de apoyo personalizado porque hoy por hoy se trata de incluir a todas esas personas con discapacidad en las escuelas. Entonces, hay una mezcla de personas que no tienen ninguna discapacidad con las que sí la tienen hoy por hoy, entonces es el artículo, señala, lo que no, eso no es maltrato, pero debe de estar justificado bajo ese plan de apoyo personalizado, eso, eso sería más que todo, tal vez utilicé mal la palabra protocolo, como son tantos Proyectos de Ley.

Entonces, pero si esa es la justificación y es amparado a ese plan personalizado, de ese estudiante y basado en la legislación del MEP y legislación internacional en materia de Derechos Humanos. (...) Sí, esa se basaría en lo que ya está, verá la justificación para que se pueda realizar esa contención, pero es también algo muy inmediato que se presenta en ese momento se le presenta a los maestros y tienen que actuar. Entonces ese era el vacío que tenía esa ley que nadie quería hacer nada porque después lo venían acusar de maltrato. Entonces ahí, aclara en el contexto de verdad que eso no representa un maltrato y debe de estar amparado a este plan de apoyo personalizado. Así es el término correcto.

Director Juri Osvaldo Navarro Polo: Inclusive algunas veces es peor no actuar porque pueden provocar daños y ser simplemente un expectante pasivo porque entonces creo que en buena hora aporta algo que no se contemplaba actualmente en la legislatura.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernandez: Ahí es que no establecía cuál sería ese plan de apoyo personalizado al momento del abordaje que se hiciera de la situación. Ahora es: solicito que exista este plan personalizado para que, ustedes, educadores sepan cómo, actuar, sí, sí, adelante, Dylana.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: (...) debe de actuar de una manera (...) dentro del marco legal vigente en aras de (...)

Directora Mónica Taylor Hernandez: Ya te ya te doy la palabra, don Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Si no obviamente es una situación que se está dando en el país ahorita al tener todos estos niños y algunos muy especiales en alguna especialidad o una discapacidad tal vez los maestros no están nada formados, o lo que seas, doctor, cómo atender el tipo de niños especiales, eso está dando el problema.

En el caso mío especial, yo conozco muchas maestras que sí me han hablado de ese tipo de problemas, con el temor de que si ya se actúan en forma defensiva un poco, tal vez para sostener esa esa situación de autismo pueda ser, tienen problemas de demanda cierto, yo no sé si hasta dónde se podía, más bien agregar ahí en las observaciones que esos maestros también tengan alguna por lo menos, formación, formación o alguna inducción para que el sistema funcione.

Porque ahorita ya antes había un acuerdo, hace muchos años que había unas aulas especiales para ese tipo de niños, pero ahora no, ahora con la intención de la inclusión y todo esto ahora ellos tienen todos revueltos y con algunos ya niveles de educación ahí para yo les da un nivel especial que tal vez no es igual al grado que tienen para que ellos sigan pasando ahí, se sientan inclusivos y sientan participativos de la sociedad, pero los maestros, también están preparados para eso. El problema de formación habría que ver que ese Proyecto de Ley pueda tener esta sugerencia o este complemento que sería de una inducción de preparación para atender este tipo de situaciones.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias, don Roger. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sigo, sigo teniendo un escozor en el tema, ahí es y es que tal vez si no tienen por qué haberlo tenido, el haber tenido experiencia de manejar un paciente psíquico o un paciente en un estado emocional alterado es complejo y repito, a veces uno no sabe cómo médico cómo manejar la situación y si bien es cierto, a veces hacer algo es mejor que no hacer nada. Eso es un discernimiento clínico que al final nace de uno ver la situación según lo el otro pensamiento que me lleva

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

a este tema es, niños con esa carga emocional o menores con esa carga emocional que están haciendo en una institución de manejo de niños con una normalidad emocional, deberían de estar en otra institución o estar siendo manejados por otra persona. Por lo tanto, el aplicar fuerza a un niño que hizo una rabieta, entre comillas, y todos ustedes han visto del niño haciendo rabieta.

No sé cómo regular eso, no entiéndanle, no es el niño un niño emocionalmente inestable para ponerlo bonito Psiquiátrico no debería estar en un en un centro donde se manejan niños con cargas emocionales normales. Entonces darle potestad a un maestro para que en una rabieta de un niño puedan, yo, no, puedo definir violencia o no, no la puedo medir en ese tema. Porque le repito, aún para nosotros cuando hemos tenido que manejar causas así, hemos tenido que ser violentos o amarrar al paciente o inyectar al paciente o más de un más de una persona.

Otras veces entendiendo lo que es lo que está pasando, lo deja controlado para que le pase el exabrupto emocional en el que está entonces No quiero ser más necio (...) y ni querer registrar, pero tal vez yo lo que pensaría es que al menos hubiese sido un psicólogo, aunque les repito, no entiendo cómo es un niño con esa clase de emoción puede estar, pero colegio normal de manejo de niños con cargos emocionales normales, pero si ese fuera el caso, que por lo menos tuviesen un psicólogo que ha visto a sus alumnos y que sabe de las reacciones de sus alumnos, etcétera, y que pueda accionar de una manera más, más científica, más clínica no sé, yo no me siento justo votando ese proyecto así, tan fácilmente, porque siempre que van a haber más demandas de beneficios de los que está buscando la ley y las demandas van a ser igual. La mamá (...) me lo agarraron y me lo amarraron, eso es violencia, aunque sea una medida de contención en un hospital en el kínder o en la escuela, eso es violencia, entonces repito, yo no me siento a gusto.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Les propongo la observación que hizo don Gilberth, y obviamente la libertad de si no lo considera bien, no votar y justificar el voto Francisco, en el caso específico de los directivos que tienen esa inquietud, Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Ya para acelerar, porque entiendo que el tema no, tal vez yo lo que quiero señalar, yo entiendo perfectamente, estoy de acuerdo con lo que dice don Francisco, logro entender claramente lo que señala, lo que pasa es que hoy hay una hoy, o sea estaremos mejor que hoy, o sea el por qué hoy lo que hay es una parálisis total por lo que se está señalando es porque ningún maestro ni nadie quiere. Habrá ocasiones donde eventualmente la persona se lesiona, si te viene mal un maestro, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

hoy, independientemente de eso, la opción es lesionarse o afectarse a la persona o autolesionarse el jovencito, el niño, porque los maestros definitivamente no intervienen en esto.

Esto les da la posibilidad de intervenir, entenderé yo bajo un protocolo, algunas pautas que tendrán que señalarse y hay una cosa también. Yo no estoy abogando por eso porque no tengo interés particular administración por supuesto, pero lo que quiero decir es que ahora se hace bien o se hace mal, no es un tema regulatorio, igual que toda actividad que hacemos incluso aquí en la institución ya eso es tangencial y habrá que ver cada caso concreto, si hubo un exceso o no hubo un exceso con la ley o sin esa ley es decir, cómo se aplica la técnica, cómo se hace esa (...) en el caso concreto y, perdón, doña Mónica, pero sí, yo pienso que en una obsta para, aparte de la no objeción, lo que señalé inicialmente, pues es una acotación de que se tomen las previsiones del caso para que se dé el ámbito, ya sea de la técnica, de la psicología o la o el quehacer médico o físico, en efecto, sentido, pues se tomen las previsiones propias del caso, que eso puede incluir, meter psicólogos, un equipo, etcétera, ya la parte de como lo hace la administración, quería acotar eso nada más, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, exacto. Me parece bien que sea con esa, con esa acotación adicional que lo enviemos nosotros a la Asamblea Legislativa, tal vez los compañeros ahí nos ayudan a agregar esa parte. (...) Sí, sí, si quieren, lo agregan. (...)

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Mónica, le leemos la propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, por favor, David, adelante.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sería agregar después de Caja Costarricense del Seguro Social, un punto y seguido que dice. No obstante, esta institución hace la observación de que los protocolos de contención o abordaje deben observar las recomendaciones psicológicas y técnico médicas. Ahí me parece que tiene que ir tildado que garantice de dicho abordaje por parte de los educadores sea efectivo.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Listo, señores, votamos, entonces, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, inclusive, ya Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza. 9 votos en firme.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-04006-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. No obstante, esta institución hace la observación de que los protocolos de contención o abordaje deben observar las recomendaciones psicológicas y técnico médicas que garantice que dicho abordaje por parte de los educadores sea efectivo.

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-04006-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 67º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-04554-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta el proyecto de ley “Ley de fortalecimiento de la seguridad turística en las playas nacionales”. expediente legislativo no.27.754

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 67º:

GA-DJ-04554-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-e9fa0.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 67º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Continuamos. (...)

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy bien. El siguiente Proyecto de Ley sería el GA-DJ-4554-2025, expediente 24754 Proyecto de Ley de fortalecimiento de la seguridad turística en las playas nacionales y este proyecto de ley lo que pretende es dar seguridad integral en las playas, proteger a los a los turistas, perdón, residentes y fortalecer la capacidad de respuestas ante emergencias en las zonas costeras por el alto tránsito turístico. Y de igual manera me acompañan la licenciada a lo largo que si tuvieran consultas y de igual manera proyecto de leyes, de no presentar objeción.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Alguna observación, sino para que la lectura del acuerdo se haga de una vez.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La propuesta, sí, muy bien. La propuesta de acuerdo diría, en los siguientes términos, no presentar ocasión al Proyecto de Ley dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias. Votamos, por favor, señores, en este momento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme, inclusive Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-04554-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-04554-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Resultado:	A favor	En Firme
------------	---------	----------

ARTÍCULO 68º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-3473-2025 de fecha 5 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, mediante el cual presenta el proyecto de ley “Ley para la creación de los centros especializados de atención y albergue temporal para mujeres en violencia doméstica y riesgo de muerte en Costa Rica”. expediente legislativo no.24.530

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 68º:

GA-DJ-3473-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-0c921.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-b2c39.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 68º:

Directora Mónica Taylor Hernandez: Siguiente.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente Proyecto de Ley sería el GA-DJ-3473-2025 expediente 24530 Proyecto de Ley para la creación de los centros especializados de atención y albergue temporal para las mujeres en violencia doméstica y de riesgo de muerte en Costa Rica. Y en cuanto a la incidencia, este Proyecto de Ley lo que pretende es prevenir y reducir el femicidio y los índices de violencia contra las mujeres y lo que establece es que el INAMU va a tener que implementar y gestionar albergues de refugio temporal en los que incluya criterios territoriales, poblacionales y de prevalencia a nivel nacional y, a su vez, también factores humanos logísticos, de funcionamiento y financiamiento de dichos albergues por parte del INAMU. De igual manera, se le consultó

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

a la Gerencia Médica, quien recomienda no oponerse a la Gerencia Administrativa, también que recomendó no oponerse y la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar la oposición.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Aquí igual tengo, tengo la inquietud, ya te doy la palabra, Juri, tengo la inquietud de que en este abordaje que se haga a través del INAMU no nosotros una incidencia porque ha pasado que cuando se presentan situaciones de violencia, pues obviamente la Caja se interviene y nosotros sí tenemos que hacer ese abordaje. Tal vez si me explican un poquito mejor del centro en sí, qué implica, o sea, es al momento de que ya para prevenir o más bien una vez que ya haya pasado algún tipo de violencia contra la mujer.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Yo veo aquí en este Proyecto de Ley que es en ambas situaciones, que ya sea que se dé una situación de violencia o algo preventivo, en este caso la Gerencia Médica no se opone porque ya en la institución nosotros manejamos el tema de la violencia, entonces es desde la perspectiva que no nos oponemos porque no viene a implantar ni a cambiar nada de lo que ya hoy por hoy tenemos en el manejo de la violencia como tal y acá, del tema de los albergues, se va a dedicar más que todo el INAMU y nosotros seguimos trabajando de con el abordaje de violencia que ya lo estamos haciendo, no es algo nuevo ni se está implementando nada nuevo.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias. Juri y doña Jacqueline, adelante.

Director Juri Navarro Polo: Licenciada, ¿en esos albergues no hay que contribuir con logística, atenciones, medicamentos?

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: No de lo que yo vi del articulado no es así, es el INAMU que se encarga de, más que todo, es, para valga la redundancia, albergue a sí a esas personas que tienen que separarse de esa situación de violencia de ese hogar o donde estén y darles ese albergue temporal y la Caja ya tiene un establecido, toda una atención de la violencia que viene de incluso de otras leyes. Entonces no, no nos viene a afectar en ese sentido y más que todo el INAMU es el que se va a encargar de todo lo que respecta a la implementación de la (...) nosotros no tenemos que poner medicamentos ni nada esta atención médica en propiamente en el albergue (...) se daría allá con lo que hay en la institución, pero tampoco es que lo mencionen, o sea, más que todo la Gerencia Médica lo acepta porque no nos viene a afectar en ningún sentido.

Director Juri Navarro Polo: Ok, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernandez: Doña Jacqueline, por favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Y el protocolo para hacer la transferencia de áreas de (...) y demás, por ejemplo, no siempre está escrito en el área de salud y así es el centro. Entonces, ¿cómo es (...), de la persona a ese otro lugar donde vaya a ser movida y de más? Todos esos detalles (...)

Directora Mónica Taylor Hernandez: Pero eso sería parte de la operativa. Igualmente, uno, cuando hace un cambio de residencia habría que ver, aquí están hablando de que eso temporal entonces, no habría esa afectación, porque uno sabe cómo ciudadano que uno en el caso de que haga un cambio de domicilio, un cambio de residencia, pues tiene que ir a validación de derechos y hacer esos cambios ya.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Esos le ayudan a ella, eso tiene que ser alguna (...) protegidas al (...) y de incógnito tienen que ir con mucha protección, porque están muy expuestas.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Sí, acá se va a tomar en cuenta el tema de territorial.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: OK, perfecto, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Alguien más con alguna observación, si no procedemos a la lectura del acuerdo, adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos, sería no presentar objeción al proyecto de ley, dado que no tendrá de las competencias propias ni presentar voces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Gracias, votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor. Inclusive doña Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GA-DJ-3473-2025 de fecha 5 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a Votación:

Oficio GA-DJ-3473-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 69º

Se conoce la propuesta de acuerdos para dar por atendidos los criterios GA-DJ-6469-2025, GA-DJ-01083-2025, GA-DJ-3120-2025, GA-DJ-03328-2025 y GA-DJ-01257-2025.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 69º:

Propuesta de acuerdo-Oficio: Word

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-9ee0d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 69º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: OK. El 15 no lo vemos porque es ley. El 16 tampoco (...) es que no sé, 57 ya son los..., sí, señor, ajá.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, porque de la lista que tenemos sería el cuatro, el cinco, el 15, 16 y 17 son de ese grupo que manifestaron.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Me permite, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, adelante, por favor, David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Solamente tomaré un minuto para tal vez incluso por cortesía, don Roger una breve explicación de que don Roger toca ahora el tema de los de los plazos y de los tiempos. Efectivamente, don Roger, la institución tiene un protocolo para la atención de los Proyectos de Ley donde las consultas ingresan directamente de la Asamblea Legislativa en sus comisiones a la Presidencia ejecutiva, se trasladada a la Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica en un extraordinario trabajo de Gilberth y su equipo de abogados y colegas, se dedica a recolectar los criterios técnicos que por materia y por naturaleza correspondan a la administración, ellos recolectan esos criterios técnicos, hacen una interpretación, un filtro y como bien lo decía don Gilberth, se establece algunos parámetros para la redacción del criterio final. Una de esas primeras observaciones es si hay un roce o no de plano con la autonomía y las funciones o las facultades constitucionales de la institución y de una escala más

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

abajo, ver si se relaciona o interfiere con el que hacer de la institución y en una tercera etapa vemos si no tiene ninguna incidencia.

Por acuerdo de la Junta Directiva, se nos encomendó al equipo del que tramita los Proyectos de Ley de la Dirección Jurídica de este asesor, hacer una priorización ante lo que bien exponía doña Mónica de la carga de proyectos de ley que se ha venido acumulando a consecuencia de la ruptura del quórum legal desde el año 2024 y en lo que llevamos del 2025, donde ya hemos estado tres períodos sin quórum legal, el último, el de finales del año 2024, bastante extenso, casi seis meses sin quórum.

Así, las dos cosas de Roger, hemos priorizado los proyectos de ley pendientes de atención en una lista 1.1 que son los proyectos que tienen criterios de objeción, con recomendaciones que en este momento tenemos 17 proyectos pendientes y que están para una próxima agenda, una lista 1.2 que son proyectos de no objeción, pero que tienen observaciones y que, de alguna manera, directa o indirecta se relacionan con el quehacer institucional. Y en una lista dos de menor prioridad en esos proyectos que del todo no tienen objeción y no tendrían ninguna incidencia directa.

Hoy está viendo un grupo de esos proyectos, pero próximamente vendrán otros. Así las cosas, en distintas conversaciones con algunos de ustedes, principalmente con el estimable Don Edgar Villalobos. Nos topamos con gran cantidad de proyectos que ya tienen emisión de criterio jurídico, pero que, por transcurrirse el tiempo y algunos muy recientes, se han ido convirtiendo en ley de la República o se han archivado.

Así las cosas, hay una propuesta de acuerdo que explica que el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea de Iniciativa sobre el trámite de proyectos de ley. Nos manda la Asamblea Legislativa consultar de manera facultativa a las instituciones que se relacionen. Esto de acuerdo al artículo 26 en un segundo, considerando que el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea legislativa sobre las consultas indicadas, consultas institucionales establece, no voy a leer durante el tiempo el artículo si podemos bajar un poquitito ahí, doña Beatriz, lo que establece es que el plazo es de ocho días y que en la práctica a solicitud de la institución esos ocho días que establece el artículo 157 para responder se han ampliado por un único período de ocho días más vencido ese plazo, tal y como se establece la norma.

En ese caso no hace una respuesta, pues se entiende que la institución no tendría ninguna objeción y los trámites siguen su curso en comisión, lo que ha sucedido en la práctica es que si antes de la promulgación de la ley, en el trámite de comisión está el informe, la comisión legislativa toma, al parecer de la institución, efectivamente aquí

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

explicamos que durante el año 2024 y 2025 hemos tenido la ruptura entre los distintos periodos del quórum, y que por el transcurso del tiempo algunas de estas iniciativas ya se convirtieron en leyes de la República o fueron archivadas en trámite de la Comisión Legislativa, ante lo cual la propuesta de acuerdo, si me ayuda doña Beatriz, más abajo sería la siguiente.

Acuerdo Único: Tener por cerrada la atención de los criterios técnicos jurídicos pertenecientes a consultas sobre proyectos de ley que abajo se citan por pérdida de interés actual. Dado que dichos proyectos se encuentran archivados en la Asamblea Legislativa o ya se encuentran promulgados como leyes de la República, Todo de acuerdo con el Estado que a continuación se transcribe, se instruye la Secretaría Junta Directiva para que efectúe la anotación correspondiente a este acuerdo del sistema SIFC, ese es el sistema que maneja la correspondencia y donde debe quedar una indicación del visto.

Entonces, estos cinco proyectos que tenemos, el 24361, que era la reforma del código artículo 53 del código normal y procedimientos tributarios. Tenía un criterio del 17 julio del 2025 y la Dirección Jurídica, esto fue archivado muy reciente, ahora el cinco de septiembre estos son muy recientes, con un dictamen de mayoría negativo este dato es muy importante porque a usted le da una noción de que la misma comisión legislativa no quiere el proyecto. En este y como bien lo explicaba la colega Johanna Valerio y este y en los otros cuatro, el criterio emitido por la Dirección Jurídica con base en los argumentos técnicos es de no presentar objeción, dado que no hay transgresión.

El segundo, el 24388, el proyecto de Ley de agravar los delitos contra mujeres cuando se utilice ha sido otras sustancias. Fue votado en segundo debate el 20 de enero de este año y se convirtió en ley de la República de 10636 publicada en el alcance 27 en la Gaceta 39 del 27 de febrero, tuvo un criterio jurídico el 21 julio y efectivamente la recomendación es la no presenta la objeción.

El número tres, si me ayuda doña Beatriz, gracias. 23687. Proyecto para impulsar a la persona emprendedora. Fue votado en segundo debate el 4 de marzo de 2025. Se convirtió en la Ley 10670, publicada en el alcance 51 en la Gaceta 73 del reciente 24 de abril del 2025. El criterio fue el 3120 del 31 de marzo y efectivamente, también tenía criterio de no presentar objeción.

El número cuatro, 24590 proyecto de ley especial para indemnización derechos laborales de exempleados fertilizantes en Centroamérica, Fertica, fue archivado con también dictamen de mayoría negativo. El muy reciente el 5 de septiembre del 2025 tenía el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

criterio 3328-2025 del 5 al 8 de 2025 y también la recomendación es de no presentar la objeción porque no había incidencia ni roses con la autonomía otorgada constitucionalmente la Caja.

Finalmente, el 23837 proyecto de ley para el desarrollo y administración de sistemas inteligentes de Movilidad Urbana fue archivado también con dictamen de mayoría negativo el 14 de marzo del 2025 tenía criterio 1257, el 5 de agosto del 2025 y también el resultado era no presentar objeción estos cinco proyectos efectivamente, don Roger no tenía ninguna incidencia trascendental para la institución, de ahí que no habría ningún problema con la posición que está. Así las cosas, someto a consideración respetuosa a los ciudadanos miembros que podamos dar por cerrado estos cinco proyectos.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, don Roger, adelante, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias. Sí, tal vez, nada más que se consigne en el acta que por razones técnicas del quórum hasta ahora están bien.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Lo dice considerando tres. Si quiere, doña Beatriz, regresamos para dar la lectura en detalle o don Roger lo dice muy claro, que es el considerando, arriba, doña Beatriz, ahí por ahí dice que durante varios meses, varios meses del año 2024 e inicios del 2025, así como mediados del 2025, la Junta Directiva estuvo desintegrada por ruptura del quórum legal, concretamente en los períodos del 24 julio 2024 al 2 de septiembre 2024, del 25 de septiembre 2024 al 3 de febrero del 2025 y desde el 22 julio 2025 hasta el día de antier, 14 julio 2025, donde gracias a Dios ya solo se incorpora en Roger y la Caja, pues la Junta puede seguir funcionando provocando es un acumulado de temas ordinarios por conocer, dentro de los que se citan, las consultas ante proyectos de ley.

Ah, perdón, dije “julio”, es “octubre”, qué pena me disculpa. Sí, claro, sí, para ver si la ayuda doña Beatriz Julio, octubre, el tiempo pasa volando.

Sí, podemos bajar al acuerdo, Ah, sí, es el año, no, no es quitar el año es quitar, quitar el ajá que durante varios meses del sí del año 2024, sí, tal vez si bajamos al acuerdo para que lo vea don Gilberth, doña Beatriz, gracias, ahí está, don Gilberth (...).

La razón de ser, también les explico, es que lo que llega por el SIFC a la Secretaría es una cantidad de criterios jurídicos. Los GA-DJ, la estimable Dirección Jurídica cumple muy bien con su trabajo, emitir el criterio y no es responsable de la verdad de la Dirección

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Jurídica que en el ínterin o tiempo después de emitir el criterio, el proyecto venga en ley o archivado.

Entonces, lo que la Secretaría de la Junta tiene que tomar un acuerdo, (...) es ¿qué hacemos con los criterios emitidos por la Dirección Jurídica?, ¿por qué? Porque las leyes ya son leyes y los archivados ya son archivados. Entonces aquí el tema va un poco por el tema de la correspondencia emitida. Sí, por favor y la encargo, y luego lo que yo creo que lo...

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, por favor, Giancarlo, y luego don Gilberth.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Yo creo que lo central en esto es la pérdida del interés actual y ahí está bien consignado. Entonces creo que por ahí podemos.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Perdón, pero es que el trabajo de la Dirección Jurídica lo hizo entonces, yo no entiendo cómo tener por cerrada la atención, o sea, nosotros revisamos y nosotros vimos esos criterios, hay situaciones que en forma posterior a la presentación del criterio surgen y que carecen de interés actual. Pero es que no sé esa redacción, yo la veo como extraña. Tener por cerrada los criterios por favor, don Gilberth, por favor. Ya le doy la palabra, Roger.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, y yo creo que es un tema de redacción, sin duda alguna, pero lo decía bien Giancarlo, a mí me parece que tal vez podría decirse que dar por recibidos los criterios de la Dirección Jurídicas en relación con estos proyectos de ley, pero a la pérdida de interés actual por la razón de que fueron esgrimidas y continuó el resto del artículo, o sea, son dos como dos ideas, pero ya están plasmadas, solo que de acomodar (...)

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Sí, muchas gracias. O sea, al día de hoy no hay criterios pendientes de consulta de la Asamblea, (...) o sea, que ya estamos sobre el plazo de los 8 días y con la prórroga a los 8 días ya vencidos. ¿Cuánto es el lapso que hay?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: (...) 167

Director Roger Rivera Mora: ¿Días?

Directora Mónica Taylor Hernandez: Proyectos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Proyectos de ley.

Director Roger Rivera Mora: Sí, ya caducaron todos.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Pero la ventaja, don Roger, es que muchos siguen su trámite en comisión. Entonces, no se ha archivado ni se ha promulgado Ley.

Director Giancarlo Bonilla Montero: (...) Como bien lo decía el licenciado Gilberth esto es de alguna potestad de ellos de legislar que lo que se hacen son observaciones a hacer sugerencias y entonces, aunque los plazos tal vez hayan caducado si algún legislador quiere revisar el criterio y tomarlo en cuenta a la hora de legislar y si todavía está en comisión, lo puede hacer y puede ver el criterio que tiene la institución, el criterio legal e incorporarlo a sus propias ideas y de ser el caso, enmendar si fuera necesario, o sea, en eso, en eso al final ellos son los que tienen la potestad legislativa.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Sí, Roger, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Pero por eso, si ya se vencieron los plazos de ley, muchos y si ya fueron ley, (...) no tiene sentido seguir pasando 167 criterios ahí (...) Hacer una depuración actual y decir: estamos ya al día, porque si no vamos a seguir, sí hoy que llego yo y considerar quórum ya formal, vamos a esperar que primero no renuncie ningún compañero o tengan una (...) entre un recurso de amparo por ahí.

Entonces, yo no sé si se podría, más bien depurar esa lista y estar un poco más actualizados con los con los, con los muchas veces en la Asamblea yo fui tuve la experiencia, gracias a Dios (...) del diputado Víctor Morales en el 94 y después asesor del diputado (...) Y después de ser asesor de la diputada Carmen Quesada, de 2014, 2018. Y es cierto, muchas veces la Asamblea demanda preguntar las instituciones públicas sobre determinados proyectos a través que no tienen, ni son ni razón de ser, pero si esos plazos de 8 y de la prórroga de 8 días al final, si usted los contesta ellos también lo harán ya que cumplieron con el requisito de solicitar la del pronunciamiento sobre determinado tema de situación correspondiente y mejor hacer, no sé o sea, el mejor criterio de la Licenciada Mónica que si se pudiese hacer una depuración actualizada y estar un poquito más actualizados en esas solicitudes de criterios porque vamos a seguir arrastrando ahí ciertos, yo creo que yo me voy, tal vez no hemos llegado ni a terminar esos 167 y también para el trabajo de los compañeros de jurídico, que están tal vez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernandez: Tal vez ahí, Roger, sí esa depuración ya la hicimos y tal vez es ese paquete de 50 proyectos que señala David que ya nosotros tendremos que conocerlos en la sesión que sigue, porque como ya teníamos algunas de las agendas en esta depuración que se hizo si viste, fueron que en septiembre, durante septiembre fue que cambió la condición que tenía el proyecto de que ya o se tomó la decisión por parte del legislador de que se archivara o que ya fuera ley y lo aprobaran ya ese trabajo. David lo hizo.

Entonces, para el próximo, para la próxima sesión, que nosotros vemos temas de correspondencia, viene ese paquete de los 50 proyectos de ley que ya no vamos a tomar el tiempo para ver los uno por uno, porque ya su condición ya es diferente, ya no tendría injerencia, nosotros referirnos a ellos, así bajaría el volumen de los 163, lo que los compañeros nos están diciendo allá esos 50 y ya enfocarnos a los que, aunque tarde, como usted, bien lo dice, ya tarde referirnos nosotros, pero todavía es un proyecto que está en la corriente legislativa, ya sea gestionándose a través de las distintas comisiones. Entonces, aun así, la Caja tiene la obligación de referirse al proyecto mientras no le cambie esa condición de que ya lo archivaron o que ya es una ley.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Efectivamente, don Roger, venimos haciendo incluso cada 15 días, se mete un documento, le voy a dar el dato actualizado a hoy en lo que llevamos del año esta Junta Directiva incluso con los que hoy se están votando ha votado 57 proyectos. A hoy se encuentran pendientes de la lista 1.1, que son la prioridad 20 y esta lista la habíamos llevado a cero y creció en estos tres meses de que no tenemos quórum la lista de pendientes 1.2 que es no objeción con alguna incidencia, son 31. Ahí llevamos 51 y la lista de pendientes de la lista dos, que son los que no se relacionan con la Caja que hoy ya vemos 15, ya hoy bajamos 15 a este último corte habían 71. Vamos a decir que ya vi 55 que en y hay extraídos 46 proyectos más 5 de hoy 51 que es tienen la condición, que estamos seguros de que están archivados o son leyes, quiere decir que lo pendiente y lo que realmente importa a la Junta está en el rango de los 120, en este momento, pero sí en ese trabajo se hace. Sí, sí.

Directora Mónica Taylor Hernandez: (...) Más bien está muy bajo don Roger, vieras a lo que nos hemos enfrentado verás cuando llegamos en febrero. (...)

Lic. David Esteban Valverde Méndez: 600 temas

Directora Mónica Taylor Hernandez: 600, exacto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Director Roger Rivera Mora: (...) Es que no es culpa de esta Junta, ha sido culpa de los cambios que ha habido. Me parece que esta Junta ha sido y fue extraordinariamente eficiente y sí para adelante, más bien *congratulations*, felicitaciones, señores, en el trabajo.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Listo. Leamos entonces cómo quedaría el Acuerdo para ya votar esto y seguir con la agenda.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Quedaría así, acuerdo único, dar por recibidos, hay que (...) ahí de gracias, por favor, dar por recibidos los criterios técnicos jurídicos pertenecientes a consulta sobre proyectos de ley que abajo se citan y dada la pérdida de interés actual sobre los expedientes a los que atañen, considerando que los siguientes proyectos se encuentran archivados en la Asamblea Legislativa o ya se encuentran promulgados como leyes de la República, se procede con archivo de esos.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Listo, señores, votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor incluyendo a Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernandez: Les agradezco a los compañeros de la Dirección Jurídica, continuamos con el orden del día y ahora vamos con el siguiente tema. Hacemos un receso de 5 minutitos para estirarnos un poquito.

Receso

Considerando:

- Que el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre el trámite de los proyectos de Ley en Comisión, indica: “Artículo 126.-Consultas obligatorias y facultativas. La Presidencia de la Comisión dictaminadora deberá realizar las consultas obligatorias, a más tardar en la tercera sesión después de haber ingresado el asunto al orden del día. Las consultas de las comisiones se considerarán como hechas por la propia Asamblea y, en lo pertinente, se aplicará lo dispuesto en el artículo 157 de este Reglamento. En el caso de las comisiones legislativas, la realización de las consultas obligatorias o facultativas no impedirá

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

la continuidad de los trámites u otros actos preparatorios no definitivos. (Así reformado en sesión N.º 45 del 24 de julio de 2019)”

-Que el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre las consultas a las instituciones, indica: “Artículo 157.- Consultas institucionales: Cuando en la discusión de un proyecto la Asamblea determine que debe ser consultado el Tribunal Supremo de Elecciones, la Universidad de Costa Rica, el Poder Judicial o una institución autónoma, y no lo hubiera hecho la Comisión, se suspenderá el conocimiento del proyecto, procediéndose a hacer la consulta correspondiente. Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto. En caso de que el organismo consultado, dentro del término dicho, hiciera observaciones al proyecto, éste pasará automáticamente a la comisión respectiva, si la Asamblea aceptara dichas observaciones. Si ésta las desechare, respetando lo que determina la Constitución Política, el asunto continuará su trámite ordinario”.

-Que en la práctica, a solicitud de parte, el plazo de 8 días que establece el artículo 157 anteriormente mencionado, puede ser prorrogado por una única vez, por 8 días más. Vencido dicho plazo, tal y como lo establece la norma, y en caso de no darse una respuesta, se entiende que la Institución no tiene objeción al proyecto, el cual puede seguir su trámite legislativo.

-Que durante varios meses del 2024 e inicios del 2025, así como a mediados de 2025, la Junta Directiva de la CCSS estuvo desintegrada por ruptura del quorum legal, concretamente en los periodos del 24 de junio de 2024 al 02 de setiembre de 2024, del 25 de setiembre de 2024 al 03 de febrero de 2025, y desde el 22 de julio 2025 hasta el día 14 de octubre de 2025, provocándose un acumulado de temas ordinarios por conocer, dentro de los que se citan las consultas ante proyectos de ley.

-Que por el transcurso del tiempo, algunas iniciativas legislativas ya se convirtieron en Leyes de la República o fueron Archivadas en trámite de Comisión en la Asamblea Legislativa. La Junta Directiva –de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibidos los criterios técnicos-jurídicos pertenecientes a consultas sobre proyectos de ley que abajo se citan, y dada la pérdida de interés actual sobre los expedientes a los que atañen, considerando que los siguientes proyectos se encuentran Archivados en la Asamblea Legislativa o ya se encuentran promulgados como Leyes de la República; se procede con el archivo de estos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

	Expediente Legislativo	Nombre del proyecto	Estado	Informe de la Dirección Jurídica	Recomendación contenida en el Informe
1	24361	Proyecto de ley fortalecimiento al principio de seguridad jurídica, así como al instituto de la prescripción en los procesos tributarios mediante la reforma del artículo 53 del Código de normas y procedimientos tributarios. Expediente Legislativo N.º 24361	Archivado el 05/09/2025 Dictamen de Mayoría Negativo	GA-DJ-6469-2025 17/07/2025	La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-6469-2025, la Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1044-2024 y la Gerencia Financiera oficio GF-4323-2024, respectivamente, ACUERDA: ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.
2	24388	Proyecto de “Ley para agravar los delitos en contra de las mujeres cuando se utilice ácido y otras sustancias corrosivas”, Expediente Legislativo N.º 24388	Votado en segundo debate el 20/01/2025 Ley N.º 10.636 Alcance 27 a la Gaceta 39 del 27/02/2025	GA-DJ-01083-2025 21/07/2025	La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-01083-2025, Gerencia Administrativa oficio GA-2093-2024 y Gerencia Médica oficio GM-1457-2025, acuerda: ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.
3	23687	Proyecto de ley "ley para impulsar a la persona emprendedora"	Votado en Segundo Debate el 04/03/2025 Ley N.º 10.670 Alcance 51 a la Gaceta 73 del 24/04/2025	GA-DJ-03120-2025 31/03/2025	La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica contenida en el oficio GA-DJ-03120-2025, así como en los criterios técnicos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1112-2024, Gerencia Financiera oficio GF-4812-2024, Gerencia de Pensiones oficio GP-1944-2024, respectivamente, acuerda: UNICO: No presentar objeción, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. En la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier consulta al respecto, suscriben atentamente,



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

4	24590	Proyecto de ley " ley especial para la indemnización de los derechos laborales de los exempleados de fertilizantes de Centroamérica Costa Rica, S.A "	Archivado el 05/09/2025 Dictamen de Mayoría Negativo	GA-DJ-03328-2025 05/08/2025	La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica contenida en el oficio GA-DJ-03328-2025, así como en los criterios técnicos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1117-2024, Gerencia Financiera oficio GF-4914- 2024, Gerencia de Pensiones oficio GP-1945-2024, respectivamente, acuerda: No presentar objeción, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, visto que dicho proyecto de Ley se enmarca en las facultades otorgadas a los señores y señoras diputadas.
5	23837	Proyecto de ley expediente N.º 23837 "ley para el desarrollo y administración de sistemas inteligentes de movilidad urbana cero emisiones por parte de los gobiernos locales.	Archivado el 14/03/2025 Dictamen de Mayoría Negativo	GA-DJ-01257-2025 05/08/2025	La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-01257-2025, Gerencia Financiera oficio GF-4470-2024 y Gerencia Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-1703-2024 acuerda: ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a Votación:

GA-DJ-6469-2025, GA-DJ-01083-2025, GA-DJ-3120-2025, GA-DJ-03328-2025 y GA-DJ-01257-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retiran de la sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado; la Licda. Johanna Valerio Arguedas; la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; el Lic. Guillermo Mata Campos y Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, Dirección Jurídica.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Roger Rivera Mora.

Ingresa a la sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica; el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, CENDEISSS y la Licda. Alejandra Venegas Solano, Asesora Gerencia Médica.

ARTÍCULO 70º

Se conoce el oficio N.º GM-13980-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i, mediante el cual presenta Convalidación acto GM-13816-2025: autorización de compra de boletos aéreos y gastos de viaje de la Presidenta Ejecutiva, para la participación en la 35ª asamblea general, 40ª sesión del consejo, 131ª y 132ª reunión de la mesa directiva de la AISS y foro mundial de la seguridad social de la AISS, a realizarse del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2025, en Kuala Lumpur, Malasia, gastos y viáticos para el período del 25 de septiembre al 06 de octubre de 2025.”

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 70°:

GM-13980-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-85c9b.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-3e7d2.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-ee827.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 70°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Regresamos del receso y a continuación seguimos con la agenda del día de hoy y vamos a conocer el oficio GM-13980-2025 de fecha 5 de septiembre del 2025, que corresponde a la convalidación del acto GM-13816-2025 que es la autorización de compra de boletos aéreos y gastos de viaje de mi persona para la participación en la reunión número 35 de la Asamblea General, la sesión de Consejo número 40, la reunión de Mesa Directiva de la AISS, la 131 y la 132, y el Foro Mundial de la Seguridad Social de la AISS que se realizó del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2025, en Kuala Lumpur, Malasia, son gastos y viáticos para el período del viaje.

Le voy a dar la palabra al doctor Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, para que presente el oficio y esté con ustedes en la decisión. Yo me voy a retirar porque como estamos hablando de un tema personal que es un tema en calidad de representante de la Caja, pero es un tema de viáticos. Entonces, mientras que ustedes ven esa decisión, pues entonces, yo salgo de la sala y ustedes son los que conocen el tema y lo que lo aprueba. Entonces, permiso. Ahí para efectos, ahí se organizan para efecto, David de seguir la sesión en esta parte.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones la directora Mónica Taylor Hernández. Preside de la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias, don Martín, muy buenas tardes a todos, estimados miembros de la Junta Directiva. Primero saludar y dar la bienvenida porque no había tenido la posibilidad de conocerlos a Jacqueline, a Giancarlo y a don Jorge, a los nuevos integrantes de la Junta Directiva. Bienvenidos y bendiciones.

Ok, efectivamente, vamos a ver el día de hoy en la tarde de hoy, la convalidación de la autorización de viáticos. Es importante que conozcan que la Gerencia Médica, considerando la invitación que tuvo la Institución para participar en el Foro Mundial de la Seguridad Social 2025 que se celebró en Kuala Lumpur, Malasia, el 29 de septiembre, el 3 de octubre del 2025, en ocasión a la 35 Asamblea y a la 40 sesión del Consejo de la Seguridad Social de la parte internacional AISS es el nombre es Asociación Internacional de la AISS, solo como modo de historia. Les recuerdo que el año pasado se hizo el Foro Regional de la AISS y que fue en nuestro país. Yo, tuve el gusto de poder participar y representar a la Institución con el tema de cáncer y por eso hago referencia por la importancia del evento.

La Caja debió participar como miembro activo, destacándose la invitación de nuestra Institución en dos espacios relevantes del foro. Estos dos espacios en los que participó la Caja en el foro, el doctor Juan Carlos Esquivel que nos acompaña el día de hoy director ejecutivo del CENDEISSS y la licenciada Alejandra Venegas, asesora legal del despacho, podrán hacer referencia al mismo y en esta ocasión del Foro de la Asociación en Kuala Lumpur, Malasia. La Presidencia Ejecutiva, pudo participar en estos dos foros y, por ende, la Gerencia Médica procedió ante la ausencia de la Junta Directiva en ese momento a realizar una resolución administrativa para que se autorice al CENDEISSS al pago de los viáticos, que se rigen por el Reglamento de Viáticos de la Contraloría, a fin de que la Institución pudiese participar en el evento. Le doy la palabra al doctor Juan Carlos, director ejecutivo del CENDEISSS, para que le haga la presentación del caso.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias, muy buenas tardes. Igualmente, como dijo el doctor Sánchez, bienvenido a los nuevos señores miembros de la Junta Directiva, mis mejores deseos, éxito y a la orden. Para continuar con los antecedentes de esta convalidación de acto que vamos a exponer primero y posteriormente expondremos el informe del viaje. En cuanto a esta convalidación y los antecedentes. Uno, es importante indicar que la Caja Costarricense del Seguro Social mantiene una membresía desde el año 1950 en la Asociación Internacional de Seguridad Social, que es una organización, como bien se dice, internacional sin fines de lucro, donde se agrupan a todas las instituciones de Seguridad Social de 164 países del mundo y más de 300 organizaciones la componen. Es una organización cuya misión es promover la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Seguridad Social dinámica en la dimensión fundamental del desarrollo en un mundo globalizado, impulsando la excelencia en su administración.

En este marco, la AISS, como la vamos a llamar de ahora en adelante, la Asociación Internacional de Seguridad Social extiende formalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social la invitación para participar en el Foro Mundial de la Seguridad Social 2025, que se celebró en Kuala Lumpur, Malasia, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2025. En ocasión, además, la 35ª Asamblea General, la 40ª sesión del Consejo de la AISS y asimismo, la 131ª Mesa Directiva del 28 de septiembre y la 132ª, también Mesa Directiva. El 3 de octubre, ambas en Kuala Lumpur, en el marco de este evento.

La Caja Costarricense del Seguro Social no solamente es un miembro afiliado a dicha organización, sino también que forma parte de sus órganos estatutarios como lo es la Mesa Directiva y el Consejo, por lo tanto, tiene un rol bastante protagónico en la toma de decisiones de los programas de trabajo que se realiza a través de dicha asociación. Importante indicar que estos eventos, el Foro Mundial y los Foros Regionales, como comentaba el doctor Sánchez, se realizan por cada tres años, se trabaja por trienios hace tres años, en el año 2022 el foro fue en Marrakech, pues anteriormente en el 19 fue en Bruselas. La Caja Costarricense del Seguro Social siempre ha mantenido una participación activa, tanto como vamos a ver más adelante, participando en paneles en talleres de discusión como en los órganos estatutarios por ser parte de ellos.

Entonces el punto tres, mediante la cita circular, ISSA/C/40/1-T del 31 de marzo del 2025. El señor Secretario General de la AISS, Marcelo Abi-Ramia Caetano, convoca a la 40 sesión del Consejo para celebrarse el 3 de octubre y además, posteriormente se recibe el oficio ISSA/WSSF/MALAYSIA/2025 del 4 de junio, donde se extiende una invitación formal a la Caja Costarricense del Seguros Social para participar además, activamente en los siguientes foros. La siguiente (diapositiva), por favor.

Panelista en la sesión titulada Servicios y atención de salud asequibles, adecuados y accesibles a todos, que se celebró el jueves 2 de octubre de las 16:15 a las 17:30, como expositor en la sesión interactiva, además, de las directrices de la AISS sobre la buena gobernanza, el miércoles primero de octubre del 2025, ambas en idioma español. Además, el Foro Mundial de la Seguridad Social se centró con el lema configurar la Seguridad Social para un mundo en transición, ante las profundas transformaciones demográficas del mercado laboral, ecológicas y tecnológicas.

Que enfrentan las sociedades, la Seguridad Social es esencial para la protección, el empoderamiento y la resiliencia en todas las instituciones para alcanzar así objetivos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

claves. Los sistemas y las organizaciones de Seguridad Social deben adaptarse a cambios y aprovechar oportunidades de innovación. Los debates en el foro se basaron en el nuevo informe insignia de la AISS sobre evolución y tendencias mundiales en Seguridad Social, los cuales destacan innovaciones, buenas prácticas y reformas claves. Además, se presentaron las nuevas directrices de esta Institución, de esta asociación sobre soluciones administrativas para los servicios de atención a largo plazo y nueve conjuntos de directrices renovadas o revisadas.

Se tiene el dictamen técnico para esta convalidación. El oficio PE-3475, del 19 de agosto del 2025, donde la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense Seguro Social solicitó ante la Presidencia de la República el aval para participar en esta actividad de representación institucional. En fechas de 28 de septiembre del 2025 al 4 de octubre de 2025, periodo durante el cual se llevará a cabo los órganos estatutarios mencionados 30 treintaicincoava Asamblea General, la cuarentava reunión de sesión del Consejo, 131º y 132º Reunión de la Mesa Directiva y además, el Foro Mundial de la Seguridad Social en la ciudad de Kuala Lumpur, en Malasia. Mediante comunicación de correo electrónico de las 14:25 horas del 1º de septiembre de 2025, el Despacho de la Presidencia de la República informa que en respuesta al oficio PE-3475-2025, otorga el visto bueno para el viaje de la señora Presidenta Ejecutiva a Malasia. La siguiente (diapositiva).

Punto tres. Del dictamen técnico, tomando en cuenta que la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social se encuentra sin quórum estructural e integral o integral, la Gerencia Médica emitió la resolución Administrativa GM-13816-2025, en la que se adoptó de buena fe, de manera singular, excepcional y precautoria, autorización al CENDEISSS para compra de boletos aéreos y gastos de viajes de la Presidenta Ejecutiva para la participación en la 35º Asamblea General, 40º reunión de sesión del Consejo, 131º y 132º de la Reunión de la Mesa Directiva de la AISS y Foro Mundial de la Seguridad Social, que se realizó del 28 al 4 de octubre en Kuala Lumpur, Malasia, gastos y viáticos para el período del 25 de septiembre al 6 de octubre de 2025. Esta sería la propuesta de acuerdo. Don Martín.

Director Martín Robles Robles: Sí. ¿Alguna observación? (...) Juri.

Director Juri Navarro Polo: Ahí se escucha. Gracias. Yo tengo una duda técnica. Porque, al no estar constituido el órgano director formalmente, no sé, obviamente la validación del acto debe tener un proceso. No tengo claridad si el acto fue validado en la forma que competía, entonces, yo aquí más bien solicitaría un criterio jurídico para que, sellar y blindar la decisión que debamos tomar en ese sentido. Creo que es oportuno,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

inclusive si la decisión fue tomada más bien en forma correcta, este criterio también nos blindaría a nosotros como Junta Directiva.

Director Martín Robles Robles: Sí, gracias. Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí. En el mismo sentido que decía don Juri. Me parece que por un tema, o sea, que, si bien la convalidación es una forma de subsanar los actos administrativos que tienen algún vicio a una forma, que en la cual el ordenamiento puede justamente eso, sanear un acto administrativo que está viciado. Justo por eso, a mí personalmente y al sector, nos parece que un criterio jurídico más robusto, para nosotros, poder tomar una decisión sería lo procedente, nos blindaría a nosotros, blindaría a la Presidenta, y creo que, a la gerencia, también. O sea, yo creo que aquí lo que es fundamental es tener un criterio técnico que nos pueda respaldar.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Me permite, don Martín?

Director Martín Robles Robles: David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias. Sí, aló, sí, no está apagado, sí ese está encendido. Ok, sí. No, yo entiendo y respeto, por supuesto, la posición de UCCAEP, de pedir el criterio jurídico que corresponda, sin embargo, quisiera aclarar algunas cuestiones.

Vamos a ver. En el pasado, ante situaciones extraordinarias, distintos órganos de la administración han tomado decisiones bajo casos de necesidad y urgencia donde ellos no tenían la competencia formal para hacerlo, pero (...) subjetiva, por ejemplo, en tiempos de pandemia, donde se adjudicaron licitaciones donde, para ponernos en los tiempos de pandemia, donde dada la necesidad, se adjudicaban compras que traspasaban el límite permitido para esa Gerencia y que correspondían a la Junta Directiva, con posterioridad, esos temas se traían a la Junta Directiva para solicitar la convalidación del acto administrativa. Pero lo que quiero decir aquí es que, como bien se expuso la Junta Directiva se encontraba desconstituida con ruptura de acuerdo legal en el momento en que doña Mónica tramita ante la Presidencia de la República la autorización para que como jerarca pueda asistir en representación de la Institución a estas cuatro actividades tan importantes que bien explicó el doctor Esquivel.

Ante la incertidumbre sobre la reconstitución del quórum, el gerente médico toma una decisión que le da un fundamento jurídico, y es que aun sabiendo su falta de competencia subjetiva autoriza los viáticos para que doña Mónica pueda asistir. ¿Por qué? Porque el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

gerente médico autoriza el viaje de don Juan Carlos, la Presidencia Ejecutiva autoriza el viaje de don Juan Carlos, pero ella no se puede autorizar a sí misma el viaje, por eso se recurrió al permiso de la Presidencia de la República.

Lo que sí corresponde autorizar a la Junta Directiva son los viáticos de la presidente ejecutiva. Entonces el gerente médico hace una resolución con las consideraciones técnico y legales que allí constan en ese acto administrativo, donde dice, yo no tengo competencia para otorgarle, pero le otorgo porque es mejor eso a que la Caja se quede sin participación, es decir, anteponiendo el interés público el interés de la Institución de que la Caja puede estar representada por su máxima jerarca en estos foros en Malasia, ante la incertidumbre de la reconstitución del quórum que efectivamente sucedió. O sea, no hubo quórum y como es un tema que no puede ser conocido dentro de los parámetros de urgencia o necesidad apremiante que ya hemos hablado aquí para la figura funcional De hecho, el gerente administrativo da un paso al frente y lo que trae hoy es la convalidación del acto, esa es la explicación.

Entiendo muy bien y corrijáme si me equivoco don Giancarlo, que lo que desea el sector UCCAEP es que para la convalidación del acto haya, además, un criterio, me imagino que la Dirección Jurídica, que indique que el proceder, vamos a ver, de la convalidación es correcto. Yo, le diría de antemano que efectivamente el artículo 187 de la Ley de la Administración Pública da la facultad para que aquel acto, relativamente nulo, por vicio o en la forma, en el contenido o en la competencia, como en este caso, es claro que hay un vicio en la competencia, podrá ser convalidado mediante uno que contenga la mención específica del vicio, que es justamente lo que trae la Gerencia Médica, diciendo, mire, Yo, gerente, médico, otorgué este acto administrativo sin tener la competencia, pero traigo para que usted lo pueda convalidar, si a bien lo tiene. Dicho eso, quedamos atentos a lo que bien decía esta Junta Directiva.

Director Martín Robles Robles: Doña Vianey, estoy solicitando la palabra.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, buenas tardes a todos. No sé, don Martín y don Francisco, si ustedes recuerdan el año pasado que también estuvimos sin quórum estructural, había pendiente, estaban los viajes de unas doctoras y todo para unas capacitaciones fuera del país.

Directora Vianey Hernández Li: ¿No me oyen?

Director Juri Navarro Polo: Sí, claro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Vianey Hernández Li: Capacitaciones de unas doctoras que van fuera del país. Sin embargo, esto siempre se les dio la autorización a ellas porque si esperaban, hasta que tuviéramos quórum, diay, ya había terminado el plazo de la capacitación que ellas iban a ir a recibir y cuando llegamos de nuevo, cuando ya tuvimos quórum, todo eso se aprobó, entonces, yo creo que es como el mismo mecanismo y tengo entendido que era hasta cierto monto que se podía aprobar eso para después que la Junta los lo ratificara. No sé si también puede ser el mismo caso en ese sentido. Porque yo sí me acuerdo de que esas doctora siempre fueron a la capacitación y todo y después la Junta ratificó esos permisos que se les había dado a ellos.

Director Martín Robles Robles: Gracias, doña Vianey. (...) la palabra a don Roger y luego (...).

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias. (...) y eso en algún momento nos podría traer consecuencias a nosotros. Nosotros aquí de acuerdo a la ley, asumimos responsabilidades de peculio y todo en base a los actos que tomemos. Entonces, yo no sé si en otras ocasiones se ha hecho eso, en hora buena y no les ha pasado nada. Que uno que también ha sido funcionario público, uno sabe que a veces la Contraloría ve las cosas por otro lado y después viene aquí el informe y vienen sanciones y viene suspensión por un mes o vienen pérdidas credenciales de todo lo que puede pasar. Entonces, yo sí creo que para todo efecto nuestro, yo vengo llegando hoy y a mí sí me gustaría que para efectos de informes de todo lo que venga aquí, venga ya, obviamente respaldado con un criterio técnico legal y con un criterio técnico médico y con un criterio técnico de la parte y de infraestructura, lo que sea. Pero que alguien diga y que nos de ese respaldo para la toma de decisiones como tiene que ser.

Porque yo no estuve en ese momento y desconozco todo lo que está, por lo que pasó. Pero para efectos de ahora que estoy aquí, yo creo que sí deberíamos de tener un cuidado de que todo procedimiento el acto administrativo vaya en función de lo que tiene que ser, la motivación, de la justificación y todo lo que contempla el acto administrativo como tal, gracias.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, gracias, don Martin. Es solo para, como Vianey hizo el comentario, era recordarles a los miembros de la Junta Directiva que estaban a previo, que efectivamente esta metodología es la metodología que ha empleado la Gerencia Médica en ocasiones anteriores. Fue la misma forma que utilizamos en el periodo previo que tampoco teníamos Junta Directiva y que teníamos todas las becas de estudio para nuestros funcionarios, este fue el método y la metodología que se convalidó con posterioridad, que también fue conversado con los miembros de las Juntas previo, y la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

decisión fue con los miembros de las Juntas previas, realizar el acto y convalidarlo posteriormente en la Junta Directiva. Cambio.

Receso

Se retira temporalmente de la sesión la Licda. Alejandra Venegas Solano, el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, el Dr. Alexander Sánchez Cabo, la Licda. Laura Ávila Bolaños y el cuerpo de apoyo de la Secretaría de la Junta Directiva.

Se reanuda la sesión, se reincorpora la Licda. Alejandra Venegas Solano, el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, el Dr. Alexander Sánchez Cabo, la Licda. Laura Ávila Bolaños y el cuerpo de apoyo de la Secretaría de la Junta Directiva

Director Martín Robles Robles: Listo, nos ayuda (...).

Lic. David Valverde Méndez: Sí, con todo gusto. La propuesta de acuerdo (...) sería instruir a la Dirección, (...) la pantalla. Instruir a la Dirección Jurídica la presentación de un criterio legal previo al análisis y decisión de la pretendida convalidación. Lo anterior, en un plazo máximo de una semana.

Director Edgar Villalobos Brenes: (...) la convalidación.

Lic. David Valverde Méndez: La convalidación. Sí, señor.

Director Roger Rivera Mora: Convalidación del acto administrativo ahí para que quede más claro.

Director Martín Robles Robles: Don Gilberth, a como estaban.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, me pareció entender que se había dicho que como complemento.

Director Martín Robles Robles: Sí, convalidación del acto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Un poquito más en el contexto, (...) entendido que el criterio es un complemento (...).

Lic. David Valverde Méndez: Acto administrativo, coma, como complemento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) eso tiene que ir como en el inicio. (...).

Lic. David Valverde Méndez: OK. Sí, es que inicia con verbo infinitivo, o sea, instruir (...) presentación de criterios de análisis de edición (...) coma, como complemento. me parece.

Director Martín Robles Robles: Sí, complemento abajo.

Lic. David Valverde Méndez: Abajo al final, sí ahí en orden de los factores. Como complemento de lo presentado de, sí, de lo presentado por la Gerencia Médica. Lo presentado, documentación presentada por la Gerencia Médica.

Director Roger Rivera Mora: Tal vez, en el plazo máximo, poner en plazo ocho días a partir de hoy.

Director Martín Robles Robles: Próximo, una semana.

Director Roger Rivera Mora: Sí, en vez de una semana, ocho días hábiles.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, don Gilberth (...) escrito, pero creo que nos ha dicho que podría estar presentado antes para la sesión.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) los jueves.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, exactamente.

Director Martín Robles Robles: Póngale fecha jueves de una vez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Lo anterior para ser visto (...).

Lic. David Valverde Méndez: No, entonces sería lo anterior en un plazo máximo de una semana, coma, para ser visto en la sesión del jueves tal. Para ser conocido en la sesión del jueves 23 de octubre del 2025.

Director Martín Robles Robles: Bien compañeros. Ahí traemos el acuerdo, votamos los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor. Inclusive doña Vianey de manera virtual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Vianey Hernandez Li: No, yo no.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ah, disculpe, sí, doña Vianey no. Entonces, me levantan de nuevo la manita para ver. 7 votos a favor, doña Vianey en contra.

Director Martín Robles Robles: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Director Martín Robles Robles: Doña Vianey, no.

Lic. David Valverde Méndez: Ya se puede ingresar a la señora Presidenta.

Director Martín Robles Robles: ¿Doña Vianey no va a justificar el voto?

Lic. David Valverde Méndez: Ah, doña Vianey va a justificar voto.

Director Juri Navarro Polo: Si quiere no.

Director Francisco González Jinesta: ¿Usted quiere justificar su voto doña Vianey?

Directora Vianey Hernandez Li: Sí, simplemente lo creo innecesario y no estoy de acuerdo.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GM-13980-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección Jurídica la presentación de un criterio legal previo al análisis y decisión de la Convalidación del acto administrativo, como complemento de lo presentado por la Gerencia Médica mediante oficio GM-13980-2025. Lo anterior en un plazo máximo de 1 semana para ser conocido en la sesión del jueves 23 de octubre de 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a Votación:

Oficio GM-13980-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	En contra	En contra
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se reincorpora a la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside la sesión.

ARTÍCULO 71º

Se somete a votación ampliar la sesión hasta las 05:30 pm

Exposición a cargo: Directora Mónica Taylor Hernández

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 71º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Directora Mónica Taylor Hernández: En la Asamblea General de la AISS, la sesión del Consejo en la reunión de la mesa directiva y el Foro Mundial de Seguridad Social de la AISS. Por favor. Ok, vamos a un receso entonces.

Receso

Directora Mónica Taylor Hernández: Y a continuación vamos a conocer el informe sobre la participación en la Asamblea número 35 de la AISS, la sesión 40 del Consejo, las reuniones 131 y 132 de la mesa directiva de la AISS y el Foro Mundial de Seguridad Social. El doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, director del CENDEISSS, va a realizar la presentación del informe con la participación en la Asamblea General, la Mesa directiva y el Foro de la AISS. Adelante, Juan Carlos, por favor.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchísimas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: De previo a la presentación tenemos que votar el acuerdo para ampliar la sesión, ya que ya son las cinco de la tarde para ver este informe y luego cerrar la sesión. Entonces, por favor, votamos la ampliación de la sesión hasta las 5:30.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Vianey, 9 votos a favor, inclusive doña Vianey virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) le da firmeza a la ampliación por media hora de la sesión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votación firme.

Por tanto, dado que la presente estaba establecida hasta las 05:00 pm, se acuerda, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acuerdo único: Ampliar la sesión hasta las 05:30 pm

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Sometido a Votación:

Ampliación de hora de la sesión

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 72º

Se conoce el oficio N.º GM-16408-2025 de fecha 15 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i, mediante el cual presenta informe sobre la participación en la 35ª Asamblea General, 40ª Sesión del Consejo, 131ª y 132ª Reunión de la mesa directiva de la AISS y foro mundial de la seguridad social de la AISS.

Exposición a cargo: Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, CENDEISSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 72º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

GM-16408-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-c55b4.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-aea87.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9548-b28c2.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 72°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Carlos, por favor.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias. El siguiente es el informe de viaje en representación al número 35, Asamblea General, 40 sesión del Consejo, 131 y 132 reuniones de la mesa directiva y del Foro Mundial de la Seguridad Social de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Se retira del salón de sesiones el director Martín Robles Robles

La Caja, como he comentado, pues participa en cumplimiento de sus compromisos como un miembro activo tanto del Consejo como de la Mesa directiva de la Asociación Internacional de Seguridad Social, en un evento que se realiza cada tres años que es el Foro Mundial y que su principal objetivo es este evento sobre políticas y gestión de la Seguridad Social donde se reúnen más de 1500 participantes, más de 130 países con sus delegados, ministros, directores, expertos y organismos internacionales y multilaterales.

Cuyo objetivo fue representar a la institución en las reuniones estatutarias que he comentado en el foro y en todas las actividades del país fomentando la cooperación internacional, la proyección técnica institucional y el intercambio de las buenas prácticas en salud y Seguridad Social.

Como objetivos específicos se participó perdón, participar en la Asamblea número 35 de la Asamblea General de la AISS, en la sesión número 40 del Consejo y en las reuniones 131 y 132 de la mesa directiva, de la cual la Caja forma parte. Cumpliendo con obligaciones estatutarias derivadas de la membresía institucional que se ostenta desde el año 1950.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

El siguiente objetivo es contribuir con la experiencia técnica de la Caja en paneles sobre servicios de salud, accesibilidad y buena gobernanza institucional.

Tercer objetivo, conocer las tendencias globales en materia de digitalización, inteligencia artificial, cobertura sanitaria universal y sostenibilidad de los seguros de salud.

El cuarto objetivo específico fue establecer contactos de cooperación técnica con organismos internacionales y con instituciones pares para futuras alianzas estratégicas.

Como quinto objetivo específico, conocer además un centro de rehabilitación de reconocido prestigio de la Seguridad Social de Malasia en (Perkeso), que fue parte de los compromisos y de la agenda que se tenía prevista para este foro Mundial de Seguridad Social.

El lema del Foro configurar la Seguridad Social en un mundo en transición, donde las transformaciones demográficas, tecnológicas, ecológicas y laborales fueron el foco de atención, el enfoque, además de la protección, el empoderamiento y la residencia, la promoción de la innovación institucional y la adaptación de los sistemas de prestación social.

Con diferentes contenidos, además que eran la presentación del informe de referencia de la AISS sobre las tendencias globales, las nuevas directrices que emite cada tres años. A razón de este evento, la Asociación Internacional de Seguridad Social y de las cuales son soluciones administrativas para cuidados de larga duración. Nuevas directrices revisadas. El foro conformó más de 80 sesiones técnicas y más de 200 ponentes internacionales en temas de pensiones, de salud, de prevención, de inversiones, de empleo, digitalización, juventud, entre otros.

Las reuniones estatutarias, como bien he dicho que se atendieron, además, fue las 131 reunión de la mesa directiva que se llevó a cabo el domingo 28 de septiembre. La número 35, reunión de la Asamblea General que se llevó a cabo el 30 de septiembre. La 40 reunión del Consejo que se llevó a cabo el 3 de octubre y la 132 reunión de la mesa directiva que también se llevó a cabo el 3 de octubre, donde la Caja tendrá continuidad en esa mesa directiva en los siguientes tres años.

Principales resultados de estas reuniones estatutarias fueron, aprobación del programa y del presupuesto 2026-2028 de la Asociación Internacional de Seguridad Social. Elección de las autoridades, presidente, tesorero y las comisiones de control, llámese

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

también auditores. Y la actualización de estatutos y directrices propias de esta asociación.

La participación concreta de la Caja, además en el foro, en otras en además de las reuniones estatutarias, fue en las sesiones interactivas sobre las directrices de buena gobernanza. Donde nuestra Presidenta Ejecutiva fue panelista y se llevó a cabo el 1 de octubre. También en la sesión interactiva sobre directrices de inversiones de los fondos de la Seguridad Social el primero de octubre. Además, fue panelista en la “Sesión Servicios y atención de salud asequibles, adecuados y accesibles para todos” el 02 de octubre.

Y además la Caja Costarricense del Seguro Social participó en un festival de video que se realizó con el video la Caja en camino a la eliminación del cáncer de cérvix del cáncer cervicouterino, donde recibió un certificado de mérito emitido por la Asociación Internacional de Seguridad Social. Y eso tiene mucho que ver con el posicionamiento que se está llevando la Caja Costarricense del Seguro Social en temas de innovación y de investigación biomédica. Recordemos que la Caja ha sido el epicentro de las investigaciones del cáncer de Cérvix y de las vacunas para poder erradicar esta enfermedad.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Martín Robles Robles

Y este video realmente es un video del proyecto estampa, que es un proyecto de investigación que se lleva a cabo en nuestra institución y que ha sido referente a nivel mundial para la erradicación del cáncer de Cérvix en las mujeres. Entonces, sí, sí lo tengo.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Hay que pasárselo a Beatriz, para que Beatriz lo...

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Lo tengo aquí en un Teams.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Los tres puntitos, sí, en los tres puntitos, para que me lo envíes, enviar, ahí dice compartir, sí, le das compartir (...)

Se proyecta en la sesión el video “Hacia la eliminación del Cáncer Cervicouterino en Costa Rica_inglés”. De modo que, la siguiente transcripción pertenece al contenido de este video.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Transcripción del video: Costa Rica, un país conocido por su belleza natural y su compromiso con la salud y el bienestar de su gente tiene un objetivo claro, eliminar el cáncer cervicouterino como un problema de salud pública, pero alcanzar este hito requiere el esfuerzo de todos, gobierno, comunidad y empresas comprometidas con la salud.

El cáncer de cérvix es probablemente el único cáncer que es prevenible. Sin embargo, lastimosamente cada año fallecen cerca de 133 mujeres en Costa Rica por este cáncer y lo sufren cerca de 285 mujeres, siendo el cuarto cáncer de mayor incidencia en las mujeres en Costa Rica, con la problemática que el 70% son mujeres entre los 30 y 59 años.

Es por esto que Costa Rica tomó acción y desarrolló el Programa Nacional de detección de cáncer cervicouterino. Empezamos con un proyecto de investigación de implementación que fue el proyecto estampa, cerca del año 2015-2016 empezó a trabajar en este que generó datos. Estos datos lo que decían es que definitivamente teníamos que cambiar el programa de Tamizaje del Papanicolaou por una nueva prueba que es la prueba de detección del virus del papiloma humano.

El Ministerio de Salud giró la norma nacional en el año 2023, la cual nos da como país 18 meses para poder implementar el cambio y esperamos para agosto del 2025 ya tener todo el país implementado el programa de Tamizaje. Y además hay una nueva ley que nos va a permitir atender también a todas las mujeres no aseguradas, de forma tal que todas las mujeres se van a ver favorecidas con este proyecto.

El programa ha llevado las pruebas de VPH a regiones de todo el país con altas expectativas en cuanto a la vacunación, pruebas aplicadas y tratamiento según las metas de la Organización Mundial de la Salud.

Mi experiencia con lo que es la prueba molecular de virus de papiloma ha sido excelente fuera una prueba que anteriormente no se tenía en la Caja, solo a nivel privado y ahora que contamos con ella para poder hacer la prueba de las pacientes del área. Eso nos ayudaba a poder detectar a tiempo pacientes con virus de alto riesgo oncogénico y asociado a eso, la citología refleja si hay alguna alteración y darles un mejor control, un mejor diagnóstico y un seguimiento más completo.

Con esta prueba lo que hacemos es un diagnóstico precoz de las lesiones pre cancerígenas y el cáncer de cérvix lo diagnosticamos mucho más temprano. Por lo tanto, vamos a tener la posibilidad de dar un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno al paciente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Haber centralizado la toma y el diagnóstico citológico en el laboratorio nacional de citología ha tenido una gran ventaja. Una vez el aspecto económico, eso ha reducido los costos operativos a nivel nacional. El segundo es la nomenclatura y el lenguaje que están utilizando, porque nuestro reporte es leíble en cualquier parte del planeta prácticamente. Lo otro importante de haber centralizado es que podemos identificar, dar trazabilidad a todas las usuarias y en el grupo etario de 30 a 64 años la idea es disminuir esa mortalidad.

El programa es un programa muy valioso para toda la población. Un mensaje que yo le daría a todas es que no se esperen, no esperen a sentir síntomas, porque en mi caso yo no lo sentí, pero tenía algo, es simplemente un examen, no duele, no, no hay preocupaciones de nada. Entonces todo Costa Rica puede estar con la certeza que nos van a dar un diagnóstico específico.

Cada esfuerzo cuenta, cada examen, cada vacuna. Costa Rica lidera el camino por el cual ninguna mujer muera por cáncer de Cérvix. Contrario a otros cánceres que afectan a mujeres de más edad, este afecta a mujeres jóvenes, mujeres que son parte de la población económicamente activa, mujeres, mujeres con niños pequeños. Entonces el impacto de esta enfermedad es muy fuerte, no sólo a nivel individual, sino a nivel de la Comunidad, de forma tal que la articulación que hacemos Ministerio, Caja, organizaciones no gubernamentales, industrias para poder eliminar el cáncer de cérvix que es lo que buscamos entre todos.

Es un gran esfuerzo que creemos vamos a poder llevar y decir que somos el primer país de América Latina. Ojalá por allá el año 2060 en haber logrado eliminar el cáncer de cérvix. Que entre todos juntos logremos que ninguna sola mujer muera por cáncer de cérvix en Costa Rica.

Finaliza la proyección del video “Hacia la eliminación del Cáncer Cervicouterino en Costa Rica_inglés”, de modo que se retoma la transcripción de la sala de sesiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me encanta, me encanta este vídeo y me encanta que nosotros tuviéramos esa oportunidad y ese reconocimiento a nivel mundial. Porque estamos hablando que en esta reunión de la AISS es la participación de 164 países de los cinco continentes, y cuando uno se posiciona a nivel de institución y a nivel de país en un Foro Internacional tan importante, pues obviamente eso trae muchísimos beneficios. Parte del panel que fui yo representaba a todo Latinoamérica. Fue una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

presentación de una persona que se eligió por cada continente y en representación de toda Latinoamérica eligieron a Costa Rica en ese panel.

Ahí uno se da cuenta de que tal vez nosotros, como estamos inmersos en el día a día, pues no tenemos esa visión de cómo nos ven otros países y de cómo nosotros hemos avanzado y somos ese referente. A mí me encantó compartir porque se comparte con países como Irán, Indonesia, la India, Egipto, Emiratos, o sea, toda la parte de Argentina, toda la parte de Brasil, toda la parte de Guatemala, o sea Centroamérica y todo lo que es América del Sur.

Y aun así en la parte de América, ustedes no se imaginan lo posicionados que estamos nosotros como institución y todo el avance que hemos hecho y el interés, por ejemplo, que tienen muchísimos países de replicar un EDUS, por ejemplo. De saber que nosotros tenemos un expediente digital, de saber que nosotros tenemos una cobertura universal en el tema de salud.

Entonces estas experiencias, pues aparte de uno tener la oportunidad de crear alianzas y alianzas con otros países y con otros, porque son las representaciones de todas las instituciones que trabajan en el tema de Seguridad Social. Y eso a nosotros nos da un valor agregado. Uno y los invito, no sé si ustedes como miembros de la Junta Directiva han podido meterse en lo de la conectividad que tenemos nosotros de los distintos cursos y de lo que es la AISS para que revisen.

Es impresionante, en el tema de buenas prácticas de gobernanza, todo lo que son, se trabaja a nivel mundial, todos los lineamientos y todos los instructivos para que nosotros vamos en un solo camino, o sea, todo el mundo tiene un interés y un objetivo y en todos los países tienen pues situaciones similares, con el manejo de listas de espera, con los temas de investigación, con los temas de cobertura, con los temas de trabajadores informales, con los temas de pensiones.

Entonces es una experiencia sumamente gratificante y ver que uno no está solo con los problemas país que tiene, sino que precisamente es una situación mundial y que todo mundo está enfocado en lo mismo, buscar soluciones, pero soluciones que sean oportunas e inmediatas para que se puedan resolver. Porque ahí hay ejemplos durísimos, como India, con una población exorbitante, entonces en los que uno dice, ¿cómo hacen ellos para poder tener un mínimo de cobertura? porque se habla de mínimo de cobertura. Porque obviamente en países tan inmensos pues uno no se imagina cómo pueden darle sostenibilidad al tema de salud.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

La participación también ahí estuvo la participación de JUPEMA en el foro, ellos se ganaron un premio también. Entonces uno ve que mismas instituciones del país también destacan. Destacó en el tema de buena Gobernanza, entonces es un orgullo también como país ver como los representantes de la Junta Directiva de JUPEMA ellos también estaban sumamente emocionados inmersos en este tema. De hecho, él es el presidente. El presidente de JUPEMA, pues obviamente él quedó dentro de la elección que se hizo él es uno de los auditores de la AISS, entonces ahí es también súper importante ver que tenemos representación y tenemos peso en las decisiones de esta mesa directiva.

Esta mesa directiva es sumamente importante porque allí es donde uno destaca y donde uno tiene la oportunidad de tener esa ¿Cómo lo digo? O sea, de estar nosotros en una posición muy alta en la cual aún no, aún no lo admiran y lo admiran por el proceso que uno lleva acá, porque no somos improvisados, porque es una institución de la cual pues tiene muchísimos años de experiencia y tiene un modelo admirable para muchísimos países.

Entonces quería compartir no solo el video, sino también que entendieran qué tipo de reuniones, de discusiones, de paneles, de foros se ven en ese en esta reunión tan importante. Y aparte de eso, pues obviamente uno logra ver cómo están los sistemas, los distintos sistemas. Tuve la oportunidad de hablar con mi homólogo de Panamá, por ejemplo, ellos el año pasado, pasar por la reforma toda la reforma estructural de pensiones.

Que compartan ese tipo de experiencias y digan cómo lo vieron, cómo les dolió, cómo. Ahora ya están en un proceso de que van hacia la estabilización en lo que fue esa reforma tan fuerte, porque para Panamá eso fue un golpe duro. Ahí ellos tuvieron manifestaciones y tuvieron huelgas por días. ¿Entonces también será esa la opción que uno tiene para tomar las cosas buenas? ¿Las buenas prácticas de esa reforma? A ver en qué se adapta, pues tiene un referente cercano de las Américas.

Y, en fin, hay un sin número de insumos que cada una de esas organizaciones prepara y que son parte de dice uno de la nube de todos los documentos que tienen ellos ahí para que uno los pueda leer, para que no se pueda empapar, para que no sepa. Bueno, tal vez, este tipo de modelos sirven. Tal vez en el tema de investigación podemos avanzar nosotros en eso. Algunos se nos acercaron y dijeron, pero ¿cómo ya ustedes tienen una ley para lo que es la parte de investigación?, ¿ya tienen un reglamento?, ¿la Caja quiere hacer investigación? Uno un poquito receloso porque como estamos en este proceso también no sabe si es que nos van a robar las ideas., porque es parte de compartir esas buenas ideas y esas buenas prácticas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

Así que es transmitirles a ustedes, como miembros de la Junta Directiva de una institución tan importante como la Caja de ver que estamos posicionados de ver que nuestros productos, nuestra atención funciona. Que es un sistema de Seguridad Social sólido, robusto, firme. Y que a pesar si hay mejoras que tenemos que hacer y es en lo que tenemos que enfocarnos nosotros en los próximos meses con iniciativas distintas.

Porque aquí hablábamos muchísimo de los presidentes ejecutivos de las instituciones, que en momentos tendremos que ser disruptivos. Tenemos que proponer cosas nuevas, porque no necesariamente lo que ha funcionado toda la vida es lo que nos está ahorita sacando a flote. Tendremos como Junta Directiva de tener la responsabilidad y el compromiso de ver ideas nuevas, proyectos distintos. Que sí, que posiblemente no se hablen como Junta Directiva, pero tenemos que ver las bondades y tenemos que siempre tener un Norte.

¿A mí me preguntaron, cuál es la razón de ser de la Caja Costarricense de Seguro Social?, pues la salud, la atención a la salud. Nosotros necesitamos sí o sí, volcar la mirada y poder darle lo que la ciudadanía se merece, ¿en un sistema en el cual requerimos fortalecer áreas? Claro. Si ustedes me preguntaban a mí lo principal, por ejemplo, a mí me da una preocupación muy grande entre la brecha generacional, cómo nosotros logramos que los muchachos de hoy y los muchachos que vienen de las nuevas generaciones crean en la Seguridad Social. Ese para mí es uno de los retos más grandes que nosotros como país tenemos.

El sistema de pensiones, o sea, ¿hacia dónde vamos nosotros a mediano plazo?, pues ya vamos a tener una población adulta mayor, grande, importante. ¿Y tendremos nosotros esa misma capacidad que tenemos ahorita para esos servicios, para tener ese apoyo? Entonces son temas en los cuales pues la retroalimentación imagínese de 164 países de distintas estructuras y con un mismo norte pues enriquece montones lo que uno pueda hacer aquí. Entonces, es parte lo que yo quería compartir. Adelante, Juan Carlos, para ir cerrando.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias, doña Mónica. Como conclusiones, la participación de la Caja Costarricense de Seguro Social en las reuniones estatutarias de la Asociación Internacional de la Seguridad Social reafirmó su condición de miembro activo y comprometido con los procesos de gobernanza y toma de decisiones de la organización.

La intervención institucional en la Mesa Directiva, el Consejo y la Asamblea General permitió contribuir a la definición de políticas en la aprobación de un programa y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

presupuesto 2026-2028 y en la adopción de nuevas directrices sobre buena gobernanza, innovación y servicios de salud.

Esta participación fortaleció la presencia y el liderazgo técnico de la Caja Costarricense del Seguro Social en el ámbito internacional, consolidando su rol como representante de Costa Rica ante los principales foros globales de la Seguridad Social y facilitando el intercambio de experiencias que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema Nacional de salud y de protección social. Yo solo les quiero dejar un lema de la Cooperación Internacional, la Cooperación Internacional es el motor para el desarrollo. Paso a la propuesta de acuerdo si no hay alguna pregunta.

Propuesta de acuerdo una vez realizada la presentación por parte de la gerencia médica y el CENDEISSS en cuanto al informe sobre la participación en la número 35, Asamblea General número 40, sesión del Consejo, 131 y 132 sesiones de reunión de la Mesa directiva de la Asociación Internacional de Seguridad Social y el Foro Mundial de la Seguridad Social de la AISS brindado mediante oficio GM-CENDEISSS-0928-2025, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante oficio GM-16408-2025, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Único: Dar por recibido el informe sobre la participación en la número 35, Asamblea General número 40, sesión del Consejo número 131 y 132 reunión de la mesa directiva del AISS y Foro Mundial de la Seguridad Social de la AISS.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Juan Carlos. Señores, si están de acuerdo con la propuesta, por favor, votemos en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, incluyendo a doña Vianey de manera virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Al ser las 5 horas y 30 minutos. Y Vianey que descanses, que pases, buenas noches allá. Gracias hasta luego.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio GM-16408-2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i la Junta Directiva -de forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el Informe sobre la participación en la 35ª Asamblea General, 40ª sesión del consejo, 131ª y 132ª reunión de la mesa directiva de la AISS y foro mundial de la seguridad social de la AISS.

Sometido a Votación:

Oficio GM-16408-2025

Miembros de la Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548

ARTÍCULO 73º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI. Confidenciales					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-0581-2025 04/07/2025 (Confidencial)	Continuación de informes correspondencia	Administrativo Institucional	30 min	Cumple
2	GF-CAIP-0282-2025 GF-CAIP-0295-2025 GF-CAIP-0366-2025 GF-CAIP-0323-2025 GF-CAIP-0357-2025 GF-CAIP-0297-2025 GF-CAIP-0326-2025 GF-CAIP-0327-2025 GF-CAIP-0368-2025 GF-CAIP-0367-2025 GF-CAIP-0282-2025 GF-CAIP-0295-2025 GF-CAIP-0366-2025 GF-CAIP-0323-2025 GF-CAIP-0357-2025 GF-CAIP-0326-2025	Consolidado de Recursos de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales	Normativo Legal	30 min	Cumple

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9548**

	GF-CAIP-0327-2025 GF-CAIP-0368-2025 GF-CAIP-0367-2025				
2	GP-CRR-0023-2025 GP-CRR-0024-2025 GP-CRR-0025-2025 GP-CRR-0026-2025 GP-CRR-0027-2025 GP-CRR-0031-2025	Consolidado de recursos de la Comisión Recursos de Revisión	Normativo Legal	30 min	Cumple

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17:30 horas.